

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

**EL CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR EN LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS
SUSTANTIVAS EN EL ÁREA DE PROVEEDORES DE UNA EMPRESA
DEDICADA A LA COMPRA Y VENTA DE ELECTRODOMÉSTICOS**

TESIS

**PRESENTADA A LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS**

POR

ERICK ESTUARDO SICÁN PATZÁN

PREVIO A CONFERÍRSELE EL TÍTULO DE

CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR

EN EL GRADO ACADÉMICO DE

LICENCIADO

GUATEMALA, FEBRERO DE 2018

**MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

Decano:	Lic. Luis Antonio Suárez Roldán
Secretario:	Lic. Carlos Roberto Cabrera Morales
Vocal Primero	Lic. Carlos Alberto Hernández Gálvez
Vocal Segundo	MSc. Byron Giovanni Mejía Victorio
Vocal Tercero	Vacante
Vocal Cuarto	P.C. Marlon Geovani Aquino Abdalla
Vocal Quinto	P.C. Carlos Roberto Turcios Pérez

**PROFESIONALES QUE REALIZARON LOS EXÁMENES
DE ÁREAS PRÁCTICAS BÁSICAS**

Matemática-Estadística	Lic. Oscar Noé López Cordon
Contabilidad	Lic. Erik Roberto Flores López
Auditoría	Lic. Salvador Giovanni Garrido Valdez

PROFESIONALES QUE REALIZARON EXAMEN DE PRIVADO DE TESIS

Presidente	Lic. M.A. Jorge Alberto Trujillo Corzo
Secretario	Lic. Moisés Mardoqueo Sapón Ulín
Examinador	Lic. José de Jesús Portillo Hernández

Guatemala, 20 de julio de 2017

Señor Decano de la
Facultad de Ciencias Económicas
Universidad de San Carlos de Guatemala
Lic. Luis Suárez Roldán
Ciudad.

Señor Decano:

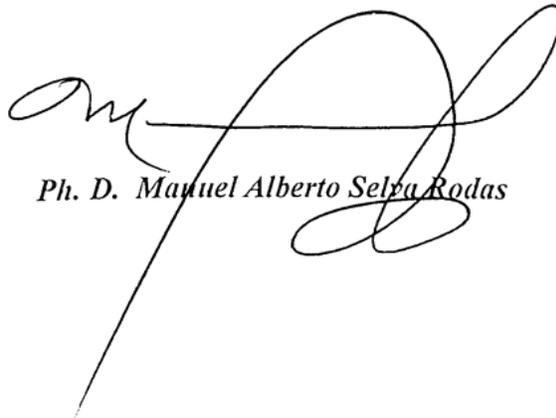
En Providencia dictada por esa Decanatura a su cargo, fui designado como asesor del trabajo de tesis denominado **“EL CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR EN LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS SUSTANTIVAS EN EL ÁREA DE PROVEEDORES DE UNA EMPRESA DEDICADA A LA COMPRA Y VENTA DE ELECTRODOMÉSTICOS.”**, que debería desarrollar: **ERICK ESTUARDO SICAN PATZAN**, previo a su graduación como Contador Público y Auditor en el grado de Licenciada.

En atención a la designación de que fui objeto, he asesorado a Sican Patzan en el desarrollo del trabajo mencionado y tengo mucho agrado en manifestar que el trabajo en cuestión llena a cabalidad los propósitos que, a mi juicio, debieran conformar los trabajos de tesis de graduación profesional.

Por la razón expuesta, recomiendo que el trabajo presentado por Sican Patzan, sea aceptado para su discusión en el examen privado de tesis, previo a su investidura profesional.

Sin otro particular hago propicia la oportunidad para suscribirme del señor Decano con muestras de mi más alta consideración.

Atentamente,



Ph. D. Manuel Alberto Selva Rodas

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA



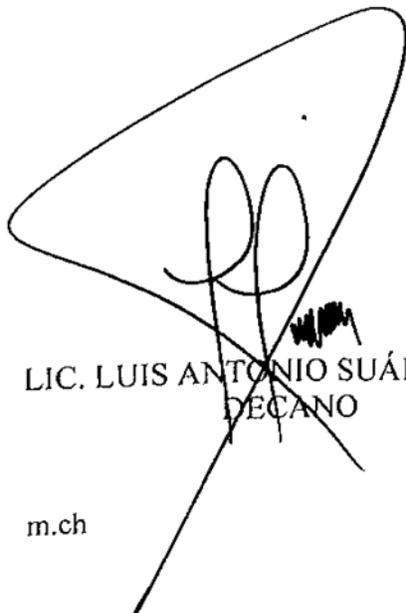
FACULTAD DE CIENCIAS
ECONOMICAS
EDIFICIO S-S
Ciudad Universitaria zona 12
GUATEMALA, CENTROAMERICA

**DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, GUATEMALA
VEINTE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.**

Con base en el Punto QUINTO, inciso 5.1 subinciso 5.1.1 del Acta 20-2017 de la sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad el 13 de noviembre de 2017, se conoció el Acta AUDITORÍA 194-2017 de aprobación del Examen Privado de Tesis, de fecha 05 de septiembre de 2017 y el trabajo de Tesis denominado: "EL CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR EN LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS SUSTANTIVAS EN EL ÁREA DE PROVEEDORES DE UNA EMPRESA DEDICADA A LA COMPRA Y VENTA DE ELECTRODOMÉSTICOS", que para su graduación profesional presentó el estudiante ERICK ESTUARDO SICÁN PATZÁN, autorizándose su impresión.

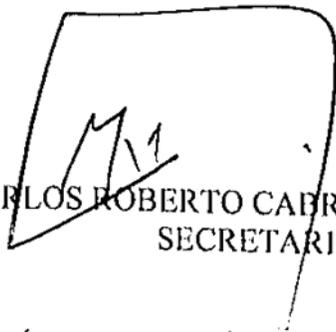
Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"



LIC. LUIS ANTONIO SUÁREZ ROLDÁN
DECANO

m.ch



LIC. CARLOS ROBERTO CABRERA MORALES
SECRETARIO



DEDICATORIA

A DIOS:

Por la sabiduría brindada para poder concluir mi carrera universitaria.

A MIS PADRES:

Bernardo Sicán y Lucia Patzán por brindarme el apoyo para concluir con mi carrera universitaria.

A MIS HERMANOS:

Por el apoyo brindado en esta etapa y por ser motivación a seguir adelante.

A MI HERMANA:

Por ser un ejemplo digno de admiración, al salir adelante, no importando las circunstancias difíciles.

A MIS SOBRINOS:

Anguie Guisel Sicán Joaquín, David Pocon Sicán, Mauricio Pocon Sicán, a quienes espero les sea de referencia este logro.

A MIS AMIGOS:

Por la ayuda y su amistad brindada en el recorrido de esta etapa de mi vida.

A LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA:

Por los conocimientos adquiridos en las aulas de nuestra magna universidad, en especial a la Facultad de Ciencias Económicas

ÍNDICE

	Página	
INTRODUCCIÓN	i	
CAPÍTULO I		
EMPRESA DEDICADA A LA COMPRA Y VENTA DE ELECTRODOMÉSTICOS		
1.1	Definiciones de empresa	4
1.2	Finalidades económicas y sociales de las empresas	5
1.2.1	Según las relaciones que mantengan con otras empresas y con los clientes	7
1.2.2	Según sector de la actividad.	7
1.2.3	Clasificación según la actividad	9
1.2.4	Según la forma jurídica	10
1.2.5	Según su tamaño	10
1.2.6	Transacciones contables (Operaciones Contables)	11
1.3	Pequeñas y medianas entidades según norma internacional de información financiera para pequeñas y medianas entidades	11
1.3.1	Descripción de las pequeñas y medianas entidades	11
1.4	Legislación aplicable a una empresa en Guatemala	13
1.4.1	Código Tributario, Decreto 6-91 del Congreso de la República	13
1.4.2	Código de Comercio, Decreto 2-70 del Congreso de la República	13
1.4.3	Código de Trabajo, Decreto 1441, del Congreso de la República	15
1.4.4	Impuesto Sobre la Renta, Libro I Decreto 10-2012, del Congreso de la República	16

	Página
1.4.5 Ley del Impuesto al Valor Agregado y su Reglamento, Decreto 27-92 del Congreso de la República y sus Reformas	17
1.4.6 Ley del Impuesto de Timbres Fiscales y Papel Sellado Especial para Protocolos, Decreto 37-92 del Congreso de la República	18
1.4.7 Ley del Impuesto de Solidaridad. Decreto 73-2008, del Congreso de la República de Guatemala	18
1.4.8 Ley del Impuesto Único Sobre Inmuebles, Decreto 15-98, del Congreso de la República	19
1.4.9 Ley de Fomento y Desarrollo de la Actividad Exportadora y de Maquila, Decreto 29-89	20
1.4.10 Ley Orgánica y Acuerdos de la Junta Directiva del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS)	21
1.4.11 Impuesto Específico a la Primera Matrícula de Vehículos Automotores Terrestres, Libro II del Decreto 10-2012	21
1.4.12 Ley Aduanero Nacional, Libro III del Decreto 10-2012	21
1.5 Electrodoméstico	22
1.5.1 Línea de audio y video	22
1.5.2 Línea blanca	23
1.5.3 Pequeñas aplicaciones de electrodomésticos (PAE)	24
1.6 Evolución de la venta de electrodomésticos	25
1.7 La venta de electrodomésticos hoy	26

CAPÍTULO II

EL CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR EXTERNO

2.1 Origen de la auditoría	28
2.1.1 La contaduría pública en Guatemala	29

	Página	
2.2	Definición de auditoría	30
2.3	Objetivos de la auditoría	30
2.4	Clasificación de la auditoría	31
2.4.1	Auditorías por su lugar de aplicación	31
2.4.2	Auditorías por su área de aplicación	31
2.4.3	Auditorías especializadas en áreas específicas	32
2.4.4	Auditorías de sistemas computacionales	32
2.5	Áreas de aplicación de la auditoría	33
2.5.1	Auditorías de estados financieros	33
2.5.2	Auditorías operacionales	33
2.5.3	Auditoría de cumplimiento	34
2.5.4	Auditoría integral	34
2.6	Contador público y auditor	34
2.7	Organismos que regulan la profesión	35
2.7.1	Federación internacional de contadores (IFAC)	35
2.7.2	Colegio de contadores públicos y auditores -CPA	37
2.8	Responsabilidad profesional del contador y auditor	38
2.8.1	Responsabilidad hacia la sociedad	39
2.8.2	Responsabilidad hacia quién contrata sus servicios	39
2.8.3	Responsabilidad ante la profesión	40
2.9	Responsabilidad del profesional de la contaduría pública y auditoría ante las leyes guatemaltecas	42
2.10	Contador público y auditor externo	44
2.10.1	Escepticismo profesional e independencia del auditor	47

CAPÍTULO III
PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA PARA REALIZACIÓN DE PRUEBAS
SUSTANTIVAS EN EL AREA DE PROVEEDORES Y AREAS
REALACIONADAS

	Página
3.1 Entendimiento de proveedor y aéreas relacionadas	50
3.1.1 Definición de proveedor	50
3.1.2 Definición de compra	51
3.2 Entendimiento de la compañía y su entorno	51
3.2.1 Documentación de la comprensión	52
3.3 Objetivo de la Auditoría	53
3.4 Planificación de la auditoría	53
3.4.1 Objetivo de la planificación	54
3.4.2 Fases de la planificación	54
3.5. Control interno	56
3.5.1. Definición	56
3.5.2. Importancia del control interno para la auditoría	57
3.5.3 Entendimiento del control interno a nivel del flujo de transacciones	58
3.6 Procedimientos de auditoría	58
3.6.1 Evidencia de Auditoría Norma Internacional de Auditoría 500	59
3.6.2 Procedimientos analíticos Norma Internacional de Auditoría 520	64
3.7 Informes de Auditoría	69
3.7.1 Objetivos del Informe.	70
3.7.2 Características de los informes	71
3.7.3 Puntos sobresalientes, en informes de acuerdo a las Normas Internacionales de Auditoría	71

	Página
3.7.4 Norma Internacional de Auditora 805 consideraciones especiales - auditorías de un solo estado financiero	74

CAPÍTULO IV

EL CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR EN REALIZACIÓN DE PRUEBAS SUSTANTIVAS EN EL AREA DE PROVEEDORES DE UNA EMPRESA DEDICADA A LA COMPRA Y VENTA DE ELECTRODOMÉSTICOS (CASO PRÁCTICO)

4.1. Generalidades	82
4.2 Antecedentes	82
4.3 Solicitud de Servicios profesionales	84
4.4 Aceptación y Propuesta de servicios profesionales	85
4.5 Carta Compromiso de auditoría	94
4.6 Planificación de la auditoría	97
4.7 Trabajo de Auditoría	101
4.7.1 Conocimiento general de la compañía	102
4.7.2 Conocimiento del flujo de transacciones del rubro de proveedores	107
4.7.3 Determinación de la importancia Relativa	113
4.7.4 Papeles de trabajo de pruebas sustantivas de Proveedores	115
4.7.5 Carta de Representaciones de la Administración	144
4.7.6 Informe de los Auditores Independientes del Rubro de Proveedores por los doce meses terminados el 31 de diciembre de 2016	147
4.7.7 Carta de observaciones a la gerencia	158
CONCLUSIONES	165
RECOMENDACIONES	167
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	168

ORDEN DE IMPRESIÓN

INTRODUCCIÓN

Una empresa es una organización, institución o industria dedicada a actividades de fines económicos o comerciales para satisfacer las necesidades de bienes o servicios de los demandantes, a la par de asegurar la continuidad de la estructura productivo-comercial así como sus necesarias inversiones.

Dentro de una Empresa, la contabilidad puede definirse como un sistema que se ocupa de registrar, clasificar y resumir las operaciones mercantiles de un negocio, con el objetivo de proporcionar información a los usuarios de los estados financieros. En Guatemala las Normas Internacionales de Información Financiera Para Pequeñas y Medianas empresas (NIFF PYMES) han sido adoptadas por las pequeñas y medianas empresas que no cotizan en bolsa.

La información financiera debe mantener un criterio uniforme a nivel mundial, por tal razón las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES, determinan la forma correcta de los registros contables, por ello, se presenta la necesidad de obtener conocimiento sobre esta norma para que como Contadores Públicos y Auditores se tenga un nivel más competitivo en el mercado.

El control interno, sin importar qué tan sofisticado sea, únicamente puede proporcionar seguridad razonable acerca del logro de los objetivos de la información financiera de la Compañía. Sin embargo, es necesario mencionar que el control interno puede ser vulnerado por las realidades de que el juicio humano puede ser imperfecto en la toma de decisiones y que por lo tanto pueden ocurrir fallas en los procesos que contempla el control interno, debido a un error humano o bien a una colusión de dos individuos para vulnerarlo.

El juicio profesional del auditor externo es el que determina la extensión del entendimiento de la compañía que es requerido, para lo cual puede tomar

base el razonamiento de que si con la comprensión obtenida se pueden identificar y evaluar riesgos de errores que puedan existir en los estados financieros.

Una prueba sustantiva fundamenta la integridad de un procesamiento real. Provee evidencia de la validez e integridad de los saldos en los estados financieros y de las transacciones que respaldan dichos saldos. Los auditores podrían usar pruebas sustantivas para comprobar si hay errores monetarios que afecten directamente a los saldos de los estados financieros u otros datos relevantes de la organización.

A continuación se describe brevemente el contenido de los capítulos que integran la presente tesis:

En el capítulo I se presenta información relacionada con las empresas dedicadas a la actividad de compra y venta de electrodomésticos a nivel mundial, considerando aspectos generales, los antecedentes de esta gama de empresas, y aspectos específicos.

En el capítulo II se menciona aspectos generales y específicos sobre el contador público y auditor externo, el auditor externo es aquel que es independiente a la empresa que está revisando, por lo menos en el ámbito profesional y laboral. Al ser una persona independiente puede utilizar libremente los métodos, técnicas y herramientas de auditoría con las cuales hará el trabajo para el que ha sido contratado, por lo que se espera que la emisión de los resultados sea independiente.

En el capítulo III se encuentra información relacionada con la Norma internacional de información financiera para pequeñas y medianas empresas (NIIF PYMES), su cronología, Normas Internacionales de Auditoría y en especial sobre la NIA 805

sobre la que se ejecuta la presente tesis, procedimientos para realización de pruebas sustantivas.

Y finalmente el capítulo IV se desarrolla un caso práctico sobre el Contador público y auditor en realización de pruebas sustantivas en el área de proveedores de una empresa dedicada a la compra y venta de electrodomésticos.

Se comprobó que para realizar la auditoría, las pruebas sustantivas realizadas en el rubro de proveedores, y segmentos relacionados, de una compañía dedicada a la compra y venta de electrodomésticos, el Contador Público y Auditor, debe tener el conocimiento de la compañía y su entorno de negocios, para poder determinar posibles riesgos y la forma en que dichos riesgos pueden afectar la revisión de las cifras en los estados financieros y con el resultado de las pruebas sustantivas realizadas determinar la razonabilidad de las cifras en los estados financieros.

Finalmente se adjunta las conclusiones y recomendaciones del caso práctico, así como las referencias bibliográficas para la elaboración de la tesis.

CAPÍTULO I

EMPRESA DEDICADA A LA COMPRA Y VENTA DE ELECTRODOMÉSTICOS

1.1 Definiciones de empresa

Se puede considerar que una definición de uso común en círculos comerciales es la siguiente: “Una empresa es un sistema con su entorno materializa una idea, de forma planificada, dando satisfacción a demandas y deseos de clientes, a través de una actividad comercial”. (3:110) Requiere de una razón de ser, una misión, una estrategia, objetivos, tácticas y políticas de actuación. Se necesita de una visión previa, y de una formulación y desarrollo estratégico de la empresa. Se debe partir de una buena definición de la misión, y la planificación posterior está condicionada por dicha definición. La Comisión de la Unión Europea sugiere la siguiente definición: “Se considerará empresa toda entidad, independientemente de su forma jurídica, que ejerza una actividad económica. En particular, se considerarán empresas las entidades que ejerzan una actividad artesanal u otras actividades a título individual o familiar, las sociedades de personas, y las asociaciones que ejerzan una actividad económica de forma regular” (7:75).

Un diccionario legal de EE. UU. Las define como: “una organización o actividad económica; especialmente una organización de negocios” (12:176).

Otra definición sería que “Una empresa es una organización, institución o industria dedicada a actividades o persecución de fines económicos o comerciales para satisfacer las necesidades de bienes o servicios de los demandantes, a la par de asegurar la continuidad de la estructura productivo comercial así como sus necesarias inversiones” (1:136)

1.2 Finalidades económicas y sociales de las empresas

Finalidad económica externa, que es la producción de bienes o servicios para satisfacer necesidades de la sociedad.

Finalidad económica interna, que es la obtención de un valor agregado para remunerar a los integrantes de la empresa. A unos en forma de utilidades o dividendos y a otros en forma de sueldos, salarios y prestaciones. Esta finalidad incluye la de abrir oportunidades de inversión para inversionistas y de empleo para trabajadores. Se ha discutido mucho si una de estas dos finalidades está por encima de la otra. Ambas son fundamentales, están estrechamente vinculadas y se debe tratar de alcanzarlas simultáneamente. La empresa está para servir a los hombres de afuera (la sociedad) y a los hombres de adentro (sus integrantes).

Finalidad social externa, que es contribuir al pleno desarrollo de la sociedad, tratando que en su desempeño económico no solamente no se vulneren los valores sociales y personales fundamentales, sino que en lo posible se promuevan.

Finalidad social interna, que es contribuir, en el seno de la empresa, al pleno desarrollo de sus integrantes, tratando de no vulnerar valores humanos fundamentales, sino también promoviéndolos.

La empresa, además de ser una célula económica, es una célula social. Está formada por personas y para personas. Está insertada en la sociedad a la que sirve y no puede permanecer ajena a ella. La sociedad le proporciona la paz y el orden garantizados por la ley y el poder público; la fuerza de trabajo y el mercado de consumidores; la educación de sus obreros, técnicos y directivos; los medios de comunicación y la llamada infraestructura económica. La empresa recibe mucho de la sociedad y existe entre ambas una interdependencia inevitable. Por

eso no puede decirse que las finalidades económicas de la empresa estén por encima de sus finalidades sociales. Ambas están también indisolublemente ligadas entre sí y se debe tratar de alcanzar unas, sin detrimento o aplazamiento de las otras.

Esto es lo que conocemos como responsabilidad social empresarial, el rol que la empresa tiene para con la sociedad que va más allá de la mera producción y comercialización de bienes y servicios, sino que también implica el asumir compromisos con los grupos de interés para solucionar problemas de la sociedad, podemos encontrar una enumeración de los beneficios concretos y tangibles que significa para la empresa:

- Un incremento de la productividad, ya que el trabajador está a gusto en la empresa y se le capacita para que lo haga cada vez mejor;
- Mejoramiento de las relaciones con los trabajadores, el gobierno y con las comunidades a nivel regional y nacional;
- Un mejor manejo en situaciones de riesgo o de crisis, ya que se cuenta con el apoyo social necesario;

Sustentabilidad en el tiempo para la empresa y para la sociedad, dado que se fortalece el compromiso de los trabajadores, mejora su imagen corporativa y la reputación de la empresa, entre otros.

Imagen corporativa y reputación: frecuentemente los consumidores son llevados hacia marcas y compañías consideradas por tener una buena reputación en áreas relacionadas con la responsabilidad social empresarial. También importa en su reputación entre la comunidad empresarial, incrementando así la habilidad de la empresa para atraer capital y asociados, y también con los empleados dentro de la empresa.

Rentabilidad de sus negocios o rendimiento financiero: se refiere a la relación entre prácticas de negocio socialmente responsables y la actuación financiera positiva. Se ha demostrado que las empresas fieles a sus códigos de ética resultan con un rendimiento de dos a tres veces superior respecto a aquellas que no los consideran.

1.2.1 Según las relaciones que mantengan con otras empresas y con los clientes

- Empresas aisladas o de lazo cerrado: se trata de un conjunto de empresas que son independientes del resto del mercado, por lo que solo dependen de sí mismas. Este hecho implica que todo el producto ha sido realizado por ellas mismas, desde la materia prima hasta el producto elaborado, sin utilizar ningún producto semi-elaborado. En la actualidad este modelo de empresa es prácticamente inexistente.
- Redes de empresas o empresas de lazo abierto: Unión temporal de empresas con unos objetivos comunes, en la que cada una aporta sus competencias principales para ayudar a las necesidades del mercado y mejorar la situación de competencia. En la actualidad, debido a la globalización es muy común encontrar empresas especializadas en un subproducto concreto que forma parte de un producto elaborado. De esta forma también existen empresas especializadas en comprar y ensamblar las distintas piezas del producto acabado.

1.2.2 Según sector de la actividad.

Las empresas pueden clasificarse, de acuerdo con la actividad que desarrollen, en:

A. Sector primario: el que obtiene productos directamente de la naturaleza, materias primas, creaciones, etc.

- Sector ganadero (agrícola)
- Sector pesquero (del río o mar)
- Sector minero (de las minas y complementos rocosos)
- Sector forestal (del bosque)

B. Sector secundario: el que transforma materias primas en productos terminados o semi-elaborados

- sector industrial
- sector energético
- sector minero (se considera también parte del sector secundario porque a partir de la minería se pueden crear distintos productos).
- sector de la construcción.

C. Sector terciario: es considerado como sector de servicios ya que no produce bienes, sino servicios

- sector transportes
- sector comunicaciones
- sector comercial
- sector turístico
- sector sanitario
- sector educativo
- sector financiero
- sector de la administración

D. Sector cuaternario: produce servicios altamente intelectuales tales como investigación, desarrollo, innovación e información.

1.2.3 Clasificación según la actividad

A. Industriales. La actividad primordial de este tipo de empresas es la producción de bienes mediante la transformación de la materia o extracción de materias primas. Las industrias, a su vez, se clasifican en:

- Extractivas. Cuando se dedican a la explotación de recursos naturales, ya sea renovables o no renovables. Ejemplos de este tipo de empresas son las pesqueras, madereras, mineras, petroleras, y otras.
- Manufactureras: Son empresas que transforman la materia prima en productos terminados, y pueden ser:
 - De consumo final. Producen bienes que satisfacen de manera directa las necesidades del consumidor. Por ejemplo: prendas de vestir, muebles, alimentos, aparatos eléctricos, y otras.
 - De producción. Estas satisfacen a las personas de uso de consumo final. Ejemplo: maquinaria ligera, productos químicos, y otras.

B. Comerciales. Son intermediarias entre productor y consumidor; su función primordial es la compra/venta de productos terminados. Pueden clasificarse en:

- Mayoristas: Venden a gran escala o a grandes rasgos.
- Minoristas (detallistas): Venden al por menor.
- Comisionistas: Venden de lo que no es suyo, dan a consignación.

C. Servicio. Son aquellas que brindan servicio a la comunidad que a su vez se clasifican en:

- Transporte
- Turismo
- Instituciones financieras
- Servicios públicos (electrodomésticos, agua, comunicaciones)

- Servicios privados (asesoría, ventas, publicidad, contable, administrativo)
- Educación
- Finanzas

1.2.4 Según la forma jurídica

Atendiendo a la titularidad de la empresa y la responsabilidad legal de sus propietarios. Podemos distinguir:

- Empresas individuales: si sólo pertenece a una persona. Esta puede responder frente a terceros con todos sus bienes, es decir, con responsabilidad ilimitada, o sólo hasta el monto del aporte para su constitución, en el caso de las empresas individuales de responsabilidad limitada. Es la forma más sencilla de establecer un negocio y suelen ser empresas pequeñas o de carácter familiar.
- Empresas societarias o sociedades: constituidas por varias personas. Dentro de esta clasificación están: la sociedad anónima, la sociedad colectiva, la sociedad comanditaria, la sociedad de responsabilidad limitada y la sociedad por acciones simplificada.
- Las cooperativas u otras organizaciones de economía social.

1.2.5 Según su tamaño

No hay unanimidad entre los economistas a la hora de establecer qué es una empresa grande o pequeña, puesto que no existe un criterio único para medir el tamaño de la empresa. Los principales indicadores son: el volumen de ventas, el capital propio, número de trabajadores, beneficios, etc. El más utilizado suele ser según el número de trabajadores (siempre dependiendo del tipo de empresa, sea construcción, servicios, agropecuario, y otros). Este criterio delimita la magnitud de las empresas de la forma mostrada a continuación:

- Microempresa: si posee menos de 10 trabajadores.
- Pequeña empresa: si tiene un número entre 10 y 49 trabajadores.
- Mediana empresa: si tiene un número entre 50 y 199 trabajadores.
- Gran empresa: si posee 200 o más trabajadores.

1.2.6 Transacciones Contables (Operaciones Contables)

Todas las empresas de cualquier tipo que sea, realizan una serie de transacciones u operaciones que requieren registrarse contablemente.

Una transacción contable puede definirse como un acontecimiento comercial que produce efectos financieros sobre los recursos y fuentes de donde proceden esos recursos y que por lo tanto deben registrarse en los libros contables como Libro diario, mayor, balance que reflejen el resultado del ejercicio. Ejemplo: Compra de un escritorio, pago de servicios públicos, etc. Las transacciones u operaciones comerciales. Generalmente deben de estar fundamentadas o apoyadas en documentos comerciales. Estos documentos constituyen la fuente de datos para los procesos contables. Pueden ser recibos, letras de cambio, pagarés, facturas, notas de crédito, etc. Depende de la ley comercial de cada país va a variar los libros contables obligatorios que son exigidos legalmente para cada tipo de empresa.

1.3 Pequeñas y medianas entidades según norma internacional de información financiera para pequeñas y medianas entidades

1.3.1 Descripción de las pequeñas y medianas entidades

Las pequeñas y medianas entidades son entidades que:

- (a) no tienen obligación pública de rendir cuentas, y

(b) publican estados financieros con propósito de información general para usuarios externos. Son ejemplos de usuarios externos los propietarios que no están implicados en la gestión del negocio, los acreedores actuales o potenciales y las agencias de calificación crediticia.

Una entidad tiene obligación pública de rendir cuentas si:

(a) sus instrumentos de deuda o de patrimonio se negocian en un mercado público o están en proceso de emitir estos instrumentos para negociarse en un mercado público (ya sea una bolsa de valores nacional o extranjera, o un mercado fuera de la bolsa de valores, incluyendo mercados locales o regionales), o

(b) una de sus principales actividades es mantener activos en calidad de fiduciaria para un amplio grupo de terceros. Este suele ser el caso de los bancos, las cooperativas de crédito, las compañías de seguros, los intermediarios de bolsa, los fondos de inversión y los bancos de inversión.(13:16)

Es posible que algunas entidades mantengan activos en calidad de fiduciaria para un amplio grupo de terceros porque mantienen y gestionan recursos financieros que les han confiado clientes o miembros que no están implicados en la gestión de la entidad. Sin embargo, si lo hacen por motivos secundarios a la actividad principal (como podría ser el caso, por ejemplo, de las agencias de viajes o inmobiliarias, los colegios, las organizaciones no lucrativas, las cooperativas que requieran el pago de un depósito nominal para la afiliación y los vendedores que reciban el pago con anterioridad a la entrega de artículos o servicios como las compañías que prestan servicios públicos), esto no las convierte en entidades con obligación pública de rendir cuentas.

Si una entidad que tiene obligación pública de rendir cuentas utiliza esta NIIF, sus estados financieros no se describirán como en conformidad con la NIIF para las PYMES, aunque la legislación o regulación de la jurisdicción permita o requiera que esta NIIF se utilice por entidades con obligación pública de rendir cuentas.

No se prohíbe a una subsidiaria cuya controladora utilice las NIIF completas, o que forme parte de un grupo consolidado que utilice las NIIF completas, utilizar esta NIIF en sus propios estados financieros si dicha subsidiaria no tiene obligación pública de rendir cuentas por sí misma. Si sus estados financieros se describen como en conformidad con la NIIF para las PYMES, debe cumplir con todas las disposiciones de esta NIIF.

1.4 Legislación aplicable a una empresa en Guatemala

1.4.1 Código Tributario, Decreto 6-91 del Congreso de la República

“Cuerpo legal que contiene principios de aplicación, interpretación e integración del mundo jurídico tributario, los procedimientos, definiciones y sanciones que regula las relaciones jurídicas, que se originen de los tributos establecidos por el Estado con excepción de las relaciones tributarias aduaneras y municipales, a las que se aplicarán de forma supletoria. Código que definen la mecánica y forma de realizar ajustes tributarios y sancionar a los contribuyentes que incumplan deberes tributarios”. (9:8)

1.4.2 Código de Comercio, Decreto 2-70 del Congreso de la República

Conjunto unitario, ordenado y sistematizado de normas de derecho mercantil, aplicables a los comerciantes en su actividad profesional, se regirán por las disposiciones de este código y en su defecto, por las del Derecho Civil, con el objeto de regular las relaciones mercantiles.

“Se entiende por comerciantes la industria dirigida a la producción o transformación de bienes y a la prestación de servicios, la intermediación en la circulación de bienes y a la prestación de servicios, la banca, seguros, y fianzas, quienes ejercen en nombre propio y con fines de lucro” (10,9)

Los comerciantes en su actividad profesional, los negocios jurídicos mercantiles y cosas mercantiles, se regirán en sus disposiciones.

a) Comerciantes individuales

El empresario o propietario, persona con capacidad legal para ejercer el comercio, responde de forma ilimitada con todo su patrimonio ante las personas que pudieran verse afectadas por el accionar de la empresa.

b) Sociedades mercantiles

Entre los diferentes tipos de sociedades mercantiles establecidos en el Código de Comercio están las siguientes:

- **Sociedad colectiva**

“Según el artículo 59 del Código de Comercio define que es la que existe bajo una razón social y en la cual todos los socios responde de modo subsidiario, ilimitada y solidariamente, de las obligaciones sociales.” (10:21)

- **Sociedad en comandita simple**

“Es la compuesta por uno o varios socios comanditados que responden en forma subsidiaria, ilimitada y solidaria de las obligaciones sociales; y por uno o varios socios comanditarios que tienen responsabilidad limitada al monto de su aportación, según el artículo 68 del Código de Comercio”(10:22)

- **Sociedad de responsabilidad limitada**

“Es la compuesta por varios socios que sólo están obligados al pago de sus aportaciones. Por las obligaciones sociales responde únicamente al patrimonio de la sociedad y en su caso, la suma que a más de las aportaciones convengan la escritura social.”(10:24)

El capital estará dividido en aportaciones que no podrán incorporarse a títulos de ninguna naturaleza ni denominarse acciones.

- **Sociedad anónima**

Es la que tiene el capital dividido y representado por acciones. La responsabilidad de cada accionista está limitada al pago de las acciones que hubiere suscrito.

c) Artículo 368. Código de comercio de Guatemala, contabilidad y registros indispensables

ARTÍCULO 368. CONTABILIDAD Y REGISTROS INDISPENSABLES. Los comerciantes están obligados a llevar su contabilidad en forma organizada, de acuerdo con el sistema de partida doble y usando principios de contabilidad generalmente aceptados.

Al efecto, deberán llevar, cuando menos, los siguientes libros o registros:

- 1º. Inventarios.
- 2º. Libro De primera entrada o diario.
- 3º. Mayor o centralizador.
- 4º. Estados financieros.

Además podrán utilizar los otros que estimen necesarios por exigencias contables o administrativas o en virtud de otras leyes especiales. También podrán llevar la contabilidad por procedimientos mecanizados, en hojas sueltas, fichas o por cualquier otro sistema, siempre que permita su análisis y fiscalización.

1.4.3 Código de Trabajo, Decreto 1441, del Congreso de la República

Contiene normas especiales que determinan las clases de contratos para los trabajadores de las empresas privadas o gobierno. Establece normas para el

desarrollo de la persona que labora y abarca todo tipo de especialidades profesionales y oficios, tiempo de contratación, los cuales son factores de importancia para el conocimiento de patronos y trabajadores.

1.4.4 Impuesto Sobre la Renta, Libro I Decreto 10-2012, del Congreso de la República

A la fecha, se aplica Impuesto Sobre la Renta a los contribuyentes residentes en alguno de los siguientes regímenes:

a) Régimen Sobre las Utilidades de Actividades Lucrativas, que consiste en un impuesto de 25% sobre la base imponible determinada sobre la utilidad neta. Los contribuyentes pueden elegir el régimen para declarar y pagar el correspondiente impuesto sobre la renta que consiste en el pago de un impuesto corporativo del 25% que se aplica a la renta imponible que se determina sobre la base de los ingresos netos. Para el año 2013 se aplica un artículo transitorio que establece una tasa de impuesto del 31% y en 2014 del 28%, quedando como tarifa definitiva el 25% a partir del año 2016.

b) Régimen Opcional Simplificado Sobre Ingresos de Actividades Lucrativas, que consiste en un 7% de impuesto sobre los ingresos brutos (ingresos sin deducciones de ningún tipo).

Consiste en un 6% de impuesto directo sobre los Ingresos Brutos para los contribuyentes residentes, para el año 2013 y un aumento al 7% para el año 2014. La mecánica de este 6% temporal de impuesto directo sobre los ingresos brutos es por medio de un régimen de retenciones definitivas que deben realizar los contribuyentes que realicen pagos a las personas afectas. En caso el pago sea realizado por una persona que no lleva contabilidad completa, o bien, que la persona obligada no realizó la retención correspondiente, la ley establece la

obligación de presentar a las cajas fiscales un pago equivalente al 7% de ISR mediante declaraciones mensuales, presentadas por el contribuyente a la Agencia Tributaria dentro de los 10 primeros días hábiles del mes siguiente de emitida su factura.

1.4.5 Ley del Impuesto al Valor Agregado y su Reglamento, Decreto 27-92 del Congreso de la República y sus Reformas

Impuesto indirecto financiado por el consumidor final, el cual es percibido por las diferentes entidades que ejecutan su función realizando actividades de venta, prestación de servicios, importación y/o exportación de bienes, entre otros.

Entre las actividades establecidas por la ley del impuesto al Valor Agregado se citan según el artículo 2 las siguientes:

- **Por venta:**

Todo acto o contrato que sirva para transferir a título oneroso el dominio total o parcial de bienes muebles o inmuebles situados en el territorio nacional, o derechos reales sobre ellos, independientemente de la designación que le den las partes y del lugar en que se celebre el acto o contrato respectivo.

- **Por servicio:**

La acción o prestación que una persona hace para otra y por la cual percibe un honorario, interés, prima, comisión o cualquiera otra forma de remuneración, siempre que no sea en relación de dependencia.

- **Por importación:**

La entrada o internación, cumplidos los trámites legales, de bienes muebles extranjeros destinados al uso o consumo definitivo en el país provenientes de terceros países o de los países miembros del Mercado Común Centroamericano.

- **Por exportación de bienes:**

La venta, cumplidos todos los trámites legales, de bienes muebles nacionales o nacionalizados para su uso o consumo en el exterior.

- **Por exportación de servicios:**

La prestación de servicios en el país, cumplidos todos los trámites legales, a usuarios en el exterior, siempre y cuando las divisas hayan sido negociadas conforme a la legislación cambiaria vigente.”

1.4.6 Ley del Impuesto de Timbres Fiscales y Papel Sellado Especial para Protocolos, Decreto 37-92 del Congreso de la República

Impuesto que deberá ser pagado por toda persona individual o jurídica que emita, suscriba u otorgue documentos que contengan actos o contratos objetos del impuesto.

Se establece un Impuesto de Papel Sellado Especial para Protocolos, con una tarifa específica de diez Quetzales (Q.10.00) por cada hoja.

El impuesto se determina aplicando la tasa del valor de los actos y contratos sujetos al impuesto. El valor se refleja en el documento, que no puede ser inferior a la registrada en los registros públicos, registros, registros de propiedad o en las listas oficiales.

1.4.7 Ley del Impuesto de Solidaridad. Decreto 73-2008, del Congreso de la República de Guatemala

Impuesto que debe ser pagado por quienes realicen actividades mercantiles o agropecuarias en el territorio nacional y obtengan un margen bruto superior al

cuatro por ciento (4%) de sus ingresos brutos. Fue decretado por emergencia nacional, y viene a sustituir al Impuesto Extraordinario y Temporal de Apoyo a los Acuerdos de Paz (IETAAP).

El Impuesto de Solidaridad y el Impuesto sobre la Renta pueden ser acreditados entre sí. Los contribuyentes pueden optar por una de las siguientes formas de acreditación:

- a) El importe pagado del Impuesto de Solidaridad durante los cuatro trimestres del año calendario, de acuerdo con los términos establecidos en el artículo 10 de la Ley, podrán ser acreditados para el pago del Impuesto Sobre la Renta hasta su agotamiento durante los tres años inmediatamente siguientes, por lo que se debe pagar mensual o trimestral, así como para que se determine en la liquidación anual definitiva, según sea el caso.
- b) Los pagos trimestrales de ingresos fiscales pueden ser acreditados para el pago del Impuesto de Solidaridad en el mismo año calendario. Los contribuyentes que adopten esta forma de acreditación sólo pueden cambiar con la autorización de la Administración Tributaria.
- c) El monto del Impuesto de Solidaridad que no esté acreditado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley del Impuesto de Solidaridad se considerará como un gasto deducible para efectos del Impuesto a la Renta, para el período de liquidación anual definitiva al tercer año.

1.4.8 Ley del Impuesto Único Sobre Inmuebles, Decreto 15-98, del Congreso de la República

Impuesto que recae sobre los bienes rústicos o rurales y urbanos, (terreno, estructuras, construcciones, instalaciones adheridas al inmueble y sus mejoras,

así como los cultivos permanentes) el cual deberá ser pagado por toda persona individual o jurídica poseedora de bienes inmuebles.

La base imponible es el valor de la matrícula fiscal de acuerdo a la información del Registro de la Propiedad Inmueble de la República de Guatemala.

Las tasas se aplican sobre el valor registrado de las propiedades inmobiliarias en Quetzales, de la siguiente manera:

De 0 a Q. 2,000 exentas

Desde Q 2,001 a GTQ. 20,000 del 2 por mil al año

Desde Q 20,001 a GTQ. 70,000 6 por mil al año, y

Desde Q 70,000 En adelante 9 por mil al año

1.4.9 Ley de Fomento y Desarrollo de la Actividad Exportadora y de Maquila, Decreto 29-89

Tiene por objeto promover, incentivar y desarrollar en el territorio aduanero nacional, la producción de mercancías para exportación o reexportación por personas naturales o jurídicas domiciliadas en el país, para un contratante domiciliado en el extranjero, al cual la empresa domiciliada en Guatemala le suministrará productos de acuerdo a las condiciones convenidas; así como regular la actividad exportadora y de maquila de las empresas dentro del marco de los regímenes de perfeccionamiento activo o de exportación de componente agregado nacional total.

Esta operación consiste en avalar y garantizar ante el fisco, los derechos arancelarios e impuestos correspondientes a importaciones de materias primas e insumos de empresas amparadas.

1.4.10 Ley Orgánica y Acuerdos de la Junta Directiva del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS)

Todos los habitantes de Guatemala que sean parte activa del proceso de producción de artículos o servicios, están obligados a contribuir al sostenimiento del régimen de Seguridad Social en proporción a sus ingresos y tienen el derecho de recibir beneficios para sí mismos o para sus familiares que dependan económicamente de ellos, en la extensión y calidad de dichos beneficios que sean compatibles en el mínimo de protección que el interés y la estabilidad sociales requieran que se les otorgue.

1.4.11 Impuesto Específico a la Primera Matrícula de Vehículos Automotores Terrestres, Libro II del Decreto 10-2012

Este impuesto recae sobre la primera inscripción en el Registro Fiscal de Vehículos, de los vehículos automotores terrestres nacionalizados o ensamblados o producidos en Guatemala.

1.4.12 Ley Aduanero Nacional, Libro III del Decreto 10-2012

Tiene por objeto establecer procedimientos y disposiciones complementarias aduaneras, infracciones aduaneras administrativas y sus sanciones.

Conforme el contenido de esta Ley, se incluye un nuevo régimen de infracciones y sanciones para todas las actividades del régimen aduanero nacional y únicamente en aquellos casos no establecidos en dicha Ley, es aplicable supletoriamente el Código Tributario.

1.5 Electrodoméstico

Un electrodoméstico es una máquina o aparato que permite realizar y agilizar algunas tareas domésticas de rutina diaria. Ayuda a preparar y cocinar alimentos, sirven para la limpieza del hogar y pueden ser utilizados por las instituciones, industrias, negocios, entre otros. Además de aquellos que preparan nuestros alimentos, también se consideran como electrodoméstico los televisores y equipos de sonido, pero estos pertenecen a otra línea.

1.5.1 Línea de audio y video

Hace referencia al conjunto de electrodomésticos de vídeo y audio. Este tipo de electrodoméstico se distribuye en un 44% del total del mercado en comercios afiliados. El comportamiento de compra sigue las líneas del sector en general, seguido por grandes superficies (27%) e hipermercados (22%). El sector está viviendo un auténtico auge debido a la continua aparición de novedades tecnológicas que mejoran las ofertas anteriores. Así, los mayores crecimientos en ventas de los últimos años se han producido en reproductores de DVD y Home cinema. La aparición de las pantallas de televisión de plasma promete una revolución similar en los próximos años.

Esta categoría incluye:

- Televisor / Televisión
- Reproductor de audio
- Reproductor de vídeo
- Equipo de música
- Reproductor de DVD
- Home cinema
- Telefonía móvil
- Videojuegos

- Computador personal
- Cámara fotográfica
- Cámara de vídeo
- Impresora

1.5.2 Línea blanca

Se refiere a los principales electrodomésticos vinculados a la cocina y limpieza del hogar. En el comercio afiliado es donde más electrodomésticos son adquiridos con un 48% sobre el total del mercado, seguido de las grandes superficies especializadas con un 25% sobre el total. Incluye:

- Estufa doméstica
- Horno
- Lavadora / lavarropas
- Lavaplatos / lavavajillas
- Refrigerador / nevera / heladera y congelador
- Armario bodega / Armario climatizado para vino
- Campana extractora / Campana
- Secadora / secarropas
- Calentador / Boiler
- Calefactor
- Aire acondicionado
- Bodega climatizada
- Máquina de coser

Los grandes electrodomésticos pueden ser divididos, en grandes rasgos, en equipos de refrigeración, calefacción, equipamiento de lavado y mixtos.

1.5.3 Pequeñas aplicaciones de electrodomésticos (PAE)

Se divide en tres grandes categorías:

- **Mantenimiento de la casa.**
 - Aspiradora
 - Plancha
 - Aspiradora
 - Abrillantadora o Brilladora
 - Estufa
 - Ventilador

- **Preparación de alimentos.**
 - Batidora
 - Microondas
 - Sandwichera
 - Licuadora
 - Cafetera
 - Tostadora
 - Freidora
 - Batidora
 - Multiprocesadora / robot de cocina

- **Higiene y belleza.**
 - Depiladora
 - Afeitadora o máquina / maquinilla de afeitar
 - Secador de pelo
 - Moldeador
 - Cepillo eléctrico
 - Alisadora de pelo / plancha para cabello

- Tenaza rizadora de cabello

La venta de pequeños aparatos eléctricos se produce en un 35% en el comercio afiliado seguido de un 26% en hipermercados. Esto marca una diferencia con la distribución del sector en general y con la línea marrón, en particular

1.6 Evolución de la venta de electrodomésticos

Los electrodomésticos son parte fundamental de cualquier hogar o recinto, es muy probable que cuando se hace referencia a cualquiera de ellos solo se ubique en la cocina o alguna otra habitación, pero estos artefactos no se limitan únicamente a dichos lugares.

La venta de electrodomésticos es una actividad que incluye muchas opciones, esto quiere decir que no se tiene la posibilidad de elegir únicamente dispositivos relacionados con alimentos o entretenimiento sino que existen aquellos que pueden ayudarnos a solucionar inconvenientes que nada tienen que ver con estos campos.

La venta de electrodomésticos cambia de acuerdo a épocas y a procesos culturales, y aunque esta afirmación suene a una clase de historia, si tomamos un reporte de las ventas de electrodomésticos en los años 90' y lo comparamos con uno actual, notaremos que habrá un gran cambio en la cantidad y variedad de productos comercializados.

Por ejemplo, en los 90', los artefactos de gama blanca que el mercado ofrecía eran aquellos que incluían funciones básicas, por ejemplo, una heladera se limitaba a refrigerar y enfriar su contenido, mientras que hoy, no sólo realiza dichas acciones sino que también posee programas de auto-descongelamiento, de alarmas para notificarnos cuando necesitamos un alimento predeterminado o de control de temperatura. Como el precio de estos electrodomésticos es muy

elevado, sus ventas no son tan frecuentes como sí lo eran durante dicha década; pero algo muy diferente ocurre con los televisores.

1.7 La venta de electrodomésticos hoy

La televisión es el aparato preferido por casi el 90% de los seres humanos, es capaz de proporcionar entretenimiento como diversión a cualquier hora y es casi imposible adentrarnos a una estancia y no encontrar uno. A diferencia de las heladeras u otros productos de gama blanca, la venta de televisores siempre ha sido constante, esto se debe a las prioridades que los individuos dan; hasta fines de los 90' estaban confeccionados de manera tradicional, pero el arduo trabajo de los técnicos para obtener una mejor definición conllevó a la confección de televisores de pantalla plana, plasma y LCD. De acuerdo a los reportes de ventas de electrodomésticos que fueron hechas desde el año 2000 al año 2006, todos los resultados muestran a estos artefactos como los más vendidos de entre la totalidad de electrodomésticos.

No importa cuánto cuestan, el hombre está dispuesto a pagar cualquier precio por obtener uno, el más avanzado posible, y es esto lo que lleva a los técnicos y a las compañías a invertir grandes cantidades de dinero en investigaciones que logren mejorar su apariencia como ofrecer mayores aplicaciones.

Otra de las particularidades de la venta de electrodomésticos radica en el consumo; las últimas encuestas realizadas demuestran que la gente prefiere realizar una gran inversión inicial pero sabiendo que ese valor será amortizado en un futuro cercano. Un ejemplo claro de este concepto son las estufas a gas, las mismas son más costosas que las eléctricas o halógenas y aunque se debe realizar una obra para su instalación, la factura que debe abonarse a fin de mes será mucho menor. El aire acondicionado con el modo frío-calor también se ha vuelto una opción muy recurrente; en una consola contamos con dos funciones básicas para cualquier vivienda: climatización y refrigeración; en este caso, los

costos iniciales son también más elevados pero el consumo energético es mucho menor, sin mencionar que no debemos comprar una estufa por separado.

La venta de electrodomésticos actual incluye un concepto que no ha sido desarrollado masivamente todavía, la domótica, el hogar inteligente es aquél que prevalecerá en un futuro no muy lejano. Ya existen viviendas con sistemas de programación de alarmas, de calefacción, de refrigeración y muchos otros; la contrapartida de esta modalidad es que no hay demasiadas tiendas que comercialicen electrodomésticos “inteligentes”, al menos en Latinoamérica. En Europa, el concepto de domótica se va arraigando poco a poco, un ejemplo de esto son los teléfonos de “línea” los cuales no se limitan a realizar llamados telefónicos sino también poseen cámaras, conexiones a Internet y acceso a redes de ordenadores.

CAPÍTULO II

EL CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR EXTERNO

2.1 Origen de la auditoría

La revolución industrial fue el desarrollo económico y social de Gran Bretaña durante los años de 1760 a 1830, esta tuvo su origen en las invenciones mecánicas. Sus características principales fueron la sustitución del sistema de la industria doméstica por la industria de las grandes fábricas acompañada de cambios sociales y económicos. El resultado de estos cambios fue la desaparición de la industria doméstica, la concentración de la mano de obra en las fábricas y el desarrollo de la industria en gran escala, además surgieron las diferencias de clases sociales, el crecimiento de centros industriales, la división del trabajo, la sustitución del peón por el trabajador especializado y la aparición de la clase capitalista.

La profesión de auditor independiente fue introducida en los Estados Unidos por los auditores británicos durante el último cuarto del siglo pasado. Desde el año 1880 aproximadamente, capitalistas escoceses e ingleses empezaron a invertir su dinero en el mercado de valores estadounidense, principalmente en acciones de empresas cerveceras. Estos capitalistas, con el fin de vigilar y proteger sus inversiones y comprobar la buena marcha de estas empresas, enviaron a sus auditores al otro lado del atlántico, empezando, de este modo, la implantación de una nueva actividad profesional que en años posteriores habría de conocer un desarrollo extraordinario. No es de extrañar que durante los primeros años la influencia británica era la única existente, por lo cual la auditoría llevada a cabo era fiel copia de la realizada en Gran Bretaña

2.1.1 La contaduría pública en Guatemala

La profesión de la Contaduría Pública en Guatemala, nació con la creación de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en el año 1937.

Prácticamente la contaduría no se ejercía antes de la creación de la Facultad de Ciencias Económicas, pero las pocas empresas fuertes de capital, en su mayor parte extranjero, tenían a su servicio a Contadores Públicos de su nacionalidad.

Con la promulgación del Código de Comercio se regularizaron las transacciones comerciales y se dio importancia a la organización económica en forma de sociedades, es entonces desde esa época que funcionan legalmente las Sociedades Anónimas. De conformidad con el artículo 334 del citado Código, por el cual se debían emitir las reglamentaciones necesarias para el debido control de las Sociedades Anónimas, el gobierno de ese entonces creó la entidad que se llamó Inspección Bancaria, ya que las primeras Sociedades Anónimas fueron los Bancos.

Con el primer egresado de la Facultad de Economía en el año de 1943, se abrió profesionalmente el camino del ejercicio de la contaduría Pública en Guatemala a nivel universitario. A partir de esa fecha la Auditoría Pública en Guatemala se encuentra ejercida legalmente por Contadores Públicos y Auditores egresados de facultades que de acuerdo al Decreto No 332 de fecha 13 de febrero de 1947 del Congreso de la República, establece que para el ejercicio profesional de las profesiones universitarias, se necesita la calidad de colegiado. El decreto 332 fue derogado por el decreto ley 62-91 del Congreso de la República, ley de Colegiación Profesional Obligatoria.

2.2 Definición de auditoría

La auditoría es el examen objetivo y sistemático de los registros contables, información interna generada por la Compañía, obteniendo documentación suficiente y competente para fundamentar las conclusiones y la opinión del auditor, manteniendo siempre una adecuada independencia y aplicando el juicio profesional en todo momento.

Carlos Muñoz Razo, considera que “Auditoría es la revisión independiente que realiza un auditor profesional, aplicando técnicas, métodos y procedimientos especializados, a fin de evaluar el cumplimiento de las funciones, actividades, tareas y procedimientos de una entidad administrativa, así como dictaminar sobre el resultado de dicha evaluación” (4:36)

2.3 Objetivos de la auditoría

El objetivo primordial de la auditoría se encuentra en las Normas Internacionales de Auditoría, NIA 200, en la cual se indica que “el objetivo de una auditoría de estados financieros es facultar al auditor para expresar una opinión sobre si los estados financieros están preparados, respecto de todo lo importante de acuerdo con un marco de referencia de información financiera aplicable” (8:187).

Asimismo existen objetivos generales que se pretenden alcanzar con una auditoría, entre estos objetivos se encuentran los siguientes:

- Realizar una revisión independiente de las actividades, áreas o funciones especiales de una institución a fin de emitir un dictamen profesional sobre la razonabilidad de sus operaciones y resultados.

- Hacer una revisión especializada, desde un punto de vista profesional y autónomo, del aspecto contable, financiero y operacional de las áreas de una empresa.
- Evaluar el cumplimiento de los planes, programas, políticas, normas y lineamientos que regulan la actuación de los empleados y funcionarios de una institución, así como evaluar las actividades que se desarrollan en sus áreas y unidades administrativas.
- Dictaminar de manera profesional e independiente sobre los resultados obtenidos por una empresa y sus áreas, así como sobre el desarrollo de sus funciones y el cumplimiento de sus objetivos y operaciones” (8:187).

2.4 Clasificación de la auditoría

La clasificación de la auditoría, depende de la persona que lo realice y el fin de la misma, ya que existirán tantas auditoría como áreas o actividades que la administración de la compañía necesite evaluar. Carlos Muñoz Razo, detalla “la siguiente clasificación de los tipos de auditoría, con el fin e identificar los criterios, características y especificaciones de esta disciplina profesional, debido a que el desarrollo de cada tipo de auditoría es muy amplio.”(4:34)

2.4.1 Auditorías por su lugar de aplicación

- Auditoría externa
- Auditoría interna

2.4.2 Auditorías por su área de aplicación

- Auditoría financiera
- Auditoría administrativa

- Auditoría operacional
- Auditoría integral
- Auditoría gubernamental
- Auditoría de sistemas

2.4.3 Auditorías especializadas en áreas específicas

- Auditoría al área médica (evaluación médico-sanitaria)
- Auditoría al desarrollo de obras y construcciones (evaluación de ingeniería)
- Auditoría fiscal
- Auditoría laboral
- Auditoría de proyectos de inversión
- Auditoría a la caja chica o caja mayor (arqueos) Auditoría al manejo de mercancías (inventarios) Auditoría ambiental
- Auditoría de sistemas

2.4.4 Auditorías de sistemas computacionales

- Auditoría informática
- Auditoría con la computadora Auditoría sin la computadora
- Auditoría a la gestión informática Auditoría al sistema de cómputo
- Auditoría alrededor de la computadora
- Auditoría de la seguridad de sistemas computacionales
- Auditoría a los sistemas de redes
- Auditoría integral a los centros de cómputo
- Auditoría ISO 9000 a los sistemas computacionales
- Auditoría outsourcing: de auditoría interna o de auditoría en sistemas
- Auditoría ergonómica de sistemas computacionales.

2.5 Áreas de aplicación de la auditoría

2.5.1 Auditorías de estados financieros

Se lleva a cabo una auditoría de estados financieros para determinar si el conjunto de los estados financieros (verificando la información cuantificable) se presenta de acuerdo con los criterios especificados. Por lo general, estos criterios son los principios de contabilidad generalmente aceptados aunque también es común realizar auditorías de estados financieros que hayan sido preparados utilizando la base de efectivo y alguna otra base de contabilidad apropiada para la compañía. Actualmente se toman criterios de elaboración de estados financieros, en base a Normas Internacionales de Información Financiera

2.5.2 Auditorías operacionales

Una auditoría operacional, es una revisión de cualquier parte del proceso y método de operación de una compañía con el propósito de evaluar su Eficiencia y Eficacia. Al término de una auditoría operacional, es común que la administración espere algunas recomendaciones para mejorar sus operaciones. Debido a las diversas áreas en que se evalúa la eficiencia operacional, es imposible caracterizar la realización de una auditoría operacional común y corriente. En las auditorías operacionales los análisis no se limitan a la contabilidad, en ellos se puede incluir la evaluación de la estructura de una compañía, las operaciones de cómputo, los métodos de producción, la comercialización y cualquier otra área en la que este capacitada el auditor

2.5.3 Auditoría de cumplimiento

El propósito de una auditoría de cumplimiento es determinar si el auditado está cumpliendo con algunos procedimientos, reglas o reglamentos específicos que fije alguna autoridad superior. En una auditoría de cumplimiento para una empresa privada podría incluirse el determinar si el personal de contabilidad está siguiendo los procedimientos que ha establecido el contralor de la compañía. El análisis de los niveles de salarios para cumpliendo con las leyes del salario mínimo o examinar convenios contractuales con banqueros y otros prestamistas para asegurarse que la compañía está cumpliendo con los requisitos legales. En casi todos los organismos privados y no lucrativos, existen políticas prescritas, convenios contractuales y requerimientos legales que quizá requieran una política de cumplimiento

2.5.4 Auditoría integral

Es el proceso de obtener y evaluar objetivamente, en un período determinado, evidencia relativa a la información financiera, al comportamiento económico y la evaluación de dirección de una entidad, aplicando las técnicas y procedimientos de la auditoría de estados financieros, pero enfocada a conocer, no solo la situación financiera de la entidad, sino para analizar su situación general, fortalezas, debilidades, posibilidades y limitaciones (2:86)

2.6 Contador público y auditor

Se puede definir al contador público como el profesional dedicado a aplicar, manejar e interpretar la contabilidad de una organización o persona, con la finalidad de producir informes para la gerencia y para terceros, que sirvan a la toma de decisiones

2.7 Organismos que regulan la profesión

2.7.1 Federación internacional de contadores (IFAC)

IFAC es la organización global de la profesión de la contaduría. Trabaja con sus 159 miembros y asociados en 124 países para proteger el interés público al fomentar prácticas de alta calidad por parte de los contadores del mundo. Los miembros y asociados de IFAC, que son principalmente organismos profesionales nacionales de contaduría, representan a 2.5 millones de contadores que prestan sus servicios en el sector público, en la industria y el comercio, en el gobierno y en el entorno académico

La misión y estrategia de la IFAC es fortalecer la profesión de la contabilidad y de la auditoría en todo el mundo, al establecer normas profesionales de alta calidad, fomentar su cumplimiento y a favorecer la convergencia internacional.

La actividad de la IFAC es desarrollar normas internacionales sobre ética, auditoría, aseguramiento, formación y las normas internacionales de contabilidad del sector público.

El IFAC tiene cuatro Consejos emisores de Normas los cuales son:

a) Consejo de Normas Internacionales de Formación en Contaduría: el Consejo de Normas Internacionales de Formación en Contaduría (IAESB, siglas en inglés) desarrolla guías para mejorar las normas de formación en contaduría en todo el mundo y se centra en dos áreas clave:

- Los elementos esenciales de la acreditación, que son la formación, la experiencia práctica y las pruebas de competencia profesional; y
- La naturaleza y el alcance de la necesidad de formación profesional continuada por parte de los contadores.

b) Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento: el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB, siglas en inglés) sirve al interés público al:

- Establecer, de manera independiente y bajo su propia autoridad, normas de elevada calidad sobre auditoría, revisión, otros encargos de aseguramiento, control de calidad y servicios relacionados, y
- Facilitar la convergencia de normas nacionales e internacionales.
- Esto contribuye a una mejor calidad y uniformidad de la profesión en estas áreas por todo el mundo, y a una mayor confianza pública en los informes financieros.

c) Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores: Emite normas y guías éticas para ser aplicadas por los contadores profesionales. Alienta a los organismos miembros a adoptar elevados estándares de ética para sus miembros y fomenta las buenas prácticas éticas a nivel global. IESBA también fomenta el debate internacional sobre las cuestiones éticas que afrontan los contadores.

d) Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público: Se centra en las necesidades de información de contabilidad y financiera de los gobiernos nacionales, regionales y locales, las agencias gubernamentales y las comunidades de usuarios a las que prestan sus servicios. IPSASB responde a estas necesidades publicando y promocionando unas guías que sirven como punto de referencia y facilitando el intercambio de información entre los contadores y las personas que prestan sus servicios en el sector público.

2.7.2 Colegio de contadores públicos y auditores -CPA

En Guatemala el organismo que regula la actividad de la Contaduría Pública y Auditoría es el Colegio de Contadores Públicos y Auditores.

Durante el año 2001 surgió la inquietud de un grupo de profesionales de la contaduría pública y auditoría para formar parte de la Comisión de Reestructuración del Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores (IGCPA); por iniciativa de los licenciados Oscar Velásquez Flores, Raúl Francisco Lemus Girón y Oscar Chile Monroy se inició la reestructuración de la profesión del CPA en Guatemala. Como profesionales dedicados 100% a la profesión y con la única visión de lograr mejoras técnicas y profesionales para todo el gremio, así como también lograr la creación de un ente con mayor identificación en la defensa y desarrollo legal y ético del contador público y auditor, dichos profesionales aceptaron el reto.

Fue a principios de noviembre del 2001 cuando en representación de la Comisión de Reestructuración del IGCPA, se visitó el Congreso de la República a efecto de conocer el estatus de un proyecto de ley de colegiación profesional, logrando obtener una copia del proyecto que estaba por discutirse en el pleno del Congreso de la República.

Cuando la comisión revisó dicho proyecto, se encontraron 10 artículos que afectaban las profesiones en general, por lo que se presentó al Presidente la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales del Congreso de la República, licenciado Otto René Cabrera, propuestas de cambio que en su mayoría fueron atendidas para bien de todos los profesionales.

Posteriormente surgió la Ley de Colegiación Profesional Obligatoria, contenida en el Decreto No. 72-2001 del Congreso de la República, publicado el 21 de

diciembre del 2001, creando múltiples controversias principalmente para los periodistas, quienes interpusieron recursos legales contra algunos de los artículos de esta ley, los que fueron declarados con lugar por parte de la Corte de Constitucionalidad, declarando desde ese momento dicha ley vigente en los demás artículos.

Estos problemas se resolvieron en el transcurso de ocho meses, tiempo durante el cual la comisión se mantuvo a la espera de las resoluciones, generando algunos boletines informativos sobre la nueva Ley de Colegiación Profesional Obligatoria y sobre la situación del proyecto del Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala (CCPA); así mismo, se trató de conocer el interés que podía existir para la creación legal de un Colegio de exclusivo de CPA, invitándoles a firmar algunas listas como constancia de su aval para la creación. Fue así como durante los meses de julio y agosto de 2002, se emitieron boletines informativos y el 3 de septiembre de 2002 se convocó a una primera reunión a ex directivos y ex colaboradores de comisiones del IGCPA, en la sede de dicho Instituto. (6:15)

El Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala (CCPA) tiene como misión regular, controlar y promover el desarrollo científico de la profesión, así como velar por el bienestar de sus agremiados, proponiendo soluciones a los problemas nacionales de su competencia y defiende los intereses de sus colegiados.

2.8 Responsabilidad profesional del contador y auditor

Como parte de las responsabilidades del profesional de la Contaduría Pública y Auditoría, se encuentra la observancia del código de ética emitido por el Colegio de Contadores Públicos y Auditores, a continuación se detallan los aspectos más importantes a observar:

2.8.1 Responsabilidad hacia la sociedad.

Independencia de criterio: el auditor tiene responsabilidad de expresar un criterio libre de intereses.

Calidad profesional de los trabajos: se espera que el auditor realice su trabajo con desempeño profesional.

Preparación y calidad del profesional: debe tener una preparación profesional y técnica con la capacidad para realizar el trabajo profesional convenientemente. Además de mantenerse actualizado con los temas relacionados con su profesión para brindar el mejor trabajo.

Responsabilidad personal: el auditor tiene la responsabilidad personal de los trabajos realizados por él o aquellos que estuvo involucrado.

2.8.2 Responsabilidad hacia quién contrata sus servicios.

Secreto profesional: el auditor tiene la obligación de guardar secreto profesional, no divulgando información de la empresa auditada para el beneficio propio o de terceros, pero si tiene la obligación de revelar información ante los accionistas o las personas quienes la contrataron ante un juez competente.

Obligación de rechazar tareas que irrespeten los principios y normas de la moral: el auditor debe rechazar los trabajos de auditoría donde no se respeten la moral directa o indirectamente.

Lealtad hacia el usuario de los servicios: No se podrá aprovechar el auditor de las situaciones que podrían perjudicar al cliente o empresa auditada.

Retribución económica: por los trabajos realizados el auditor debe recibir un pago económico justo.

2.8.3 Responsabilidad ante la profesión.

Respeto a los colegas y a la profesión: el auditor debe tener una buena relación con sus compañeros e instituciones que pertenezca, engalanando la profesión.

Dignificación de la imagen profesional gracias a la calidad: el auditor debe realizar sus trabajos con calidad para proyectos a los usuarios y la sociedad una imagen prestigiosa y positiva.

Difusión y enseñanza de conocimientos técnicos: si el auditor enseña los conocimientos de auditoría debe hacerlo con las normas profesionales y de conducta, contribuyendo a la transmisión de los temas de la profesión.

El auditor debe expresar claramente cuál es la responsabilidad que asume en todo informe de estados financieros en que se incluya su nombre. En dicho informe debe declarar las razones de salvedades al alcance y excepciones de cumplimiento de los principios generalmente aceptados o su opinión negativa.

Al no elaborar los estados financieros el auditor no puede ser materialmente responsable de un balance falso pero sí ser considerado cómplice. Es necesario demostrar que se realizó un trabajo diligente. Si se piensa que el auditor actúa de buena fe y nunca pensando que será víctima de un engaño, su responsabilidad se limita a recibir información pero como profesional debe hacer todas las investigaciones sobre la veracidad de la información recibida.

El auditor deberá responder a los daños y perjuicios que ocasionen por la mala práctica en la profesión en las empresas auditadas, entre los errores cometidos

por los auditores, se encuentran los siguientes:

- a) Negligencia injustificable en la opinión cuando contenga omisiones.
- b) Omitir intencionalmente información en un informe que el auditor tenga conocimiento o información falsa.
- c) Recomendar una operación que perjudicaría a la compañía o a los accionistas.
- d) Sugerir o aceptar un registro de una transacción que no estuviera de acuerdo con los principios generalmente aceptados o las normas internacionales de información financiera.

Las acciones u omisiones que impliquen violación de las normas de la ética profesional serán sancionadas por el Tribunal de Honor de la siguiente forma:

a. Amonestación privada.

El Tribunal de Honor enviará a la Junta de Directiva del Colegio de Contadores, la sanción acordada, para amonestar al auditor en forma privada que haya sido sancionado.

b. Amonestación pública.

De igual manera de la amonestación privado, la sanción será enviada a la Junta Directiva por el Tribunal de Honor, para que sea sancionado el auditor.

c. Suspensión temporal.

La suspensión temporal es determinada por el Tribunal de Honor, y consiste en suspender al auditor temporalmente para ejercer su profesión en un período menor de 6 meses y mayor a 6 años.

d. Suspensión definitiva.

Consiste la pérdida de la condición de colegiado activo y esto ocurre cuando son faltas cometidas en relación a la ética de la profesión del auditor.

2.9 Responsabilidad del profesional de la contaduría pública y auditoría ante las leyes guatemaltecas

La legislación Guatemalteca reguló las responsabilidades de los auditores en diferentes leyes, entre las cuales se encuentra:

Código Penal (Decreto 17-73): En el artículo 271, Estafa mediante informaciones contables indica “Los auditores, contadores, expertos, directores, gerentes, liquidadores o empleados de entidad bancaria o mercantil, sociedades o cooperativas, que en sus dictámenes o comunicaciones al público, o en sus informes, memorias o proposiciones, o en la formación de los inventarios o balances, consignaren, con ánimo de defraudar, atraer inversiones o de aparentar una situación económica que no tiene, hechos contrarios a la verdad, incompletos o simulados, serán sancionados con prisión de seis meses a cinco años y multa de cien a cinco mil quetzales.”(5:175)

Código Tributario (Decreto No. 6-91): Este Código contempla en varias de sus secciones lo relacionado a la responsabilidad como en la Sección Sexta Infracciones cometidas por Profesionales o Técnicos, en el artículo 95: “Los profesionales o técnicos que por disposición legal presten servicios en materia de su competencia para el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los sujetos pasivos de éstas, son responsables, si por dolo se produce incumplimiento de sus obligaciones.”(9:71)

Código de Comercio (Decreto 2-70): La sección quinta del Código de Comercio en sus artículos: Artículo 184 Quienes Fiscalizan, indica “Las operaciones sociales

serán fiscalizadas por los propios accionistas, por uno o varios contadores o auditores, o por uno o varios comisarios, de acuerdo con las disposiciones de la escritura social y lo establecido en este capítulo. La escritura social podrá establecer que la fiscalización se ejerza por más de uno de los sistemas antes señalados.”(10:76).

La designación de los auditores es tratado en el artículo 185. Los contadores, auditores o los comisarios, deberán ser designados por la asamblea ordinaria anual que practique la elección de administradores; y para el ejercicio de sus funciones dependerán exclusivamente de la asamblea, a la cual rendirán sus informes. Si hubiere más de dos comisarios, éstos actuarán separadamente. En la misma asamblea ordinaria anual se elegirán los contadores, auditores o comisarios suplentes, quienes ejercerán las funciones de fiscalización sólo en ausencia de los titulares

Las atribuciones designadas en el Código de Comercio a los auditores se indica en el artículo 188, en donde se indica “Son atribuciones de los auditores o de los comisarios, además de las otras que les señalen leyes especiales, la escritura social o la asamblea general:

1o. Fiscalizar la administración de la sociedad y examinar su balance general y demás estados de contabilidad, para cerciorase de su veracidad y razonable exactitud.

2o. Verificar que la contabilidad sea llevada en forma legal y usando principios de contabilidad generalmente aceptados.

3o. Hacer arqueos periódicos de caja y valores.

4o. Exigir a los administradores informes sobre el desarrollo de las operaciones sociales o sobre determinados negocios.

5o. Convocar a la asamblea general cuando ocurran causas de disolución y se presenten asuntos que, en su opinión, requieran del conocimiento de los accionistas.

6o. Someter al consejo de administración y hacer que se inserten en la agenda de las asambleas, los puntos que estimen pertinentes.

7o. Asistir con voz, pero sin voto, a las reuniones del consejo de administración, cuando lo estimen necesario.

8o. Asistir con voz, pero sin voto, a las asambleas generales de accionistas y presentar su informe y dictamen sobre los estados financieros, incluyendo las iniciativas que a su juicio convengan.

9o. En general, fiscalizar, vigilar e inspeccionar en cualquier tiempo las operaciones de la sociedad.

Por último la responsabilidad del auditor ante los accionistas se encuentra en el artículo 191 Los contadores, auditores o los comisarios, están obligados a cumplir sus deberes con toda diligencia y son responsables ante los accionistas de la sociedad, en la forma establecida en el Código Civil para los profesionales. Los contadores, auditores o los comisarios observarán la debida reserva sobre los hechos y documentos que lleguen a su conocimiento por razón de su cargo.

2.10 Contador Público y Auditor externo

El auditor externo es aquel que es independiente a la empresa que está revisando, por lo menos en el ámbito profesional y laboral. Al ser una persona independiente puede utilizar libremente los métodos, técnicas y herramientas de auditoría con las cuales hará el trabajo para el que ha sido contratado, por lo que se espera que la emisión de los resultados sea independiente.

La auditoría externa se define de la siguiente forma: “Es la revisión independiente que realiza un profesional de la auditoría, con total libertad de criterio y sin ninguna influencia, con el propósito de evaluar el desempeño de las actividades, operaciones y funciones que se realizan en la empresa que lo contrata, así como la razonabilidad en la emisión de sus resultados financieros. La relación de trabajo del auditor es ajena a la institución donde se aplicará la auditoría y esto le permite emitir un dictamen libre e independiente.”(11:236).

La auditoría externa tiene muchas ventajas como lo son el ser independiente de la Compañía ayuda a emitir un dictamen libre de presiones de la administración, el conocimiento y mayor experiencia del personal asignado ya que las técnicas y herramientas utilizadas han sido probadas en otras compañías con similares características, la revisión realizada por un auditor externo tiene un mayor grado de confiabilidad para los diferentes usuarios de los estados financieros como lo pueden ser, las autoridades fiscales, la banca, los accionistas y potenciales inversionistas.

Sin embargo, en la auditoría externa también existen desventajas como lo pueden ser: la limitación en el conocimiento de los procesos de la compañía por no encontrarse en el diario desenvolvimiento de las operaciones, al realizar una auditoría externa se requiere del apoyo y cooperación de la administración lo que en muchas ocasiones provoca atrasos en el trabajo y por último una de las desventajas es la limitación del alcance que se puede tener al realizar la evaluación de las cifras.

Los principios y valores son aspectos fundamentales que debe de poseer todo profesional que se dedique a la actividad de la auditoría, entre los principios y valores que deben de observarse se encuentran los siguientes:

- **Honestidad:** Es honesto quien actúa con veracidad, sinceridad, franqueza, honradez e imparcialidad en el cumplimiento de su trabajo.
- **Integridad:** La persona íntegra es aquella que es de principios sólidos y fundamentales y actúa en forma honorable, recta, valerosa y se apega a sus convicciones.
- **Cumplimiento:** Es la persona que cumple con sus promesas, compromisos y respeta los convenios que ha contraído.
- **Lealtad:** La lealtad en auditoría puede interpretarse como la fidelidad que guarda el auditor con sus clientes, no utilizando ni revelando información que obtiene en forma confidencial de la empresa que audita.
- **Imparcialidad:** Es buscar actuar de forma equitativa en el cumplimiento del trabajo.
- **Respeto a los demás:** Es la persona que respeta a los demás, demuestra consideración y estima por la dignidad de las personas.
- **Responsabilidad:** El auditor al realizar un trabajo, adquiere un compromiso de actuación profesional, en la cual debe de aceptar las consecuencias de las decisiones y de su actuación personal.
- **Confiabilidad:** Ésta es una de las cualidades más importantes en un profesional, sobre todo en un auditor ya que al momento de realizar un trabajo el cliente asume que él actuara de forma apegada a las normas y criterios que regulan la profesión.
- **Veracidad:** La veracidad la obtiene la persona que actúa con suficiente honestidad, experiencia y conocimiento en su ramo profesional. En el caso de la auditoría la veracidad es la utilización de herramientas, métodos y procedimientos de auditoría con los cuales se pueden obtener datos fidedignos y así crear juicios apegados a la realidad.

2.10.1 Escepticismo Profesional e Independencia del Auditor

El concepto de escepticismo, está relacionado con la ética y conocimiento de independencia. Los elementos de la independencia incluyen: la independencia mental que es la actuación con integridad, objetividad y escepticismo profesional; y la independencia de apariencia, que no se ha comprometido la integridad, objetividad y escepticismo profesional de la firma, la red de firmas, el equipo de aseguramiento y sus integrantes. El auditor al tener una actitud de escepticismo profesional, evalúa la evidencia obtenida, y considera si es la adecuada para responder sus procedimientos de auditoría o investigaciones, considerando la evidencia suficiente apropiada de auditoría.

(a) Escepticismo Profesional

El escepticismo profesional es una actitud que implica que el auditor efectúe una evaluación crítica, con una mente inquisitiva acerca de la validez de la evidencia de auditoría obtenida y esté alerta de la evidencia de auditoría que contradiga o cuestione la fiabilidad de los documentos y respuestas a las preguntas y otra información obtenida de la administración. Tal escepticismo incluye un cuestionamiento mental y una valoración crítica de la evidencia de auditoría. También, independiente a cualquier experiencia pasada con la empresa o la creencia del auditor debe reconocer la posibilidad de que se podría presentar una declaración material debida a fraude.

(b) Independencia del auditor

La independencia que es considerada como la ausencia de intereses o influencias que pueden modificar la objetividad del auditor. La falta de independencia hace que la auditoría pierda su utilidad, ya que la fiabilidad de las cuentas contables exige que la opinión se emita en forma objetiva. La regla de la independencia no se aplica a todos los servicios realizados por los contadores públicos, ya que

existen un sin número de servicios que el cliente sea el beneficiario principal, tales como asesorías gerenciales, tributarias y servicios de contabilidad.

La regla de la independencia se aplica a la auditoría y también para los servicios de atestiguamiento como: examen de pronósticos financieros y aplicación de procedimientos convenidos. Existen dos clases de independencia en la auditoría:

Independencia de la Mente: es el estado de la mente que permite la provisión de una opinión sin ser afectado por influencias que comprometen el juicio profesional, permitiendo que el auditor actúe con integridad, ejerza objetividad y escepticismo profesional.

Independencia de la apariencia: el evitar hechos o circunstancias significativas de manera que un tercero razonable e informado, que tenga el conocimiento de toda la información importante, concluiría que se ha comprometido la integridad, la objetividad o el escepticismo profesional de una firma o un miembro del equipo de auditoría.

La independencia se ve afectada por diferentes amenazas entre las cuales se encuentran:

- Amenaza de auto-interés:

Esto ocurre cuando el auditor se beneficia de un interés financiero y entra en conflicto con la empresa auditada. Entre estos se puede mencionar: Interés financiero directo o indirecto material de un cliente, un préstamo o garantía de un cliente o de los directores o ejecutivos, dependencia indebida por honorarios totales recibidos, tener una estrecha relación de negocios, probabilidad de empleo con un cliente de auditoría, entre otros.

- Amenaza de auto-revisión:

Ocurre cuando cualquier producto o juicio de un contrato de auditoría previo

requiere ser evaluado con el fin de conseguir conclusiones sobre el contrato de auditoría y cuando un miembro del equipo de trabajo de auditoría fue miembro o ejecutivo del cliente o era un empleado que tenía influencia en la compañía. A continuación se presentan algunos ejemplos de ésta amenaza: Un miembro del equipo de trabajo ha sido o fue recientemente director o ejecutivo de la empresa auditada, un miembro del equipo de trabajo ha sido o fue recientemente empleado del cliente en una posición para ejercer influencia directa y significativa sobre la materia del contrato de auditoría, entre otros.

- Amenaza de Abogacía:

Ocurre cuando un miembro del equipo de auditoría, promueve una posición u opinión del cliente hasta el punto de que se pueda comprometer la objetividad del trabajo del auditor. Entre estas amenazas se encuentran: Ser promotor de acciones u otros títulos de valor de un cliente, actuar como defensor de un cliente en litigios o en solución de conflictos de terceros.

- Amenaza de Familiaridad:

Ocurre cuando existe una relación estrecha con un cliente, con sus directores, ejecutivos o empleados, un miembro del equipo de trabajo se vuelve demasiado comprensivo con los intereses del cliente. Entre los casos sobre esta amenaza se encuentran: Cuando un miembro del equipo de auditoría tiene un familiar inmediato o cercano que es el director o ejecutivo del cliente; cuando un miembro del equipo de auditoría tiene un familiar inmediato o cercano que es empleado del cliente y se encuentra en una posición influyente; aceptar obsequios o trato de preferencia de un cliente.

- Amenaza de Intimidación:

Se consideran circunstancias de intimidación las siguientes: El auditor es amenazado con despido o reemplazo; es amenazado con un litigio; amenaza de reducir de forma inapropiada la duración del trabajo para reducir los honorarios.

CAPÍTULO III

PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA PARA REALIZACIÓN DE PRUEBAS SUSTANTIVAS EN EL ÁREA DE PROVEEDORES Y ÁREAS RELACIONADAS

3.1 Entendimiento de proveedor y áreas relacionadas.

3.1.1 Definición de proveedor

Un proveedor es una empresa o persona física que proporciona bienes o servicios a otras personas o empresas. El término procede del verbo proveer, que hace referencia a suministrar lo necesario para un fin.

Por su función existen tres tipos de proveedores para las empresas:

- **Proveedor de bienes**

Empresa o persona, que se refiere a la internacionalización o elaboración de algún producto, los cuales tienen un costo económico en el mercado, así mismo los suministradores de bienes tienen como característica principal de satisfacer una necesidad real del mercado o una empresa.

- **Proveedor de servicios**

Empresa o persona física, cuya actividad busca responder las necesidades del cliente, que por su característica principal de servicio es intangible, es decir que no se puede tocar, pero asimismo el servicio está apoyado por bienes tangibles para lograr dicha actividad. Ejemplo de proveedores de servicios: Compañías telefónicas, de internet, transporte de mercancías y personal, servicios públicos y para estatales como luz, agua, así como servicios de entretenimiento, televisión, mantenimiento y otros. Es de vital importancia para las empresas establecer relaciones comerciales con este tipo de proveedores ya que una adecuada selección de estos, significará un beneficio en el funcionamiento de la empresa.

- **Proveedor de recursos**

Empresa o persona física, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la empresa de recursos del tipo económico. Como los son créditos, capital para la empresa, socios, etc. Ejemplos de proveedores de son bancos, prestamistas, gobierno, socios capitalistas, y otros.

3.1.2 Definición de compra

Compra es la acción y efecto de comprar. Este verbo refiere a obtener algo a cambio de dinero. Por ejemplo: voy a tener que esperar para concretar la compra del coche ya que aún no me alcanza la plata, si fuera rico, no dudaría en proceder a la compra de un yate para recorrer el mundo, con la compra de una aspiradora, le regalamos dos entradas para el teatro.

La compra implica necesariamente otra operación: la venta. Se trata de actividades opuestas: quien compra entrega dinero para recibir un bien o servicio, mientras que quien vende entrega el bien o servicio a cambio del dinero. Esto quiere decir que el comprador entrega dinero al vendedor y éste hace lo propio con el producto.

3.2 Entendimiento de la compañía y su entorno

La obtención del entendimiento de la compañía y su ambiente, incluyendo el control interno, es un proceso continuo y dinámico de reunir, actualizar y analizar la información a lo largo de la auditoría.

El juicio profesional del auditor externo es el que determina la extensión del entendimiento de la compañía que es requerido, para lo cual puede tomar como base el razonamiento de que si con la comprensión obtenida se pueden identificar

y evaluar riesgos de errores que puedan existir en los estados financieros.

Cuando se obtiene una comprensión de la compañía y su entorno es necesario comprender lo siguiente: Factores de industria relevante, regulación y otros factores externos incluyendo el marco de información financiera aplicable.

La naturaleza de la compañía, lo cual incluye:

- Sus operaciones
- Su estructura
- Los tipos de inversiones que la compañía está haciendo y los planes que va a hacer, incluyendo inversión en entidades de propósito especial
- La manera en que la entidad está financiada.
- Los objetivos y estrategias de la compañía y los riesgos de negocios relacionados que pueden resultar en un riesgo de error material.
- La medición y revisión del desempeño financiero de la compañía.

3.2.1 Documentación de la comprensión

Como parte de la documentación del trabajo de auditoría en el conocimiento de la compañía y su entorno debe de incluirse lo siguiente:

- Elementos clave de la comprensión obtenidos respecto a cada uno de los aspectos de la entidad y su ambiente así como de cada uno de los componentes de control interno y las fuentes de información de las cuales se obtuvo la comprensión.
- Los riesgos identificados y controles relacionados acerca de los cuales hemos obtenido una comprensión.

3.3 Objetivo de la Auditoría

“El objetivo de una auditoría es aumentar el grado de confianza de los usuarios en los estados financieros. Esto se logra mediante la expresión, por parte del auditor, de una opinión sobre si los estados financieros han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con un marco de información financiera aplicable. En la mayoría de los marcos de información con fines generales, dicha opinión se refiere a si los estados financieros expresan la imagen fiel o se presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el marco. Una auditoría realizada de conformidad con las NIA y con los requerimientos de ética aplicables permite al auditor formarse dicha opinión.”(14:2)

Como base para la opinión del auditor, las NIA requieren que el auditor obtenga una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error. Una seguridad razonable es un grado alto de seguridad. Se alcanza cuando el auditor ha obtenido evidencia de auditoría suficiente y adecuada para reducir el riesgo de auditoría (es decir, el riesgo de que el auditor exprese una opinión inadecuada cuando los estados financieros contengan incorrecciones materiales) a un nivel aceptablemente bajo. No obstante, una seguridad razonable no significa un grado absoluto de seguridad, debido a que existen limitaciones inherentes a la auditoría que hacen que la mayor parte de la evidencia de auditoría a partir de la cual el auditor alcanza conclusiones y en la que basa su opinión sea más convincente que concluyente.

3.4 Planificación de la auditoría

La planificación es la primera fase del proceso de la auditoría y de ello dependerá la eficiencia y efectividad del logro de los objetivos propuestos, utilizando los recursos estrictamente necesarios. La planificación debe ser cuidadosa,

creativa, positiva e imaginaria, debe considerar alternativas y seleccionar los métodos más apropiados para realizar las tareas, por tanto esta actividad debe recaer en los miembros más experimentados del grupo.

La planificación de una auditoría comienza con la obtención de información necesaria para definir la estrategia a emplear y culmina con la definición detallada de las tareas a realizar en la fase de ejecución.

3.4.1 Objetivo de la planificación.

El objetivo principal de la planificación consiste en determinar adecuada y razonablemente los procedimientos de auditoría que correspondan aplicar, cómo y cuándo se ejecutarán, para que se cumpla la actividad en forma eficiente y efectiva.

La planificación es un proceso dinámico, que si bien se inicia al comienzo de las labores de auditoría, puede modificarse durante la ejecución de la misma.

3.4.2 Fases de la planificación.

La planificación de cada auditoría se divide en dos fases, denominados planificación preliminar y planificación específica.

En la planificación preliminar, se determinará la estrategia a seguir en el trabajo, a base del conocimiento acumulado e información obtenida del ente a auditar; mientras que en la planificación específica se define tal estrategia mediante la aplicación de los procedimientos específicos por cada componente y la forma en que se desarrollará el trabajo en las siguientes fases.

En un trabajo que se realiza por primera vez, no existe conocimiento acumulado y

por lo tanto, la etapa de planificación demandará un esfuerzo de auditoría adicional.

a) Planificación preliminar.

La planificación preliminar tiene el propósito de obtener o actualizar la información general sobre la entidad y las principales actividades, a fin de identificar globalmente las condiciones existentes para ejecutar la auditoría.

La planificación preliminar es un proceso que se inicia con la emisión de la orden de trabajo, continua con la aplicación de un programa general de auditoría y culmina con la emisión de un reporte para el conocimiento del jefe de auditoría.

Las principales técnicas utilizadas para desarrollar la planificación preliminar son las entrevistas, las observaciones y la revisión selectiva dirigida a obtener o actualizar la información importante relacionada con el examen.

La información necesaria para cumplir con la fase de planificación preliminar de la auditoría contendrá como mínimo lo siguiente:

- Conocimiento del ente o área a examinar y su naturaleza jurídica.
- Conocimiento de las principales actividades, operaciones, instalaciones, metas u objetivos a cumplir.
- Identificación de las principales políticas ambientales.
- Determinación del grado de confiabilidad de la información que la entidad proporcionara en relación a sus políticas ambientales, prevención de riesgos laborales y seguridad industrial.

b) Planificación específica.

En esta fase se define la estrategia a seguir en el trabajo. Tiene incidencia en la

eficiente utilización de los recursos y en el logro de las metas y objetivos definidos para la auditoría. Se fundamenta en la información obtenida durante la planificación preliminar.

La planificación específica tiene como propósito principal evaluar el control interno, evaluar y calificar los riesgos de la auditoría y seleccionar los procedimientos de auditoría a ser aplicados a cada componente en la fase de ejecución mediante los programas respectivos.

Se deberán cumplir, entre otros, los siguientes pasos durante la planificación específica:

- Considerar el objetivo general de la auditoría y el reporte de la planificación preliminar para determinar los componentes a ser evaluados.
- Obtener información adicional de acuerdo con las instrucciones establecidas en la planificación preliminar.
- Evaluar la estructura de control interno del ente o área a examinar.

3.5 Control interno

Durante muchos años se ha reconocido dentro de la literatura profesional la importancia del control interno para la administración y para los auditores independientes.

3.5.1 Definición

El control interno “es el proceso diseñado y efectuado por los encargados de gobierno corporativo, la administración y el otro personal para proporcionar seguridad razonable sobre el logro de los objetivos de la entidad respecto de la confiabilidad de la información financiera, efectividad y eficiencia de las

operaciones y cumplimiento de las leyes y reglamentaciones aplicables”(15:4)

El control interno, sin importar qué tan sofisticado sea, únicamente puede proporcionar seguridad razonable acerca del logro de los objetivos de la información financiera de la Compañía. Sin embargo, es necesario mencionar que el control interno puede ser vulnerado por las realidades de que el juicio humano puede ser imperfecto en la toma de decisiones y que por lo tanto pueden ocurrir fallas en los procesos que contempla el control interno debido a un error humano o bien a una colusión de dos individuos para vulnerarlo.

Según el Instituto de Auditores Internos el control interno es el proceso efectuado por el consejo de administración, la dirección y el resto del personal de una entidad, diseñado con el objeto de proporcionar un grado de seguridad razonable en cuanto a la consecución de objetivos dentro de las siguientes categorías:

Eficacia y eficiencia de las operaciones
Fiabilidad de la información financiera
Cumplimiento de las leyes y normas que sean aplicables.

El control interno es el conjunto de actividades, métodos, mecanismos y procesos implementados por la administración de una Compañía para minimizar riesgos y alcanzar sus objetivos.

3.5.2 Importancia del control interno para la auditoría

A medida que las compañías van creciendo la administración se vuelve insuficiente para controlar todas las actividades que se llevan a cabo, por lo que se vuelve indispensable la delegación de ciertas funciones a los empleados de las mismas. Sin embargo, es la alta gerencia la que dicta las diferentes políticas y determina los procedimientos que se deben de llevar a cabo como parte de una estructura de control.

El control interno es importante para la auditoría ya que un control interno eficiente y eficaz, promueve un ambiente de confiabilidad y veracidad tanto de los registros contables como de los diferentes reportes financieros que son generados por la administración y utilizados por la auditoría. Sin embargo, es necesario realizar pruebas adicionales a dicha información para poder concluir si la misma es razonable.

Cuando no existen procedimientos de control interno se pueden cometer errores involuntarios o voluntarios en las transacciones dentro de una empresa, así como pérdida de tiempo y costos relacionados, por lo que es importante tener un control interno adecuado al tamaño de la compañía.

3.5.3 Entendimiento del control interno a nivel del flujo de transacciones

En toda auditoría es necesario documentar el entendimiento que tiene el auditor de la estructura del control interno de la entidad dentro de sus papeles de trabajo. El entendimiento del control interno a nivel de flujos de transacciones se debe realizar con las personas que se encuentren involucradas directamente en la realización de los procesos.

Las formas en las que puede documentarse el entendimiento del control interno a nivel de flujos de transacciones son las siguientes:

A. Método descriptivo o narrativas

B. Método cuestionario

C. Método gráfico

3.6 Procedimientos de auditoría

Los procedimientos de auditoría, son un conjunto de técnicas aplicables a un

hecho o transacción que se encuentra registrada dentro de los estados financieros que se encuentran bajo revisión, mediante las cuales el auditor externo puede llegar a la conclusión sobre la razonabilidad del saldo presentado.

El objetivo de los procedimientos de auditoría es buscar evidencia para obtener la información necesaria que fundamente la conclusión del auditor con relación a la razonabilidad del saldo de cuenta bajo revisión y que por lo tanto se pueda soportar la opinión de auditoría en cuanto a la razonabilidad de los estados financieros.

Los procedimientos de auditoría se dividen en:

- ✓ Pruebas de control
- ✓ Pruebas sustantivas

Adicional a la división mostrada anteriormente existen las pruebas de doble propósito las cuales proporcionan evidencia sustantiva que generalmente permiten realizar conclusiones acerca de la efectividad de los controles relacionados.

3.6.1 Evidencia de Auditoría Norma Internacional de Auditoría 500

Evidencia de auditoría: “información utilizada por el auditor para alcanzar las conclusiones en las que basa su opinión. La evidencia de auditoría incluye tanto la información contenida en los registros contables de los que se obtienen los estados financieros, como otra información.”(16:2)

La mayor parte del trabajo del auditor al formarse una opinión consiste en la obtención y evaluación de evidencia de auditoría. Los procedimientos de auditoría para obtener evidencia de auditoría pueden incluir la inspección, la observación, la confirmación, el re-cálculo, la re-ejecución y procedimientos analíticos, a menudo

combinados entre sí, además de la indagación. Aunque la indagación puede proporcionar evidencia de auditoría importante, e incluso puede proporcionar evidencia de una incorrección, normalmente no proporciona, por sí sola, evidencia de auditoría suficiente sobre la ausencia de una incorrección material en las afirmaciones, ni sobre la eficacia

- Inspección

La inspección implica el examen de registros o de documentos, ya sean internos o externos, en papel, en soporte electrónico o en otro medio, o un examen físico de un activo. El examen de los registros o documentos proporciona evidencia de auditoría con diferentes grados de fiabilidad, dependiendo de la naturaleza y la fuente de aquéllos, y, en el caso de registros y documentos internos, de la eficacia de los controles sobre su elaboración. Un ejemplo de inspección utilizada como prueba de controles es la inspección de registros en busca de evidencia de autorización.

- Observación

La observación consiste en presenciar un proceso o un procedimiento aplicados por otras personas; por ejemplo, la observación por el auditor del recuento de existencias realizado por el personal de la entidad o la observación de la ejecución de actividades de control. La observación proporciona evidencia de auditoría sobre la realización de un proceso o procedimiento, pero está limitada al momento en el que tiene lugar la observación y por el hecho de que observar el acto puede afectar al modo en que se realiza el proceso o el procedimiento.

- Confirmación externa

Una confirmación externa constituye evidencia de auditoría obtenida por el auditor mediante una respuesta directa escrita de un tercero (la parte confirmante) dirigida

al auditor, en papel, en soporte electrónico u otro medio. Los procedimientos de confirmación externa con frecuencia son relevantes cuando se trata de afirmaciones relacionadas con determinados saldos contables y sus elementos. Sin embargo, las confirmaciones externas no tienen que limitarse necesariamente solo a saldos contables. Por ejemplo, el auditor puede solicitar confirmación de los términos de acuerdos o de transacciones de una entidad con terceros; la solicitud de confirmación puede tener por objeto preguntar si se ha introducido alguna modificación en el acuerdo, y, de ser así, los datos al respecto. Los procedimientos de confirmación externa también se utilizan para obtener evidencia de auditoría sobre la ausencia de determinadas condiciones; por ejemplo, la ausencia de un “acuerdo paralelo” que pueda influir en el reconocimiento de ingresos.

- Recálculo

El recálculo consiste en comprobar la exactitud de los cálculos matemáticos incluidos en los documentos o registros. El recálculo se puede realizar manualmente o por medios electrónicos.

- Re ejecución

La re ejecución implica la ejecución independiente por parte del auditor de procedimientos o de controles que en origen fueron realizados como parte del control interno de la entidad.

- Procedimientos analíticos

Los procedimientos analíticos consisten en evaluaciones de información financiera realizadas mediante el análisis de las relaciones que razonablemente quepa suponer que existan entre datos financieros y no financieros. Los procedimientos analíticos también incluyen, si es necesario, la investigación de variaciones o de

relaciones identificadas que resultan incongruentes con otra información relevante o que difieren de los valores esperados en un importe significativo.

- Indagación

La indagación consiste en la búsqueda de información, financiera o no financiera, a través de personas bien informadas tanto de dentro como de fuera de la entidad. La indagación se utiliza de forma extensiva a lo largo de la auditoría y adicionalmente a otros procedimientos de auditoría. Las indagaciones pueden variar desde la indagación formal planteada por escrito hasta la indagación verbal informal. La evaluación de las respuestas obtenidas es parte integrante del proceso de indagación.

Las respuestas a las indagaciones pueden proporcionar al auditor información que no poseía previamente o evidencia de auditoría corroborativa. Por el contrario, las respuestas podrían proporcionar información que difiera significativamente de otra información que el auditor haya obtenido; por ejemplo, información relativa a la posibilidad de que la dirección eluda los controles. En algunos casos, las respuestas a las indagaciones constituyen una base para que el auditor modifique o aplique procedimientos de auditoría adicionales.

Si bien la corroboración de la evidencia obtenida mediante indagaciones es a menudo de especial importancia, en el caso de indagaciones sobre la intención de la dirección, la información disponible para confirmar dicha intención de la dirección puede ser limitada. En estos casos, el conocimiento de los antecedentes de la dirección a la hora de llevar a cabo sus intenciones declaradas, las razones declaradas por la dirección para elegir una vía de actuación determinada y la capacidad de la dirección para adoptar una vía de actuación específica, pueden proporcionar información relevante para corroborar la evidencia obtenida mediante indagaciones.

- Relevancia

La relevancia se refiere a la conexión lógica con la finalidad del procedimiento de auditoría, o su pertinencia al respecto, y, en su caso, con la afirmación que se somete a comprobación. La relevancia de la información que se utilizará como evidencia de auditoría puede verse afectada por la orientación de las pruebas. Por ejemplo, si el objetivo de un procedimiento de auditoría es comprobar si existe una sobrevaloración en relación con la existencia o la valoración de las cuentas a pagar, la realización de pruebas sobre las cuentas a pagar registradas puede ser un procedimiento de auditoría relevante. En cambio, cuando se comprueba si existe una infravaloración en relación con la existencia o la valoración de las cuentas a pagar, la realización de pruebas sobre las cuentas a pagar registradas no sería relevante, pudiendo serlo la realización de pruebas sobre cierta información, como pagos posteriores, facturas impagadas, cuentas de proveedores y albaranes de entrada sin la correspondiente factura.

Un conjunto determinado de procedimientos de auditoría puede proporcionar evidencia de auditoría que sea relevante para determinadas afirmaciones, pero no para otras. Por ejemplo, la inspección de documentos relacionados con el cobro de cuentas a cobrar después del cierre del periodo puede proporcionar evidencia de auditoría con respecto a la existencia y a la valoración, pero no necesariamente con respecto al corte de operaciones. De forma similar, la obtención de evidencia de auditoría con respecto a una afirmación concreta, como por ejemplo, la realidad de ciertas existencias, no sustituye la obtención de evidencia de auditoría referente a otra afirmación, como, por ejemplo, la valoración de dichas existencias. Por otra parte, con frecuencia, evidencia de auditoría procedente de diferentes fuentes o de naturaleza diferente puede ser relevante para una misma afirmación.

Los procedimientos sustantivos están destinados a detectar incorrecciones materiales en las afirmaciones. Comprenden pruebas de detalle y procedimientos analíticos sustantivos. El diseño de procedimientos sustantivos incluye identificar

condiciones relevantes para el objetivo de la prueba que indican una incorrección en la afirmación correspondiente.

- **Fiabilidad**

La fiabilidad de la información que se utilizará como evidencia de auditoría y, por lo tanto, de la propia evidencia de auditoría, se ve afectada por su origen y su naturaleza, así como por las circunstancias en las que se obtiene, incluido, cuando sean relevantes, los controles sobre su preparación y conservación. Por lo tanto, las generalizaciones sobre la fiabilidad de diversas clases de evidencia de auditoría están sujetas a importantes excepciones. Incluso en el caso de que la información que se vaya a utilizar como evidencia de auditoría se obtenga de fuentes externas a la entidad, es posible que existan circunstancias que puedan afectar a su fiabilidad.

Por ejemplo, la información obtenida de una fuente externa independiente puede no ser fiable si la fuente no está bien informada, o un experto de la dirección puede carecer de objetividad. Teniendo en cuenta que puede haber excepciones, pueden resultar útiles las siguientes generalizaciones sobre la fiabilidad de la evidencia de auditoría:

3.6.2 Procedimientos analíticos Norma Internacional de Auditoría 520

Son las pruebas de auditoría que son diseñadas para obtener evidencia suficiente y adecuada, que soporte las conclusiones del trabajo realizado. Las pruebas sustantivas son realizadas en base al juicio profesional del auditor externo, ya que deben de ser adecuadas al tamaño del negocio y el tipo de transacciones que se realizan en la compañía.

Los procedimientos analíticos, se basan en evidencia de auditoría que es: toda información que usa el auditor para llegar a las conclusiones en las que basa su opinión de auditoría e incluye información contenida en los registros contables subyacentes a los estados financieros y otra información.

De acuerdo con la Norma Internacional de Auditoría, 330, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB, por sus siglas en inglés) que hace parte de la International Federation of Accountants (IFAC), el auditor deberá diseñar y ejecutar procedimientos sustantivos para cada clase de transacción importante, saldo de cuenta y revelación, independientemente de los riesgos evaluados, para lo que puede considerar la aplicación, sólo, de procedimientos sustantivos analíticos, o pruebas de detalles o una combinación de procedimientos sustantivos analíticos y de pruebas de detalles.

La evidencia de auditoría se obtiene de las siguientes fuentes:

- Fuentes independientes fuera de la compañía.
- Evidencia generada internamente cuando el control interno es efectivo y confiable.
- Evidencia que es generada directamente por el auditor.
- Evidencia documental que se encuentra en un documento debidamente aprobado o bien en forma electrónica.
- Evidencia generada por documentos originales.

El alcance y profundidad de las pruebas sustantivas se ve influenciado por la evaluación del control interno que se haya realizado con anterioridad, ya que si se ha determinado que existe un control interno adecuado y que por lo tanto el auditor puede confiar en el mismo el nivel de pruebas sustantivas se verá disminuido; sin embargo, cuando existe un control interno deficiente, es necesario que el auditor realizar una mayor cantidad de pruebas sustantivas para disminuir

los riesgos que puedan existir.

- **Tipos de procedimientos analíticos.**

De acuerdo con la NIA 520, “procedimientos analíticos sustantivos”, significa pruebas realizadas para obtener evidencia de auditoría para detectar representaciones erróneas de importancia en los estados financieros, y son de dos tipos:

- (a) Pruebas de detalles de transacciones y balances; y
- (b) Procedimientos analíticos sustantivos

“Los procedimientos sustantivos del auditor en relación con las afirmaciones pueden consistir en pruebas de detalle, en procedimientos analíticos sustantivos o en una combinación de ambos. La decisión acerca de los procedimientos de auditoría que se han de aplicar, incluida la decisión de utilizar o no procedimientos analíticos sustantivos, se basa en el juicio del auditor sobre la eficacia y eficiencia esperadas de los procedimientos de auditoría disponibles para reducir el riesgo de auditoría en las afirmaciones a un nivel aceptablemente bajo.” (17:4)

Los procedimientos sustantivos los debemos plantear con un alcance inversamente proporcional a los resultados o ausencia de las pruebas a los controles.

Es decir, si los resultados de las pruebas a los controles fueron satisfactorios (positivos) el alcance de nuestras pruebas sustantivas debe ser menor, pero si los resultados de las pruebas a los controles no fueron satisfactorios (negativos) o no realizamos pruebas a los controles, el alcance de nuestras pruebas sustantivas debe ser mayor. Para estos casos es necesario que el Auditor utilice su juicio profesional para determinar si obtuvo evidencia suficiente y adecuada que le permita concluir si las cifras auditadas son razonables.

Una forma sencilla de plantear el tipo de pruebas y el alcance de las mismas es identificando que riesgos de los estados financieros se pueden materializar. Ejemplo: Uno de los riesgos como auditores es que la compañía sobreestime sus activos y/o subestime sus pasivos, con el fin de mostrar unos estados financieros atractivos a terceras partes. Teniendo en cuenta lo anterior, debemos elaborar procedimientos sustantivos que nos ayuden a identificar la ocurrencia de este tipo de riesgos.

a) Pruebas de detalle: Las pruebas de detalle son las utilizadas para detectar representaciones erróneas de importancia relativa a nivel de aseveración para clases de transacciones, saldos de cuenta y revelaciones.

Estos procedimientos están diseñados para obtener evidencia respecto a la validez y grado apropiado de tratamiento contable de las transacciones y saldos. Su finalidad es determinar la existencia de cualquier error monetario o irregularidad involucrada.

Para realizar las pruebas de detalle generalmente son utilizados los siguientes procedimientos:

- ✓ Inspección
- ✓ Observación
- ✓ Confirmación
- ✓ Investigación
- ✓ Cotejo
- ✓ Comprobación
- ✓ Reproceso
- ✓ Conteos

El alcance de las pruebas de detalle dependerá del juicio del auditor y puede establecer su alcance la siguiente forma:

- ✓ Probar todas las operaciones que integran un saldo de cuenta Realizar una selección no representativa
- ✓ Realizar un muestreo estadístico.

b) Procedimientos analíticos: Evaluaciones de información financiera mediante análisis de relaciones factibles entre datos, tanto financieros como no financieros.

Procedimientos analíticos significa evaluaciones de información financiera hechos por un estudio de relaciones plausibles entre datos tanto financieros como no financieros. Los procedimientos analíticos también abarcan la investigación de fluctuaciones y relaciones identificadas que son inconsistentes con otra información relevante o se aparta de una manera importante de los montos pronosticados.

Las pruebas analíticas son expectativas creadas por el auditor, las cuales deben basarse en información confiable para poder compararlos contra el saldo contable que se está evaluando y así determinar la razonabilidad del mismo o la existencia de diferencias que pudieran alertar al auditor acerca de errores o irregularidades contenidas en el saldo de cuenta.

c) Procedimientos para cubrir el riesgo de sobreestimación de activos.

A continuación nombraremos algunos de los procedimientos sustantivos que nos cubren el riesgo de sobreestimación de activos:

- ✓ Confirmaciones con terceras partes (bancos, inversiones, cuentas por cobrar, seguros, y otros)

- ✓ Revisión de pagos posteriores (Deudores)
- ✓ Revisión de las conciliaciones de cuentas del activo (bancos, cuentas por cobrar, inventarios, propiedad, planta y equipo, diferidos)
- ✓ Participación en la toma física de inventarios
- ✓ Correcta clasificación de los activos diferidos. Muchas compañías tienen como práctica disfrazar gastos como activos. Lo que sobrestima el activo y subestima el gasto.
- ✓ Revisión de la suficiencia de la provisión de cuentas por cobrar
- ✓ Revisión de la suficiencia de la provisión de inventarios
- ✓ Revisión de la valuación de la propiedad, planta y equipo
- ✓ Revisión de la valuación de las inversiones
- ✓ Revisiones analíticas de las cuentas del activo

d) Procedimientos para cubrir el riesgo de subestimación de pasivos.

A continuación nombraremos algunos de los procedimientos sustantivos que nos cubren el riesgo de subestimación de pasivos:

- ✓ Confirmación de terceras partes (Obligaciones financieras, proveedores, abogados, compañías vinculadas)
- ✓ Revisión de las conciliaciones de cuentas del pasivo (proveedores, nómina por pagar, otras cuentas por pagar, y otros)
- ✓ Procedimientos para identificar pasivos no registrados
- ✓ Revisión de pagos posteriores (Proveedores)
- ✓ Revisiones analíticas de las cuentas del pasivo

3.7 Informes de Auditoría

Es la expresión de una opinión profesional, en el que se materializa el resultado del ejercicio de auditoría y contiene además del dictamen, la evaluación del control

interno, el cumplimiento de las normas y procedimientos, y otros aspectos relacionados con la gestión y el periodo examinado. La comunicación de resultados, debe ser: Oral y Escrita

3.7.1 Objetivos del Informe.

- ✓ Dar cumplimiento a los objetivos que originaron el ejercicio.
- ✓ Dar a conocer los resultados.
- ✓ Presentar las observaciones y conclusiones de manera objetiva, así como las recomendaciones.

Es importante que los informes de auditoría, conciba de manera precisa el hallazgo, es decir la detección física y soportada de lo observado en el proceso; causa, la fuente de la debilidad o problemática susceptible de mejorar; efecto, en términos de impacto o materialidad y recomendación, como insumo o valor agregado como resultado de la auditoría.

De lo anterior se desprende, que sí no conocemos el origen o causa del hallazgo, estaremos limitados para hacer una recomendación coherente y apropiada sobre la actividad, registro, proceso o área auditada, lo cual imposibilitaría su mejoramiento; lo mismo sucede con el impacto o efecto del hallazgo, como quiera que la materialidad demanda mayor atención y gestión de los responsables e imprime mayor entendimiento sobre las consecuencia que se derivan de lo detectado.

- ✓ Emitir una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros, cuando el tipo de Auditoría es Financiera. (Limpia o favorable, con salvedades, adversa o negativa y abstención.)

El dictamen del auditor deberá describir la auditoría en cuanto incluye:

- ✓ Examinar, sobre una base de pruebas selectivas, la evidencia para soportar los montos y revelaciones de los estados financieros;
- ✓ Evaluar los principios de contabilidad usados en la preparación de los estados financieros;
- ✓ Evaluar las estimaciones importantes hechas por la administración en la preparación de los estados financieros; y,
- ✓ Evaluar la presentación general de los estados financieros.

El dictamen deberá incluir una declaración del auditor de que la auditoría proporciona una base razonable para su opinión.

3.7.2 Características de los informes.

Preciso: Sin desviaciones significativas en razón a la naturaleza de la organización y a los objetivos de la Auditoría.

Conciso: De manera sucinta, donde lo comunicado sea realmente importante y material.

Objetivo: Producto de hechos reales y no estar sujeto a varias interpretaciones.

Soportado: Teniendo como referente las pruebas, documentación e información que valide lo afirmado

3.7.3 Puntos sobresalientes, en informes de acuerdo a las Normas Internacionales de Auditoría.

En enero de 2016, el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB, por sus siglas en inglés) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) emitió una nueva Norma Internacional de Auditoría aplicable al reporte o informe del auditor externo de estados financieros (NIA 701), así como

las normas revisadas aplicables al mismo, la Serie 700 e, incluyendo las NIA 260 y 570, un documento denominado Modificaciones en concordancia con otras NIA y la Serie 800, esta última aprobada en 2016. Las normas son aplicables a las auditorías de estados financieros correspondientes a periodos terminados a partir del 15 de diciembre de este año.

Informes

Es de esperarse que con estas normas se genere un informe del auditor que logre incrementar la confianza de los usuarios en la auditoría externa practicada a los estados financieros y que se aumente la transparencia y el valor del informe; además de que se mejore la comunicación entre los inversionistas, otros interesados y el auditor; así como entre este y el gobierno de la entidad.

Este tema es de gran alcance tanto para los practicantes como para los usuarios de dichos estados y del informe de auditoría correspondiente quienes, sin duda, se verán beneficiados considerablemente al conocer más sobre el trabajo que realiza el auditor externo.

- **Opinión del auditor (NIA 700; 800; 805 y 705):** ubicado en la primera sección del informe
- **Fundamento de la opinión (NIA 700 y 705):** señala que la auditoría fue realizada de conformidad con las normas internacionales y que, por separado, se describen de manera detallada las responsabilidades del auditor. Comenta el tema de la independencia y el cumplimiento con los requerimientos éticos establecidos en el Código de Ética observado. En esta sección, en su caso, se incluye una descripción de las situaciones que dieron origen a una opinión modificada, que pueden ser: salvedad, opinión negativa (adversa) o abstención (denegación), haciendo la referencia al párrafo correspondiente.

- **Otra información (NIA 720):** trata sobre las responsabilidades del auditor respecto a información financiera y no financiera diferente a la incluida en los estados financieros del informe anual de una entidad.
- **Párrafos de énfasis y sobre otros asuntos (NIA 706; 800 y 805):** considera los asuntos que requieren un párrafo de énfasis o de comentarios especiales
- **Empresa en funcionamiento (NIA 570; 705 y 706):** cuando sea aplicable, el auditor informará sobre asuntos relativos a la empresa en funcionamiento de conformidad con la NIA 570, en especial, cuando exista una incertidumbre significativa relativa a la misma. Este asunto podría, de ser el caso, convertirse en una salvedad, incluso en una opinión negativa (adversa).
- **Cuestiones clave de la auditoría (NIA 701; 705 y 706):** incluye las cuestiones clave aplicables a empresas listadas y a otras entidades cuando las disposiciones legales o reglamentarias lo requieran o el auditor lo decida.
- **Responsabilidades de la dirección y encargados del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros (NIA 700 y 570):** señala la responsabilidad de la administración sobre los estados financieros y sobre la valoración hecha por la misma en cuanto a la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento.
- **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros (NIA 700, 705, 570 y 260):** En esta sección del informe, el auditor manifiesta: a) Que durante su auditoría aplica su juicio profesional y mantiene una actitud de escepticismo profesional; b) identifica y valora los riesgos de incorrección material en los estados financieros; c) diseña y aplica procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos; d) evalúa la adecuación de las

políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección; e) concluye sobre lo adecuado de la utilización del principio contable de empresa en funcionamiento y determina, con base en la evidencia obtenida, si existe o no incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento; f) evalúa la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros; g) comunica a los responsables del gobierno de la entidad sobre el alcance y el momento de realización de la auditoría y hallazgos significativos identificados; h) indica que, entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la entidad, determinó las que han sido más significativas en la auditoría del periodo actual y son, por lo tanto, las Cuestiones Clave de la Auditoría.

- **Ubicación de la descripción de las responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros (NIA 700):** señala dónde se presenta la descripción de estas responsabilidades.
- **Nombre del socio del encargo:** así como firma y dirección del Auditor; fecha del Informe (NIA 700).

3.7.4 Norma internacional de auditoría 805 consideraciones especiales - auditorías de un solo estado financiero

- **Alcance de esta NIA**

Las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) se aplican a una auditoría de estados financieros, y deben adaptarse de acuerdo con las circunstancias cuando se apliquen a auditorías de otra información financiera histórica. Esta NIA aborda

las consideraciones especiales en la aplicación de esas NIA a una auditoría de un solo estado financiero o de un elemento, cuenta o partida específica de un estado financiero. “El estado financiero único o el elemento, cuenta o partida específica de un estado financiero, puede estar preparado de acuerdo con un marco de referencia de propósito general o especial. Si está preparado de acuerdo con un marco de referencia de propósito especial, también se aplica la NIA 800 a la auditoría.”(18:4)

Esta NIA no se aplica al dictamen del auditor de un componente, emitido como resultado del trabajo realizado en la información financiera de un componente, por solicitud de un equipo de trabajo del grupo con el fin de auditar los estados financieros de un grupo

Esta NIA no invalida los requisitos de las otras NIA ni pretende abordar todas las consideraciones especiales que pueden ser relevantes en las circunstancias del trabajo

- **Objetivo**

El objetivo del auditor, al aplicar las NIA en una auditoría de un estado financiero o de un elemento, cuenta o partida específica de un estado financiero, es atender adecuadamente las consideraciones especiales que son importantes para:

- a) La aceptación del trabajo
- b) La planeación y ejecución de ese trabajo; y
- c) La formación de una opinión y el dictamen del estado financiero único o del elemento, cuenta o partida específica de un estado financiero.

- **Definiciones**

Para fines de esta NIA, la referencia a:

- a) "Elemento de un estado financiero" o "elemento" significa, cuenta o partida de un estado financiero";
- b) "Normas Internacionales de Información Financiera" significa las Normas Internacionales de Información Financiera, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad; y
- c) Un estado financiero único o un elemento específico de un estado financiero incluye las notas relacionadas. Por lo general, las notas relacionadas contienen un resumen de las políticas contables importantes y otras acotaciones aclaratorias importantes para el estado financiero o el elemento.

- **Requisitos**

- a) Consideraciones al aceptar el trabajo

- ✓ Aplicación de las NIA

La NIA 200 prevé que el auditor cumpla con todas las NIA relevantes para la auditoría. En el caso de una auditoría de un estado financiero o de un elemento específico de un estado financiero, este requisito se aplica independientemente de si el auditor también está contratado para auditar el juego completo de estados financieros de la entidad. "Si el auditor no está contratado para auditar el juego completo de estados financieros de la entidad, deberá determinar si es factible la auditoría de un estado financiero o de un elemento específico de esos estados financieros de acuerdo con las NIA."(19:5)

- ✓ Aceptabilidad del marco de referencia de información financiera

La NIA 210 prevé que el auditor determine la aceptabilidad del marco de referencia de información financiera aplicado en la preparación de los estados financieros. En el caso de una auditoría de un estado financiero o de un elemento específico de un estado financiero, esta responsabilidad deberá incluir si la

aplicación del marco de referencia de información financiera resultará en una presentación que provea revelaciones adecuadas que permitan a los usuarios previstos entender la información comunicada en el estado financiero o el elemento, y el efecto de las transacciones y sucesos de importancia relativa sobre la información comunicada en el estado financiero o el elemento.

✓ Forma de la opinión

La NIA 210 prevé que los términos acordados del trabajo de auditoría incluyan la forma esperada de cualquier dictamen que emitirá el auditor. En el caso de una auditoría de un estado financiero o de un elemento específico de un estado financiero, el auditor deberá considerar si la forma esperada de la opinión es apropiada en las circunstancias. (Ref. Párr. A8-A9.)

b) Consideraciones al planificar y realizar la auditoría

La NIA 200 establece que las NIA están escritas en el contexto de una auditoría de estados financieros, y deben adaptarse según lo requieran las circunstancias cuando sean aplicadas a las auditorías de otra información financiera histórica. Al planificar y realizar la auditoría de un estado financiero o de un elemento específico de un estado financiero, el auditor deberá adaptar todas las NIA relevantes para la auditoría según lo requieran las circunstancias del trabajo.

c) Formación de una opinión y consideraciones del dictamen

Al formarse una opinión y dictaminar sobre un estado financiero o un elemento específico de un estado financiero, el auditor deberá aplicar los requisitos de la NIA 700, adaptados según lo requieran las circunstancias del trabajo.

✓ Dictamen sobre el juego completo de estados financieros de la entidad y sobre un estado financiero o sobre un elemento específico de esos estados financieros

Si el auditor acepta un trabajo para dictaminar un estado financiero o un elemento específico de un estado financiero, junto con un trabajo para auditar el juego

completo de estados financieros de la entidad, deberá expresar una opinión separada para cada trabajo.

Un estado financiero único auditado o un elemento específico auditado de un estado financiero, puede publicarse junto con el juego completo de estados financieros auditados de la entidad. Si el auditor concluye que la presentación del estado financiero único o del elemento específico de un estado financiero no se distingue lo suficiente del juego completo de estados financieros, deberá pedir a la administración que rectifique la situación. El auditor también deberá diferenciar la opinión sobre el estado financiero único o sobre el elemento específico de un estado financiero, de la opinión sobre el juego completo de estados financieros. El auditor no deberá emitir el dictamen que contenga la opinión sobre el estado financiero único o sobre el elemento específico de un estado financiero hasta que esté satisfecho con la diferenciación.

✓ Opinión modificada, párrafo de énfasis de asunto o párrafo de otro asunto en el dictamen del auditor sobre el juego completo de estados financieros de la entidad

Si la opinión en el dictamen del auditor sobre el juego completo de estados financieros de una entidad se modifica, o ese dictamen incluye un párrafo de énfasis de asunto o un párrafo de otro asunto, el auditor deberá determinar el efecto que esto puede tener en el dictamen del auditor sobre un solo estado financiero o sobre un elemento específico de esos estados financieros. Cuando se considere apropiado, el auditor deberá modificar la opinión sobre el estado financiero único o sobre el elemento específico de un estado financiero, o incluir un párrafo de énfasis de asunto o un párrafo de otro asunto en el dictamen del auditor.

Si el auditor concluye que es necesario expresar una opinión adversa o abstención de opinión sobre el juego completo de estados financieros de la entidad como un todo, la NIA 705 prohíbe al auditor incluir en el mismo dictamen una opinión no

modificada sobre un estado financiero o sobre un elemento específico que forme parte de esos estados financieros. Esto se debe a que dicha opinión no modificada entraría en conflicto con la opinión adversa o abstención de opinión sobre el juego completo de estados financieros de la entidad en su conjunto.

- **Aplicación y otros documentos explicativos**

- a) Alcance de esta NIA

La NIA 200 define el término "información financiera histórica" como la información expresada en términos financieros, en relación con una entidad particular, derivada principalmente del sistema contable de esa entidad, sobre los sucesos económicos que ocurrieron en ejercicios pasados o sobre condiciones o circunstancias económicas en puntos de tiempo anteriores.

- b) Consideraciones al aceptar el trabajo

La NIA 200 prevé que el auditor cumpla con: a) requisitos éticos relevantes, inclusive los referentes a la independencia en conexión con los trabajos de auditoría de estados financieros, y b) todas las NIA relevantes para la auditoría. También prevé que el auditor cumpla con cada requisito de una NIA, a menos de que, en las circunstancias de la auditoría, la NIA completa no sea relevante o el requisito no sea relevante porque es condicional y la condición no existe. En circunstancias excepcionales, el auditor puede considerar necesario apartarse de un requisito importante en una NIA, mediante la realización de procedimientos de auditoría alternativos para lograr el objetivo de ese requisito.

✓ Aceptabilidad del marco de referencia de información financiera.

Un estado financiero o un elemento específico de un estado financiero pueden estar preparados de acuerdo con un marco de referencia de información financiera

aplicable que tenga como base un marco establecido por una organización autorizada o reconocida que instaure normas para la preparación de un juego completo de estados financieros (por ejemplo, las Normas Internacionales de Información Financiera). Si éste fuera el caso, determinar la aceptabilidad del marco de referencia aplicable podría implicar que se considere si ese marco incluye todos los requisitos del marco de referencia sobre el que se basa, que son relevantes para la presentación de un estado financiero o de un elemento específico de un estado financiero que proporciona revelaciones adecuadas.

c) Consideraciones al planificar y realizar la auditoría

La importancia de cada una de las NIA requiere de una consideración cuidadosa. Aun cuando sólo un elemento específico de un estado financiero se someta a la auditoría, las NIA, como la NIA 240, NIA 550 y NIA 570, son importantes, en principio. Esto se debe a que el elemento podría estar representado erróneamente como resultado de fraude, el efecto de transacciones entre partes relacionadas, o la aplicación incorrecta del supuesto de negocio en marcha bajo el marco de referencia de información financiera aplicable.

Además, las NIA están escritas en el contexto de una auditoría de estados financieros, y deben adaptarse según lo requieran las circunstancias cuando se apliquen para la auditoría de un solo estado financiero o de un elemento específico de un estado financiero. Por ejemplo, las representaciones escritas de la administración sobre el juego completo de estados financieros serían reemplazadas por las representaciones escritas sobre la presentación del estado financiero o del elemento, de acuerdo con el marco de referencia de información financiera aplicable.

Al realizar la auditoría de un solo estado financiero o un elemento específico de un estado financiero junto con la auditoría del juego completo de estados financieros de la entidad, el auditor puede usar la evidencia de auditoría obtenida como parte

de la auditoría del juego completo de estados financieros de la entidad, en la auditoría del estado financiero o el elemento. Sin embargo, las NIA prevén que el auditor planifique y lleve a cabo la auditoría del estado financiero o elemento para obtener suficiente evidencia de auditoría apropiada sobre la cual basar la opinión sobre el estado financiero o sobre el elemento.

Los estados financieros individuales que forman un juego completo de estados financieros, y muchos de los elementos de esos estados financieros, incluyendo sus notas relacionadas, están interconectados. Por lo tanto, al auditar un solo estado financiero o un elemento específico de un estado financiero, el auditor quizá no pueda considerar el estado financiero o el elemento de manera aislada. En consecuencia, el auditor podría necesitar realizar procedimientos en relación con las partidas interrelacionadas para satisfacer el objetivo de la auditoría.

Además, la importancia relativa determinada para un solo estado financiero o para un elemento específico de un estado financiero puede ser menor que la importancia relativa determinada para el juego completo de los estados financieros

d) Formación de una opinión y consideraciones del dictamen

La NIA 700 prevé que el auditor, al formarse una opinión, evalúe si los estados financieros proporcionan revelaciones adecuadas que permitan a los usuarios previstos entender el efecto de transacciones y sucesos de importancia relativa sobre la información comunicada en los estados financieros. En el caso de un solo estado financiero o de un elemento específico de un estado financiero, es importante que el estado financiero o el elemento, incluyendo las notas relacionadas, a la luz de los requisitos del marco de referencia de información financiera aplicable, proporcione revelaciones adecuadas que permitan a los usuarios previstos entender la información comunicada en el estado financiero o el elemento, y el efecto de transacciones y sucesos de importancia relativa sobre la información comunicada en el estado financiero o el elemento.

CAPÍTULO IV
EL CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR EN REALIZACIÓN DE PRUEBAS
SUSTANTIVAS EN EL ÁREA DE PROVEEDORES DE UNA EMPRESA
DEDICADA A LA COMPRA Y VENTA DE ELECTRODOMÉSTICOS

(CASO PRÁCTICO)

4.1 Generalidades

El objetivo de este capítulo es desarrollar el caso práctico el contador público y auditor en realización de pruebas sustantivas en el área de proveedores de una empresa dedicada a la compra y venta de electrodomésticos

4.2 Antecedentes

El caso práctico presenta información de la compañía “**Electrodomésticos el Ahorro, S.A.**”, La cual se dedica a la compra y venta de electrodomésticos. Inició sus operaciones en el año 1945.

Los inversionistas que conformar el gobierno corporativo anualmente solicitan a una firma de auditoría que realice la evaluación de la razonabilidad de la información contenida en los estados financieros; sin embargo, para el año terminado al 31 de diciembre de 2016 se solicitó el servicio de evaluación de control interno y razonabilidad de las cifras mostradas únicamente para el rubro de proveedores. La firma de auditoría contratada fue Sicán y Asociados S. C. El fin de esta revisión es expresar un informe de auditor independiente, acerca de la razonabilidad del rubro de proveedores y emitir una carta de observaciones con todos los hallazgos que sean encontrados.

En 1945, Electrodomésticos el Ahorro, S.A. cambia su estrategia de venta y pasó del rubro de insumos agrícolas al de electrodomésticos al detalle. Por tal motivo,

se abrieron las primeras tiendas bajo el nombre comercial de Electrodomésticos el Ahorro, S.A. lo que permitió un rápido crecimiento en toda Guatemala

Los guatemaltecos identifican a la empresa por su logo y sus colores, además de su famoso personaje "Facilito", quien nació gracias a un vendedor que mantuvo siempre como promesa básica para sus clientes "Facilito se lo vendo, facilito se lo lleva, facilito lo compra". Se cuenta con 160 sucursales de la cadena. Electrodomésticos el Ahorro, S.A. se colocó entonces en los primeros lugares en la preferencia comercial. Todo esto gracias a que ofrece a sus clientes beneficios extras que le brindan seguridad y facilidad en su compra, entre los que se destacan crédito instantáneo, entrega gratis, garantía adicional y servicio de mantenimiento para los productos adquiridos en los almacenes de la compañía.

En 1964, la empresa trasladó su sede a la 2 calle y 6ª. Avenida A, de la zona 10 de la ciudad capital. Fue en este lugar en donde se abre la primera sala de ventas en 1966., para atender principalmente a clientes mayoristas.

Las Tiendas de Electrodomésticos el Ahorro, S.A.. Son tiendas con un tamaño entre 100 y 200 metros cuadrados, dirigidas principalmente a un segmento medio y popular, en el que comercializa una selección de productos de audio y video, electrodomésticos, línea blanca y computación, así como celulares, cámaras digitales y accesorios, poniendo énfasis en la venta al crédito. Actualmente cuenta con 10 tiendas en todo el país, y 145 empleados.

4.3 Solicitud de servicios profesionales

Guatemala 10 de Febrero de 17

Señor:
Erick Sican
Sicán y Asociados, S.C.
54 calle 15-35 Zona 14 Guatemala, ciudad

Estimado Lic. Sican:

Nosotros, Electrodomésticos el Ahorro, S.A. Somos una empresa que se dedica a la compra y venta de electrodomésticos, el cual nos es grato desearles éxitos en sus actividades.

Por este medio realizamos la solicitud de su asesoría y trabajo profesional para llevar a cabo una auditoría externa, con propósito especial, la cual es relacionada al rubro de proveedores, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016. De acuerdo a reuniones del consejo de administración este tipo de auditoría fue requerido para fines financieros, por lo que es requerido que el rubro de proveedores, se encuentre registrado y presentado adecuadamente de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera Para Pequeñas Empresas por el período mencionado.

Por lo expuesto anteriormente quedamos a la espera que nos hagan llegar su carta propuesta para determinar las condiciones de trabajo y especificar los honorarios del mismo.



Antonio Cifuentes

Gerente General

Electrodomésticos El Ahorro, S.A.

4.4 Aceptación y propuesta de servicios profesionales

Electrodomésticos el Ahorro, S.A.

Auditoría del rubro de proveedores por los doce meses terminados

Al 31 de diciembre de 2016.

Sicán y Asociados S. C.

Contenido

- ✓ Carta de presentación
- ✓ Nuestra firma
- ✓ Enfoque y alcance de nuestros servicios
- ✓ Evaluación de rubro de Proveedores
- ✓ Evaluación de razonabilidad de las cifras del rubro de proveedores
- ✓ Equipo de trabajo
- ✓ Honorarios
- ✓ Compromisos de las partes
- ✓ Limitaciones de nuestra responsabilidad

15 de febrero de 2017

Licenciado

Antonio Cifuentes

Gerente General

Electrodomésticos el Ahorro, S.A.

Empresarial Zona Pradera, Torre III Nivel 14

Zona 10.

Estimado Lic. Antonio Cifuentes

De acuerdo a su solicitud estamos enviando nuestra aceptación y propuesta de servicios profesionales para efectuar la debida auditoría externa y las pruebas sustantivas necesarias para dar razonabilidad del rubro de proveedores, de Electrodomésticos el Ahorro, S.A., por los doce meses terminados el 31 de diciembre de 2016.

Si bien en la elaboración de la información que les ofrecemos hemos seguido lo solicitado por ustedes, consideramos que en la evaluación de esta propuesta se deberían considerar los siguientes aspectos de nuestro enfoque de servicio, que en su conjunto nos distinguen de nuestros competidores:

- Contamos con amplia experiencia en auditorías para diversos grupos de empresas de distribución y comercialización de electrodomésticos así como en: manufactura, servicios, inmobiliarias, agrícolas, distribución, banca y finanzas y entidades no lucrativas, entre otros, lo que garantiza el cumplimiento con las expectativas de servicio solicitado por Electrodomésticos el Ahorro, S.A.

- Contamos con un enfoque de auditoría actualizado en base a la normativa internacional tanto contable como de auditoría, la cual es adaptable a las circunstancias de cada auditoría.
- La calidad de nuestro trabajo es garantizada por el soporte y supervisión de personal profesional y calificado, asimismo cada equipo de trabajo tiene un socio revisor diferente al Socio del compromiso de auditoría, para garantizar la calidad del trabajo y los informes presentados.

Consideramos que esta propuesta cubre las expectativas de la Compañía con respecto a la revisión solicitada. Para describir lo indicado en ésta carta, adjuntamos el detalle general del enfoque de la auditoría a realizar, para proporcionarle la descripción del proceso.

Agradecemos la oportunidad que nos brindan de presentarles nuestras calificaciones técnicas y al mismo tiempo esperamos iniciar una relación profesional en beneficio mutuo.

Atentamente,

Sicán & Asociados S. C.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Erick Sicán', written in a cursive style.

Lic. Erick Sicán
Socio Director de Auditoría.

Nuestra Firma

SICAN & ASOCIADOS, S.C.

Es una firma de Contadores Público y Auditores, que fue fundada en el año 2000, con el fin de prestar servicios de auditoría y consultoría a diferentes clientes tanto en Guatemala como en el extranjero.

Contamos con más de 100 profesionales de tiempo completo, que se encuentran capacitados para realizar cualquier trabajo, asimismo la capacitación es una constante dentro de la firma, debido a lo cambiante de la normativa contable y de auditoría, por lo que para prestar el mejor servicio se debe tener a los mejores profesionales.

Como parte de nuestra misión se encuentra el generar un valor agregado para nuestros clientes y así establecer relaciones perdurables, lográndolo por medio de una prestación de servicios profesional y oportuna así como prestando una adecuada atención a todas las consultas realizadas por parte de nuestros clientes.

Alcance de nuestros servicios

Objetivo de la auditoría

El objetivo de la revisión de Electrodomésticos el Ahorro, S.A., es la evaluación del control interno en el rubro de proveedores, para establecer desviaciones a los procedimientos establecidos por la administración y el establecimiento de la razonabilidad las cifras mostradas en proveedores, mediante la realización de pruebas sustantivas.

Enfoque y alcance del trabajo

Nuestro enfoque de trabajo se realizara en el rubro de proveedores de la siguiente forma:

1. Planificación de la Auditoría
 - Conocimiento general de la Compañía
 - Conocimiento específico del rubro de proveedores
2. Detección y evaluación de riesgos y controles
3. Realización de pruebas de controles y evaluación de resultados.
4. Realización de pruebas sustantivas y evaluación de resultados.
5. Proceso de comunicación y reportaría.

Todo el trabajo será basado en los lineamientos establecidos por las Normas Internacionales de Auditoría, las cuales establecen normas y dan lineamientos sobre el objetivo y los principios generales que rigen una auditoría de estados financieros y de trabajos de auditoría.

Los papeles de trabajos físicos y/o electrónicos que se deriven de nuestro trabajo son propiedad de nuestra firma y los resguardaremos de acuerdo con nuestras políticas de confidencialidad y seguridad. Nuestra firma no será responsables por la pérdida o mal uso de esta información derivados de delitos contra nuestra firma, nuestro personal, y/o nuestro patrimonio por las condiciones de inseguridad que prevalecen en nuestro medio y/o por siniestros o causas de fuerza mayor, por ser todos ellos factores fuera del control de nuestra firma.

Reportes a entregar:

Como resultado de nuestro trabajo estaremos entregando los siguientes informes:

- Informe de auditoría que incluirá nuestra opinión como Auditores Independientes, respecto a si el componente de proveedores se presenta razonablemente de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera Para Pequeñas y Medianas Empresas.

- Informe a la administración, que contendrá comentarios y recomendaciones específicos, basados en los hallazgos encontrados y se presentará de la siguiente forma:

a) Condición: detallando claro y concisa la situación detectada, que consideremos de importancia para la administración y que se haya observado durante el desarrollo de nuestra auditoría;

b) Efecto: se describirá la consecuencia e impacto de la condición reportada.

c) Recomendación: de forma muy puntual se estará indicando cuales consideramos son los procedimientos a seguir para subsanar la condición reportada

Equipo de trabajo

Nuestros profesionales cuentan con gran capacidad y experiencia, además de nuestra constante actualización en los cambios sufridos por la normativa que rige la profesión, entrenamiento en diferentes áreas técnicas y personales, por lo que contamos con un equipo honesto, profesional y ético.

Hemos seleccionado un grupo de auditores calificados quienes estarán a cargo del proceso de auditoría. Nuestra revisión estará bajo la dirección y control del Socio Director Licenciado. Erick Sicán quien tendrá a su cargo la etapa inicial de planeación, y quién tratará con la administración los asuntos que sean necesarios, relacionados con su revisión.

Tal y como se indicó anteriormente para mantener la calidad de nuestro trabajo, cada equipo de trabajo cuenta con un socio revisor, que para éste compromiso se ha designado al Lic. Bernardo Sicán, quien será el encargado de evaluar la calidad de la reportaría emitida hacia la administración y la revisión de los aspectos principales del trabajo de auditoría.

El equipo de trabajo designado para atender el compromiso de auditoría se detalla a continuación:

Nombre	Cargo
Lic. Erick Sicán	Socio del compromiso
Lic. Bernardo Sicán	Socio asesor
Lic. Sebastián Pérez	Gerente del compromiso
Licda. María José Pineda	Senior del compromiso
Denis Bamaca	Asistente del compromiso

Honorarios

Los honorarios se basan en el tiempo y categoría del personal asignado a cada trabajo, que varían en relación a las horas-auditor a incurrirse en cada uno de los proyectos.

En síntesis, nuestros honorarios por la revisión de Electrodomésticos el Ahorro, S.A., son los siguientes:

Descripción	Honorarios En GTQ
Honorarios por la evaluación de la razonabilidad de las cifras mostrada en el rubro de proveedores, por los doce meses terminado Al 31 de diciembre de 2016. Así como la emisión del Informe de auditoría y una carta de observaciones a la administración mencionados en nuestra propuesta.	Q 50,000.00

Nuestros honorarios, serán facturados de la siguiente forma:

30 % al inicio el trabajo de campo.

40% al entregar el borrador del Informe de Auditoría.

35 % al entregar los reportes en su versión final.

Adicional, facturaremos por separado los gastos adicionales en que incurramos en la auditoría.

Compromiso de las partes

- **Compromisos de Electrodomésticos el Ahorro, S.A.**

a) Facilitarnos toda la información y colaboración que se requiera durante el trabajo de auditoría, así como la coordinación del personal de la misma para que puedan ser atendidas nuestras dudas y las reuniones que podamos requerir.

b) Seleccionar y nombrar un coordinador de auditoría, que sirva de enlace entre nosotros y la compañía durante el desarrollo de la revisión.

- **Compromisos de nuestra firma:**

- a) Emplear personal capacitado, según se indica en la presente propuesta.
- b) Mantener informada a la Administración de Electrodomésticos el Ahorro, S.A. sobre el progreso de nuestra auditoría.
- c) Ajustarse al alcance del trabajo indicado y cumplir con los objetivos, procedimientos e informes señalados en la presente propuesta.

Limitaciones de nuestra responsabilidad

La administración de Electrodomésticos el Ahorro, S.A. es responsable de los estados financieros y del registro de los proveedores íntegramente. Con relación a esto, la administración tiene la responsabilidad entre otras cosas de:

- a) Mantener un control interno efectivo sobre los reportes financieros;
- b) Identificar y asegurarse que las Compañía cumplen con las leyes y reglamentos aplicables a sus actividades;
- c) El registro adecuado de las transacciones en sus registros contables;
- d) Ajustar los estados financieros para corregir aseveraciones inadecuadas significativas;
- e) Efectuar estimaciones contables adecuadas;
- f) La correcta presentación de conformidad con las normas contables,
- g) Poner a nuestra disposición todos los registros financieros e información relacionada, así como el personal que posea información relevante para el desarrollo de la auditoría.

Nuestros servicios en este caso no incluirían tiempo específico que debamos incurrir en actividades diferentes a las enumeradas en el enfoque y alcance de nuestro trabajo.

4.5 Carta Compromiso de auditoría

28 de febrero de 2017

Al Consejo de Administración o al representante apropiado de la alta gerencia:

Ustedes nos han solicitado que se realicen las pruebas sustantivas del rubro de proveedores de Electrodomésticos el Ahorro, S.A., por los doce meses terminados el 31 de diciembre de 2016. Por medio de la presente, tenemos el agrado de confirmar nuestra aceptación y nuestro entendimiento de este compromiso. Nuestra auditoría será realizada con el objetivo de que expresemos una opinión sobre el rubro de proveedores.

Conduciremos nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Dichas Normas requieren que cumplamos con requisitos éticos y que planeemos y desempeñemos la auditoría para obtener una seguridad razonable sobre el rubro de proveedores y que se encuentre libre de representación errónea de importancia relativa. Una auditoría implica desempeñar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones de los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor. Incluyendo la evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia relativa de los estados financieros, ya sea debida a fraude o a error. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables que se usan y lo razonable de las estimaciones contables hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros.

Debido a la naturaleza de prueba y a otras limitaciones inherentes de una auditoría, junto con las limitaciones inherentes de cualesquier sistema de contabilidad y de control interno, hay un riesgo inevitable de que puedan quedar sin descubrir incluso algunas representaciones erróneas de importancia relativa.

Al hacer nuestras evaluaciones del riesgo, consideramos el control interno relevante a la preparación de los estados financieros por la entidad para poder diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Sin embargo, esperamos proporcionarles una carta por separado concerniente a cualesquier debilidades de importancia relativa que lleguen a nuestra atención durante la auditoría de los estados financieros, sobre el diseño o implementación del control interno de la información financiera.

Les recordamos que es responsabilidad de la administración de la compañía la preparación de estados financieros que presenten razonablemente la posición financiera, desempeño financiero y flujos de efectivo de la compañía de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera. Nuestro dictamen de auditor explicara que la administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con el marco de referencia de información financiera aplicable y esta responsabilidad incluye:

- Diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación de estados financieros que estén libres de representación errónea, ya sea debida a fraude o a error;
- Seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas; y
- Hacer estimaciones contables que sean apropiadas en las circunstancias.

Como parte de nuestro proceso de auditoría, solicitaremos de la administración confirmación por escrito respecto de las representaciones que nos hagan en conexión con la auditoría.

Esperamos la total cooperación de su personal y confiamos en que pondrán a nuestra disposición cualquier registro, documentación y otra información que se

les solicite en conexión con nuestra auditoría.

Los honorarios ascienden a Q 50,000.00 y se facturarán un 30% al inicio de la auditoría, 40% al emitir el borrador del informe de auditoría y el 30% al momento de entregar los reportes finales, tal como fue indicado anteriormente en la propuesta de servicios.

Favor confirmar su acuerdo con los términos de esta carta, firmando al final de la misma, y enviando una copia a nuestras oficinas.

Agradeciendo la oportunidad que nos brindan de poder iniciar nuestra relación laboral.

Atentamente,
Sicán & Asociados S. C.



Lic. Erick Sicán
Socio Director de Auditoría



Aprobado por Electrodomésticos el Ahorro, S.A.

Nombre: Antonio Cifuentes

Puesto: Gerente General

Firma: Antonio Cifuentes Guerra

Fecha: 28/02/2017

4.6 Planificación de la auditoría

Compañía: Electrodomésticos el Ahorro, S.A.
Cédula: Planificación de auditoría
Período: Del 1 de enero Al 31 de diciembre de 2016

Objetivo de la auditoría

El objetivo de la auditoría a realizar en el área de proveedores de Electrodomésticos el Ahorro S.A., es determinar si los mismos han sido registrados de forma razonable, así como determinar si el control interno establecido en dicha área se encuentra operando en el período de revisión del 1 de enero Al 31 de diciembre de 2016. La Compañía tiene proveedores por los siguientes conceptos: compra de electrodomésticos, técnicos, y servicios.

Alcance, oportunidad y extensión de las pruebas

Alcance y extensión de las pruebas:

Se realizará un análisis de los riesgos a los que se encuentra expuesta la Compañía en el área de proveedores, para lo cual se realizarán entrevistas de conocimiento general del negocio y específicas del área de proveedores, dichos riesgos serán analizados por el Gerente y Senior a cargo del compromiso y serán aprobados por el Socio a cargo.

El alcance de nuestra auditoría en el control interno, será la evaluación de las actividades claves de control que la Compañía tenga implementadas, con el fin de cubrir todas las aseveraciones asociadas al rubro de proveedores, verificando que dichas actividades se encuentren diseñadas, implementadas y operando eficientemente en el período bajo revisión que es del 1 de enero Al 31 de

diciembre de 2016, fecha sobre la cual estaremos emitiendo nuestro informe a la administración.

Las pruebas sustantivas se harán sobre las cifras presentadas del 1 de enero Al 31 de diciembre de 2016; sobre los diferentes rubros que integran los proveedores de la Compañía, realizando las pruebas sustantivas necesarias para determinar la razonabilidad del rubro Al 31 de diciembre de 2016.

Oportunidad de las pruebas:

Nuestro trabajo dará inició el 01 de marzo de 2017 y se realizará en el tiempo establecido, el cual puede observarse en el presupuesto de horas incluido dentro de ésta planificación.

La realización oportuna de las pruebas de auditoría será debidamente supervisado por: Senior, Gerente y Socio a cargo del compromiso, por lo que deberá de presentarse en las fechas establecidas, para evitar atrasos en la entrega de la carta de observaciones a la Compañía

Cualquier atraso sufrido durante la revisión deberá reportarse de forma oportuna y establecerse el origen del mismo para determinar si las causas son internas del equipo de trabajo o si la causa de los atrasos es por información o documentación no proporcionada por la administración.

Equipo de trabajo

El equipo de trabajo se encuentra integrado de la siguiente forma:

Nombre	Cargo
Lic. Erick Sicán	Socio de auditoría.
Lic. Bernardo Sicán	Socio de auditoría.
Lic. Sebastián Pérez	Gerente de auditoría.

Licda. María José Pineda	Senior de auditoría.
Denis Bamaca	Asistente del compromiso
El equipo de trabajo tendrá las siguientes funciones en el compromiso:	
Nombre	Función en el compromiso
Lic. Erick Sicán	Socio a cargo del compromiso.
Lic. Bernardo Sicán	Socio encargado de revisión.
Lic. Sebastián Pérez	Gerente a cargo de la coordinación del Compromiso y revisión de reportes.
Licda. María José Pineda	Encargada del trabajo de campo y entrega de reportes.
Denis Bamaca	Asistir al Senior en la revisión de campo.

Presupuesto de horas

El presupuesto en horas determinado para la revisión es de 130 horas las cuales se encuentran distribuidas de la siguiente forma:

Nombre	Horas estimadas	Tasa por hora	Honorario
Lic. Erick Sicán	10	Q. 833.93	Q. 8,339.29
Lic. Sebastián Pérez	25	Q. 653.57	Q. 16,339.29
Licda. María José Pineda	30	Q. 494.64	Q. 14,839.29
Denis Bamaca	70	Q. 149.74	Q. 10,482.15
Total	135		Q. 50,000.00

El honorario establecido en la carta compromiso asciende a Q. 50,000.00, por el equipo de auditoría. La determinación del honorario se realizó con base en la complejidad de la Compañía, su especialización en la industria y el nivel de experiencia del personal.

Personal clave de la administración

El personal clave dentro de la administración se detalla a continuación:

Administración:

Nombre	Función	Ubicación
Antonio Cifuentes	Gerente General	Oficinas Zona Pradera
Juan Carlos Villaverde	Gerente Financiero	Oficinas Zona Pradera
Sonia Caballeros	Gerente de Recursos Humanos	Oficinas Zona Pradera
Marco Zamora	Gerente Comercial	Oficinas Zona Pradera
Rodolfo García	Gerente de Compras	Oficinas Zona Pradera
Vinicio Santizo	Gerente de Tesorería	Oficinas Zona Pradera

Contabilidad:

Nombre	Función	Ubicación
Luis Sandoval	Contador General	Oficinas Zona Pradera
Carlos Conde	Encargado de Clientes	Oficinas Zona Pradera
Victor Herrera	Encargado de Inventarios	Oficinas Zona Pradera
Jessica Sánchez	Encargada de cuentas por pagar	Oficinas Zona Pradera
Karen Contreras	Encargada de nóminas	Oficinas Zona Pradera

4.7 Trabajo de Auditoría

Se presentan los papeles de trabajo elaborados durante la evaluación y realización de pruebas sustantivas en el área de proveedores de la compañía “Electrodomésticos el Ahorro, S.A.”

ÍNDICE DE PAPELES DE TRABAJO

Nombre del papel de trabajo	Referencia PT	Pagina
Conocimiento general de la compañía	A	102 – 106
Lectura y extracto de manual de proveedores	B	107 – 112
Determinación de la importancia relativa	C	113 – 114
Integración y estados financieros	D	115 – 118
Cédula sumaria proveedores	AA-1	119
Programa de auditoría	AA-2	120
Controles	AA-3	121 – 123
Alcances y revelaciones	AA-4	124
Cédula analítica integración Proveedores	AA-5	125
Confirmación proveedores	AA-6	126
Estadística de confirmación proveedores	AA-7	127
Pagos posteriores	AA-8	128
Valuación proveedores extranjero	AA-9	129
Cédula ajustes	AA-10	130
Deficiencias de control interno	AA-11	131
Cedula sumaria compras	RC-1	134
Programa de auditoría	RC-2	135
Alcances y revelaciones	RC-3	136
Ajustes	RC-4	137
Revisión de cotizaciones	RC-5	138 - 139
Revisión de órdenes de compra	RC-5	138 - 139
Revisión de factura	RC-5	138 - 139
Verificación de ingresos a bodega	RC-5	138 - 139
Cruce al área de proveedores	RC-6	140 - 141
Deficiencias de control interno	RC-7	142
Cedula de marcas	CM	143
Carta de representaciones de la administración	F	144
Informe de los auditores independientes	G	147
Carta de observaciones a la administración	H	158

4.7.1 Conocimiento general de la compañía y su ambiente

ELECTRODOMÉSTICOS EL AHORRO, S.A.

Conocimiento General de la Compañía

Del 1 de enero Al 31 de diciembre de 2016

	<i>P. T.</i>	A
	<i>Auditoría</i>	31-dic-16
Hecho Por:	<i>MJP</i>	13-mar-17
Revisado Por:	<i>SP</i>	14-mar-17

A finales del siglo XIX, Electrodomésticos el Ahorro, S.A. fue fundada bajo el nombre Sociedad de Comercio e Industria de Electrodomésticos el Ahorro, S.A., la cual se dedicaba a la explotación de puertos. Fue rebautizada en 1911 como Electrodomésticos el Ahorro, S.A. dedicada a la venta de productos para el hogar y algunos insumos agrícolas

En 1945, Electrodomésticos el Ahorro, S.A. cambia su estrategia de venta y pasó del rubro de insumos agrícolas al de electrodomésticos al detalle. Por tal motivo, se abrieron las primeras tiendas bajo el nombre comercial de Electrodomésticos el Ahorro, S.A. lo que permitió un rápido crecimiento en toda Guatemala

Los Guatemaltecos identifican a la empresa por su logo y sus colores, además de su famoso personaje "Facilito", quien nació gracias a un vendedor que mantuvo siempre como promesa básica para sus clientes "Facilito se lo vendo, facilito se lo lleva, facilito lo compra". Se cuenta con 160 sucursales de la cadena. Electrodomésticos el Ahorro, S.A. se colocó entonces en los primeros lugares en la preferencia comercial. Todo esto gracias a que ofrece a sus clientes beneficios extras que le brindan seguridad y facilidad en su compra, entre los que se destacan crédito instantáneo, entrega gratis, garantía adicional y servicio de mantenimiento para los productos adquiridos en los almacenes de la compañía.

Estructura de la Compañía

La estructura organizativa de la Compañía se encuentra detallada a continuación:

Gerencia General:

La gerencia general es la responsable de establecer las políticas administrativas necesarias para que los procesos sean realizados de forma adecuada, asimismo se encarga del monitoreo a un alto nivel.

Departamento de Regulación y Comercial:

Es el departamento responsable de llevar el control de la venta de electrodomésticos, generada diariamente, determinar los montos a facturar a los usuarios, realizar las proyecciones de venta, tener comunicación directa con los organismos reguladores en el mercado de electrodomésticos y negociar con los clientes los contratos por la venta de electrodomésticos.

Departamento de Compras y Logística:

La principal atribución de éste departamento es la negociación y compra e importación de electrodomésticos, utilizados para la venta, asimismo tiene a su cargo la compra de suministros y repuestos que son requeridos tanto de las plantas como de las oficinas centrales.

Departamento de Tesorería:

En éste departamento se lleva control de uso de los fondos disponibles de la empresa, los cuales se ven afectados por los desembolsos realizados a proveedores y el efectivo recibido de los clientes y préstamos obtenidos.

Departamento de Nóminas:

Éste departamento es el responsable de contratación, capacitación y bajas del personal, principalmente. Asimismo es el encargado de realizar el cálculo mensual de la nómina y llevar el control de los aumentos de salarios y bonificaciones de los empleados.

Departamento Contable:

En éste departamento se tiene la responsabilidad de velar porque las cifras presentadas en los estados financieros sean reales y exactas, asimismo, de velar porque las políticas contables sean aplicadas.

Objetivos y Riesgos de Negocios Relacionados

En la actualidad, los clientes necesitan respuestas y soluciones rápidas a sus necesidades, por lo que la Compañía les ofrece un servicio personalizado que buscan agregar valor a cada uno de ellos tanto a nivel individual como en el mercado mayorista.

La Compañía ha establecidos diferentes valores corporativos, para lograr sus objetivos:

Responsabilidad social: el compromiso con la salud, la seguridad, el medio ambiente y las comunidades, es esencial.

Integridad: Cumplir con ética y honestidad los compromisos adquiridos.

Respeto por cada individuo: el respeto tanto dentro de la Compañía con sus empleados como con sus clientes es una de las primeras características de la organización.

Alto desempeño: los negocios en la actualidad son de alta exigencia por lo que el desempeño de cada uno de los colaboradores es de vital importancia.

Riesgo de Negocio:

La industria siempre ha enfrentado los riesgos debido al entorno en el que se maneja. El caso de la inflación presenta un ejemplo de la alta interdependencia de riesgos en operaciones físicas, regulatorios y de precio, que a su vez tienen un impacto en unidades de negocios así como en operaciones globales. Así, la inflación económica ha generado incertidumbre entre empresas, las cuales buscan desarrollar sus planes estratégicos, para lo cual requieren administrar correctamente los riesgos e identificar oportunidades.

La inflación en los precios de los bienes de consumo y la presión por parte de los competidores de bajo costo actualmente representan un mayor reto. Sin embargo, ha disminuido la presión por controlar los costos para conservar la viabilidad financiera.

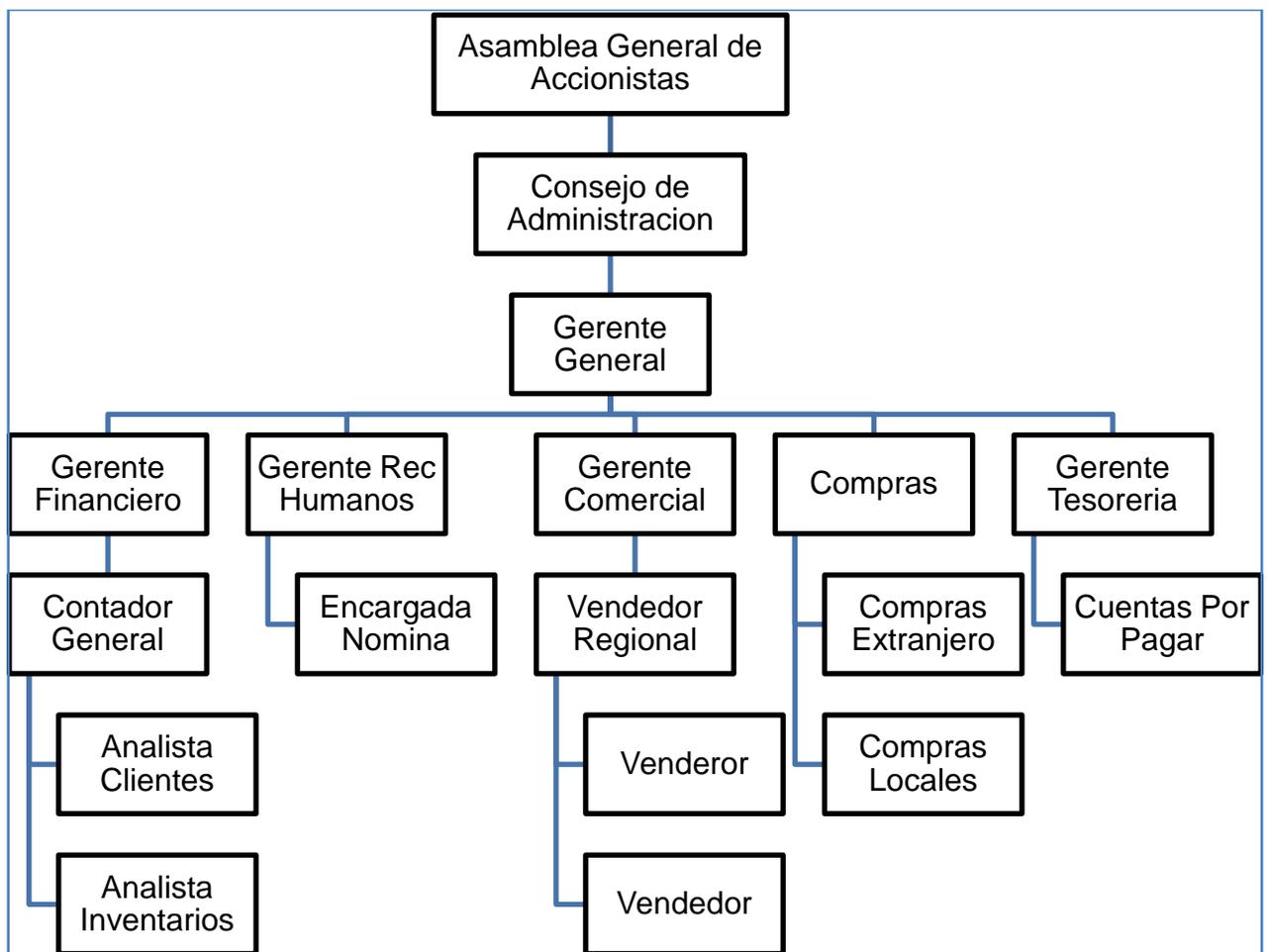
Participantes no tradicionales Este riesgo desde 2009, ya que un aumento en los costos de capital y una disminución en la demanda minaron la fuerza de ciertos competidores emergentes. Además, las compañías establecidas en los sectores en proceso de transición han tenido varios años para acoplarse a los nuevos participantes y fortalecer sus posiciones

Medidas radicales a favor del medio ambiente En el entorno económico actual, los temas ambientales no ocupan un lugar prioritario en la agenda. Sin embargo, las compañías luchan por adelantarse a los cambios en las preferencias de los consumidores y de las regulaciones del gobierno.

Debido a lo anterior la Administración puede establecer condiciones que no sean propicias para el entorno de negocios de Electrodomésticos el Ahorro, S.A.

Organigrama Funcional

Organigrama Funcional de Electrodomésticos, El Ahorro S, A.



Fuente: Departamento de Recursos Humanos

4.7.2 Conocimiento del flujo de transacciones del rubro de proveedores

ELECTRODOMÉSTICOS EL AHORRO, S.A.

Proveedores

Del 1 de enero Al 31 de diciembre de 2016

	<i>P. T.</i>	B
	<i>Auditoría</i>	31-dic-16
Hecho Por:	<i>MJP</i>	13-mar-17
Revisado Por:	<i>SP</i>	14-mar-17

Objetivo:

El objetivo del presente papel de trabajo es documentar de forma narrativa los procesos y procedimientos que se llevan a cabo en el flujo de transacciones del rubro de proveedores.

Para cumplir con lo anterior, nos entrevistamos con las personas siguientes:

Ing. Marco Zamora Gerente del Departamento de Regulación y Comercial

Las actividades principales dentro de este flujo de transacciones en el rubro de proveedores son:

Pago a Proveedores.

A continuación se detallan los procesos realizados por la Compañía para cumplir con las actividades principales del rubro de proveedores:

Electrodomésticos el Ahorro, S.A.

Procedimiento de Cuentas por Pagar

1 OBJETIVOS

El presente documento tiene por objeto establecer el procedimiento a seguir en la generación de las cuentas por pagar a proveedores locales, y que los documentos de soporte se encuentren debidamente registrados y autorizados según niveles de aprobación.

2 ALCANCE

Este procedimiento es aplicable a toda cuenta por pagar procesada por Electrodomésticos el Ahorro, S.A., sin excepciones.

3 ÁREAS INVOLUCRADAS

- Logística
- Ventas
- Servicio Técnico
- Finanzas
- Marketing
- Recursos Humanos

4 DISPOSICIONES GENERALES – CONTROLES CLAVE

- Deberá existir segregación de funciones entre el individuo que realiza el registro de la cuenta por pagar y el que autoriza.

- Deberá existir segregación de funciones entre el individuo que realiza el registro de la cuenta por pagar y la que realiza el pago.
- Se emitirá un comprobante para pago por las facturas recibidas de cada proveedor.
- Se llevará un control en Excel del correlativo de recepción de las facturas entregadas a cada responsable para registrarlas en el sistema SAP y al Analista de cuentas por pagar.
- Las facturas de los proveedores son recibidas los días lunes y miércoles, hasta el 25 de cada mes.

5 PROCEDIMIENTO

5.1 RECEPCIÓN DE FACTURAS

Las facturas originales de los proveedores se reciben los días lunes y miércoles por la Recepcionista, siendo el 25 el último día de dicha recepción.

Recepcionista verifica que la factura contenga correctamente la siguiente información:

- Fecha
- Nit
- Nombre
- Orden de compra o numero de contrato SAP consignado en la factura

La factura original y una copia son selladas e impresas con un número correlativo de control el cual se establece automáticamente por la receptora de documentos. La factura original se queda en la recepción y la copia es entregada al proveedor. Recepcionista escanea la factura original y la archiva en una carpeta de la red, con el número correlativo generado anteriormente.

Recepcionista registra la información de la factura y el número correlativo en una hoja de Excel en el que detalla el NIT del proveedor, fecha de recepción, fecha de factura, área y responsable de registro en SAP.

Los días martes y jueves la Recepcionista entrega por medio de un conocimiento las facturas a los responsables de cada área para su registro, donde le firman de recibido.

5.2 REGISTRO DE FACTURAS

Responsable de cada área traslada la factura a su Gerente, quien la autoriza mediante una firma. Posteriormente el responsable de cada área emite en sistema SAP un pedido de compra referenciado a un contrato de compra.

Gerente autoriza en sistema SAP la orden de compra emitida.

Responsable de cada área registra la factura en el sistema SAP mediante las transacciones respectivas, luego la traslada a la Recepcionista los días martes, jueves y viernes, quien a su vez la entrega al Analista de Cuentas por Pagar mediante un conocimiento por escrito en los mismo días.

Analista de Cuentas por Pagar revisa y prepara facturas de acuerdo a la programación de pagos.

5.3 NOTAS DE CRÉDITO

Al momento de existir una diferencia entre el monto facturado por el proveedor, y el esperado por Electrodomésticos el Ahorro, S.A., el responsable del área procede a registrar la factura en el sistema, anotando en la misma factura que está pendiente de emitirse una nota de crédito por un valor XX y efectúa la solicitud al proveedor.

Analista de Cuentas por Pagar al recibir la factura, observa la anotación de la nota de crédito pendiente y procede a tabular dicha información en un cuadro de control que se lleva en una hoja de Excel (ver anexo #1), y bloquea la factura para pago en el sistema SAP.

Proveedor emite la nota de crédito a favor de Electrodomésticos el Ahorro, S.A., y la entrega a recepcionista, quien a su vez la remite al responsable del área para la verificación del monto y la factura a la cual será aplicada. Dicha nota de crédito es firmada por el Gerente de área, y la traslada al Analista de Cuentas por Pagar.

Analista de Cuentas por Pagar registra en el sistema SAP la nota de crédito, desbloquea la factura para pago, y actualiza el cuadro de control con los datos de la nota de crédito.

Luego Analista de Cuentas por Pagar Adjunta la nota de crédito a la factura de acuerdo a la programación de pagos.

5.4 REGISTRO DIRECTO DE FACTURAS

Existen facturas de proveedores las cuales son registradas en SAP mediante la transacción, por los siguientes conceptos: fletes marítimos y terrestres, agente aduanal, anticipos de gastos y seguros, estos serán registrados por la recepcionista, planilla de terceros, liquidación de anticipos de proveedores y seguros, impuestos fiscales, estos serán operados por el asistente contable, telefonía, seguros empleados, liquidación tarjeta de crédito, serán operados por el analista contable.

ANEXO #1: CONTROL DE NOTAS CRÉDITO

CONTROL DE NOTAS DE CREDITO						
Proveedor	Factura Apli.	Nota Credito No.	Fecha NC	Monto	Departamento	
Soprinsa Express, S.A.	3201	62	31/05/2013	1,563.10	Logistica	

PREPARADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Analista de Contabilidad  Jessica Sánchez	Control Interno  Paula Mansilla	Gerencia de Finanzas  Juan Carlos Villaverde
	Contador General  Luis Sandoval	

4.7.3 Determinación de la importancia Relativa

ELECTRODOMÉSTICOS EL AHORRO, S.A.
Determinación Importancia Relativa
Del 1 de enero Al 31 de diciembre de 2016

	<i>P. T.</i>	C
	<i>Auditoría</i>	31-dic-16
Hecho Por:	<i>MJP</i>	13-mar-17
Revisado Por:	<i>SP</i>	14-mar-17

Objetivo:

El objetivo de ésta cédula es documentar la determinación de la importancia relativa, la cual se aplicará a nivel de la totalidad del rubro de proveedores y el margen de errores , la cual será utilizada para evaluar ajustes en caso de existir de Electrodomésticos el Ahorro, S.A.

Antecedentes:

En 1945, Electrodomésticos el Ahorro, S.A. cambia su estrategia de venta y pasó del rubro de insumos agrícolas al de electrodomésticos al detalle. Por tal motivo, se abrieron las primeras tiendas bajo el nombre comercial de Electrodomésticos el Ahorro, S.A. lo que permitió un rápido crecimiento en toda Guatemala

Los Guatemaltecos identifican a la empresa por su logo y sus colores, además de su famoso personaje "Facilito", quien nació gracias a un vendedor que mantuvo siempre como promesa básica para sus clientes "Facilito se lo vendo, facilito se lo lleva, facilito lo compra". Se cuenta con 160 sucursales de la cadena. Electrodomésticos el Ahorro, S.A. se colocó entonces en los primeros lugares en la preferencia comercial. Todo esto gracias a que ofrece a sus clientes beneficios extras que le brindan seguridad y facilidad en su compra, entre los que se destacan crédito instantáneo, entrega gratis, garantía adicional y servicio de mantenimiento para los productos adquiridos en los almacenes de la compañía.

Determinación de la Importancia Relativa:

El rubro a revisar según la planeación de la auditoría es el de Proveedores, por lo que para determinar la importancia relativa se tomará el total de dicho rubro. A continuación se presenta el cálculo realizado:

Descripción		31.12.2016		31.12.2016	Variación
Proveedores	Q.	33,497,341	Q.	43,607,326	(10,109,985)

Basado en nuestro juicio profesional hemos decidido aplicar el 10% del total de proveedores, el cual asciende a Q. 3,303,550.90, lo cual consideramos es un monto razonable para efectuar la auditoría, debido a que la Compañía ha presentado un crecimiento estable y que no tenemos conocimiento de situaciones que hayan fuera del giro del negocio que hayan afectado el rubro.

Margen de errores:

Tomando en consideración que pudieran existir errores en las cifras presentadas por parte de la Compañía, hemos determinado en presentar cualquier ajuste contable, a la administración de cualquier error que supere el 1% sobre la Importancia relativa determinada, lo cual asciende a Q. 33,035.50.

4.7.4 Papeles de trabajo de pruebas sustantivas de Proveedores

	<i>P. T.</i>	C
Auditoría	31-dic-16	
Hecho Por:	<i>MJP</i>	13-mar-17
Revisado Por:	<i>SP</i>	14-mar-17

Documentación a solicitar:

1. Estado de situación financiera revisado, al 31 de diciembre de 2016.
2. Integración de cuentas por pagar proveedores Al 31 de diciembre de 2016.

<u>Locales</u>			
1	WHIRLPOOL GUATEMALA, S.A.	Q	3,589,097.01 11%
2	MIDEA ELECTRIC TRADING	Q	3,300,687.42 10%
3	HEFEI RONGSHIDA WASHING E	Q	3,204,550.90 10%
4	INDURAMA S.A.	Q	3,012,277.84 9%
5	INDUSTRIAS HACEB S.A.	Q	2,900,118.56 9%
6	GALANZ ELECTRIC	Q	2,595,686.23 8%
7	KENFLO	Q	2,563,640.72 8%
8	SOPRINSA EXPRESS, S.A.	Q	2,531,595.21 8%
9	CENTRAL ALMACENADORA S,A.	Q	2,243,185.63 7%
10	FOSHAN SHUNDE MIDEA	Q	1,922,730.54 6%
11	GUANGDONG FUXIN	Q	1,121,592.81 4%
12	HEFEI MELING COMPANY	Q	1,025,456.29 3%
13	HACEB WHIRLPOOL INDUSTRIAL	Q	961,365.27 3%
14	PROMOTORES, S.A.	Q	640,910.18 2%
15	CTI CREATIVE TRADE INNOVA	Q	320,455.09 1%
16	CAC, S.A.	Q	28,840.96 0.1%
17	GRUPO BR, S.A	Q	25,636.41 0.1%
18	MERCADERES, S.A.	Q	22,431.86 0.1%
19	ASESORES Y CONSULTORES, S.A.	Q	19,227.31 0.1%
20	AGENTES MEGAPOLIZAS, S.A.	Q	16,022.75 0.1%
	TOTAL	Q	32,045,508.98 100%
<u>Exterior</u>			
1	Whirlpool Corporation	Q	990,000.00 100%

Estado de situación financiera

CPE

Electrodomésticos el Ahorro, S.A.
Estados de Situación Financiera
31 DE DICIEMBRE DE 2016
(Expresado en Quetzales)

ACTIVO	2016	%
CORRIENTE:		
Caja y Bancos	Q. 107,241	0%
Cuentas por cobrar:	19,870,855	48%
Inventarios	19,441,421	47%
Total activo corriente	<u>39,419,516</u>	
NO CORRIENTE:		
Propiedad, planta y equipo – Neto	2,331,066	6%
Total activo	<u>Q. 41,750,583</u>	100%

PASIVO Y CAPITAL CONTABLE

CORRIENTE:		
Proveedores	Q. 33,035,509	79%
Otras cuentas por pagar	361,925	1%
Total pasivo corriente	<u>33,397,435</u>	
NO CORRIENTE:		
Indemnizaciones	509,591	1%
Total pasivo	<u>33,907,025</u>	
CAPITAL CONTABLE:		
Capital pagado	5,484,772	13%
Utilidades retenidas	2,358,786	6%
Total capital contable	<u>7,843,557</u>	
Total pasivo y capital	<u>Q. 41,750,583</u>	100%

BG

El infrascrito contador registrado en la superintendencia de Administración tributaria con el número 15,449 **CERTIFICA:** que el anterior estado financiero pertenece al contribuyente Electrodomésticos el Ahorro, S.A. Y que el mismo refleja la situación financiera por el periodo terminado al 31 de diciembre de 2016.



F.

Gerente Financiero



F

Representante Legal

Estado de Resultados

CPE

Electrodomésticos el Ahorro, S.A.

ESTADO DE RESULTADOS

POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(Expresado en Quetzales)

	2016
INGRESOS DE OPERACIÓN:	
Ventas	Q. 37,663,052
Costo de ventas	<u>(33,570,079)</u>
Utilidad bruta	<u>4,092,973</u>
GASTOS DE OPERACIÓN:	
Administración	<u>1,174,568</u>
Utilidad en operación	<u>2,918,405</u>
OTROS INGRESOS Y (GASTOS) FINANCIEROS:	
Otros gastos financieros	(569,053)
Otros ingresos	<u>9,301</u>
Total otros ingresos y (gastos) financieros	<u>(559,752)</u>
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA	
	2,358,653
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	
	<u>(920,634)</u>
UTILIDAD NETA DEL AÑO	<u>Q. 1,438,018</u>

BG

El infrascrito contador registrado en la superintendencia de Administración tributaria con el número 15,449 **CERTIFICA:** que el presente estado financiero pertenece al contribuyente Electrodomésticos el Ahorro, S.A. Y que el mismo refleja los resultados de operación al 31 de diciembre de 2016.

F.



Gerente Financiero

F



Representante Legal

ELECTRODOMÉSTICOS EL AHORRO, S.A.

Proveedores

Sumaria

P. T.	AA-1
Auditoría	31-dic-16
Hecho Por:	MJP 15-mar-17
Revisado Por:	SP 16-mar-17

Cuentas	Saldo de Cont. al 31/12/2016	Refer.	Ajustes y Reclasificaciones		Saldo según Auditoría
			Debe	Haber	
Proveedores Locales	Q 32,045,508.98	BG		Q 580,000.00	Q 32,625,508.98
Proveedores del Exterior	Q 990,000.00	BG	Q 118,168.04		Q 871,831.96
TOTAL	Q 33,035,508.98		Q 118,168.04	Q 580,000.00	Q 33,497,340.94
AA-9 Cedula Ajustes					

Conclusión:

Los saldos del rubro de Proveedores, estan debidamente presentados al 31-12-2016, de acuerdo a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades.

ELECTRODOMÉSTICOS EL AHORRO, S.A.
PROVEEDORES
PROGRAMA

P. T.	AA-2
Auditoría	31-dic-16
Hecho Por:	MJP 15-mar-17
Revisado Por:	SP 16-mar-17

I	OBJETIVOS DE AUDITORÍA			
II	PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA			
	REF. PT	AUDITOR	T. PLANEADO	T. REAL
1	Se Realizará prueba de controles para determinar el tamaño de muestra	MJP	8 Horas	8 Horas
2	Determinar el alcance para los procedimientos de auditoría	DB	2 Horas	2 Horas
3	Relizar la revision analitica de los saldos.	DB	2 Horas	2 Horas
4	Enviar confirmación a proveedores	DB	4 Horas	4 Horas
5	Revisar confirmaciones recibidas	DB	8 Horas	8 Horas
6	Estadística de Confirmaciones	DB	2 Horas	2 Horas
7	Asegurar la valuación de saldos en dólares al tipo de cambio de cierre	DB	2 Horas	2 Horas
8	Revise pagos posteriores.	DB	2 Horas	2 Horas

ELECTRODOMÉSTICOS EL AHORRO, S.A.
 CONTROLES EN EL RUBRO DE PROVEEDORES
 EFICACIA OPERATIVA DE LOS CONTROLES
 CONTROLES REVISADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

Ref.	AA3 1/3
Hecho por:	DB 14/03/2017
Revisado por:	MJP 15/03/2017

<p>Actividad de control</p>	<p>Deberá existir segregación de funciones entre el individuo que realiza el registro de la cuenta por pagar y el que autoriza.</p> <p>Deberá existir segregación de funciones entre el individuo que realiza el registro de la cuenta por pagar y la que realiza el pago</p> <p>Se emitirá un comprobante para pago por las facturas recibidas de cada proveedor</p> <p>Se llevará un control en excel del correlativo de recepción de las facturas entregadas a cada responsable para registrarlas en el sistema SAP y al analista de cuentas por pagar.</p>
<p>Control establecido</p>	<p>Las facturas originales de los proveedores se reciben los días lunes y miércoles por la recepcionista, siendo el 25 el último día de dicha recepción.</p> <p>Responsable de cada área traslada la factura a su Gerente, quien la autoriza mediante una firma</p> <p>Posteriormente el responsable de cada área emite en SAP un pedido de compra referenciado a un contrato de compraS.</p>

ELECTRODOMÉSTICOS EL AHORRO, S.A.
 CONTROLES EN EL RUBRO DE PROVEEDORES
 EFICACIA OPERATIVA DE LOS CONTROLES
 CONTROLES REVISADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

Ref.	AA3 2/3
Hecho por:	DB
Revisado por:	MJP T. REAL

	<p>Responsable de cada área registra la factura en el sistema SAP mediante las transacciones respectivas en el sistema, luego la trasladada a la recepcionista los días martes, jueves y viernes, quien a su vez la entrega al analista de cuentas por pagar mediante un conocimiento por escrito en los mismo días.</p> <p>Analista de cuentas por pagar revisa y prepara facturas de acuerdo a la programación de pagos</p>
Pruebas de Control	Indagación corroborativa apoyada con revisión de documentación.
Procedimiento efectuado	<p>Solicitar una factura del proveedor Whirlpool Guatemala, S.A. de los meses de abril, agosto y Diciembre y Revisar los siguientes Atributos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Que los pasivos existan 2. Que los pasivos sean obligaciones de la empresa 3. Que las transacciones hayan ocurrido 4. Que las transacciones se hayan registrado al 100% 5. Que las transacciones se hayan cortado adecuadamente, dentro el periodo de 6. Que los saldos se hayan valuado adecuadamente 7. Que los saldos se hayan presentado y revelado adecuadamente
Frecuencia de la muestra	Mensual
N° de muestras a revisar	1
Información suministrada por	Gerencia financiera y contabilidad
Conclusión	<p>Luego de la revision de las muestras seleccionada, han sido registradas de forma oportuna, juntando la documentación de soporte necesaria y que las mismas han sido debidamente aprobadas, podemos concluir que el control se encuentra operando eficazmente durante el período sujeto a revision</p>

ELECTRODOMÉSTICOS EL AHORRO, S.A.
 CONTROLES EN EL RUBRO DE PROVEEDORES
 EFICACIA OPERATIVA DE LOS CONTROLES
 CONTROLES REVISADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

Ref.	AA3 3/3
Hecho por:	DB
Revisado por:	MJP
	14/03/2017
	00/01/1900

Documentación soporte verificada:

Mes / Proveedor	2016	Documentación de soporte adjunta	Aprobación Gerencia	Firma de aprobación	Registro Correcto
Abril / Whirlpool Guatemala, S.A.	✓	X	✓	✓	✓
Agosto / Whirlpool Guatemala, S.A.	✓	✓	✓	X	X
Diciembre / Whirlpool Guatemala, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓

- ✓ Cumple con el atributo
- X No cumple con el atributo
- N/A No aplica

Para las deficiencias encontradas se emitira la respectiva carta a la administracion. **Ver Hallazgo numero 1 y 2.**

ELECTRODOMÉSTICOS EL AHORRO, S.A.

PROVEEDORES

ALCANCES Y REVELACIONES

P. T.	AA-4
Auditoría	31-dic-16
Hecho Por:	MJP
Revisado Por:	SP
	17-mar-17
	18-mar-17

I	ALCANCES	Saldo	REF. PT	Sustantivas	Cumplimiento	Cruce Otras Cuentas	Total
	PROVEEDORES						
	Proveedores Locales	Q 32,045,508.98	AA-1	100%	0%	0%	100%
	Proveedores del Exterior	Q 990,000.00	AA-1	100%	0%	0%	100%
		Q 33,035,508.98	BG				100%
		^					
	AA-Cedula Sumaria						
I	REVELACIONES						
	1 Sin Revelaciones por parte de la Entidad.						

ELECTRODOMÉSTICOS EL AHORRO, S.A.
PROVEEDORES
INTEGRACION PROVEEDORES

P. T.	AA-5
Auditoría	31-dic-16
HECHO POR: MJP	17-mar-17
Revisado Por: SP	18-mar-17

<u>Locales</u>					
1	WHIRLPOOL GUATEMALA, S.A.	AA-6	Q	3,589,097.01	11%
2	MIDEA ELECTRIC TRADING	AA-6	Q	3,300,687.42	10%
3	HEFEI RONGSHIDA WASHING E	AA-6	Q	3,204,550.90	10%
4	INDURAMA S.A.	AA-6	Q	3,012,277.84	9%
5	INDUSTRIAS HACEB S.A.	AA-6	Q	2,900,118.56	9%
6	GALANZ ELECTRIC	AA-6	Q	2,595,686.23	8%
7	KENFLO	AA-6	Q	2,563,640.72	8%
8	SOPRINSA EXPRESS, S.A.	AA-6	Q	2,531,595.21	8%
9	CENTRAL ALMACENADORA S,A.	AA-6	Q	2,243,185.63	7%
10	FOSHAN SHUNDE MIDEA		Q	1,922,730.54	6%
11	GUANGDONG FUXIN		Q	1,121,592.81	4%
12	HEFEI MELING COMPANY		Q	1,025,456.29	3%
13	HACEB WHIRLPOOL INDUSTRIAL		Q	961,365.27	3%
14	PROMOTORES, S.A.		Q	640,910.18	2%
15	CTI CREATIVE TRADE INNOVA		Q	320,455.09	1%
16	CAC, S.A.		Q	28,840.96	0.1%
17	GRUPO BR, S.A		Q	25,636.41	0.1%
18	MERCADERES, S.A.		Q	22,431.86	0.1%
19	ASESORES Y CONSULTORES, S.A.		Q	19,227.31	0.1%
20	AGENTES MEGAPOLIZAS, S.A.		Q	16,022.75	0.1%
	TOTAL		Q	32,045,508.98	AA
				^	
<u>Exterior</u>					
1	Whirlpool Corporation	AA-7	Q	990,000.00	100%
	TOTAL		Q	990,000.00	
				^	
<p>Del total de 20 proveedores, se seleccionaran los Primero 9, con ello se cubre el 81 % del 100% de proveedores.</p>					

PRIVADO GANADO, S.A.
PROVEEDORES

CONTROL DE CONFIRMACIONES

P. T.	AA-6
Auditoría	31-dic-16
Hecho Por:	MJP 17-mar-17
Revisado Por:	SP 18-mar-17

	Proveedor	Confirmación a Proveedores		Saldo Contabilidad	Saldo Confirmado	Diferencia		Porcentaje
		Enviada	Recibida Ref			S	Q	
1	WHIRLPOOL GUATEMALA, S.A.	SI	SI AA-6-1	Q 3,589,097.01	Q 3,589,097.01	S	Q -	11%
2	MIDEA ELECTRIC TRADING	SI	SI NOTA	Q 3,300,687.42	Q 3,300,687.42	S	Q -	10%
3	HEFEI RONGSHIDA WASHING	SI	SI NOTA	Q 3,204,550.90	Q 3,204,550.90	S	Q -	10%
4	INDURAMA S.A.	SI	SI NOTA	Q 3,012,277.84	Q 3,022,277.84	S	Q (10,000.00)	9% X
5	INDUSTRIAS HACEB S.A.	SI	SI NOTA	Q 2,900,118.56	Q 2,900,118.56	S	Q -	9%
6	GALANZ ELECTRIC	SI	SI NOTA	Q 2,595,686.23	Q 2,595,686.23	S	Q -	8%
7	KENFLO	SI	SI NOTA	Q 2,563,640.72	Q 2,563,640.72	S	Q -	8%
8	SOPRINSA EXPRESS, S.A.	SI	SI NOTA	Q 2,531,595.21	Q 2,551,595.21	S	Q (20,000.00)	8% X
9	CENTRAL ALMACENADORA S.A.	SI	SI NOTA	Q 2,243,185.63	Q 2,243,185.63	S	Q -	7%
	TOTAL			Q 23,697,653.89	Q 23,727,653.89		Q (30,000.00)	81%

X Se revisaran los pagos a este proveedor, en la cedula AA-8 Procedimientos alternos.

NOTA: Para ejemplo únicamente se coloco un formato de confirmación de proveedores

CONFIRMACIÓN ENVIADA AA-6.1
VER CONTROL DE CONFIRMACIONES AA-7

Guatemala, 2017

Señores

WHIRLPOOL GUATEMALA, S.A.

18 Calle Zona 10, Guatemala

23267215

Guatemala, Ciudad

Estimados Señores:

Nuestros auditores **Sican & Asociados. S.C.**, están efectuando una revisión de nuestros estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre 2016. Por tal motivo y por nuestro medio solicitan a ustedes les indiquen el saldo de nuestras cuentas por pagar a ustedes Al 31 de diciembre de 2016. Si ustedes han recibido algún pago de nuestra deuda en fechas posteriores favor indicarlo a nuestros auditores. Específicamente solicitan lo siguiente:

1. Estados detallados de nuestra cuenta con ustedes a la fecha indicada por.
2. Cuentas por pagar que les adeudamos.
3. Cualquier otra información con respecto a nuestra cuenta que pudiera ser de interés a nuestros auditores.

Agradeceremos su atención inmediata a esta solicitud, enviando directamente su respuesta a nuestros auditores, utilizando el espacio provisto al pie de la hoja.

Atentamente,



Juan Carlos Villaverde

Gerente Financiero

Electrodomésticos el Ahorro, S.A.

Anexo para respuesta del cliente

Sicán & Asociados S. C.

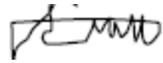
18 Calle 24-64 Zona 10, Empresarial Zona Pradera, Torre 3 Nivel 14 Zona 10

PBX: 23267223

E-mail: ericksican@gmail.com

El saldo de que nos adeudan según nuestros registros Al 31 de diciembre de 2016

es por Q. 3,589,097.01 :

Fecha 26 de Febrero de 2017 Firma 

ELECTRODOMÉSTICOS EL AHORRO, S.A.

Proveedores
Estadística de Confirmaciones

P. T.	AA-7
Auditoría	31-dic-16
Hecho Por:	MJP
Revisado Por:	SP
	17-mar-17
	18-mar-17

No.	Proveedor	Referencia Manual Confirmación enviada	Saldo Contabilidad	Respuesta Recibida "Si" o "No"	Saldo Confirmado	Referencia Manual Confirmación recibida	Diferencia	Partidas en conciliación	Diferencia no Conciliada
1	WHIRLPOOL GUATEMALA, S.A.	PTM AA-6.1	3,589,097	SI	3,589,097	PTM AA-6.1	0	-	-
2	MIDEA ELECTRIC TRADING	NOTA	3,300,687	SI	3,300,687	NOTA	0	-	-
3	HEFEI RONGSHIDA WASHING	NOTA	3,204,551	SI	3,204,551	NOTA	0	-	-
4	INDURAMA S.A.	NOTA	3,012,278	SI	3,022,278	NOTA	(10,000)	(10,000)	-
5	INDUSTRIAS HACEB S.A.	NOTA	2,900,119	SI	2,900,119	NOTA	0	-	-
6	GALANZ ELECTRIC	NOTA	2,595,686	SI	2,595,686	NOTA	0	-	-
7	KENFLO	NOTA	2,563,641	SI	2,563,641	NOTA	0	-	-
8	SOPRINSA EXPRESS, S.A.	NOTA	2,531,595	SI	2,551,595	NOTA	(20,000)	(20,000)	-
9	CENTRAL ALMACENADORA S,A.	NOTA	2,243,186	SI	2,243,186	NOTA	0	-	-
			<u>25,940,840</u>		<u>25,970,840</u>		<u>(30,000)</u>	<u>(30,000)</u>	<u>-</u>

Estadística:

Saldo Total de Proveedores	32,045,509
Confirmaciones Enviadas a Proveedores	25,940,840
% de Cuentas confirmadas	81%
Saldo Confirmado:	25,970,840
% de Saldos Probados que fueron Confirmados:	100%
Diferencias Totales:	(30,000)
Diferencias no Conciliadas:	0
Diferencias no Conciliadas como % del Saldo Confirmado:	0%

NOTA: Para ejemplo únicamente se colocó un formato de confirmación de proveedores

**ELECTRODOMÉSTICOS EL AHORRO, S.A.
PROVEEDORES**

PAGOS POSTERIORES

P. T. AA-8

Auditoría 31-dic-16

Hecho Por: **MJP** 17-mar-17

Revisado Por: **SP** 18-mar-17

Procedimiento:

Se solicitaron los cheques pagados a los proveedores seleccionados para confirmacion, y en especial los proveedores que confirmaron con diferencia, el objetivo es cotejar los pagos efectuados por los proveedores y validar los registros contables.

CHEQUES

No.	Fecha	Concepto	Proveedor	Valor	Registrado al 31/12/2016
301	08-ene-16	Pago compra de producto	WHIRLPOOL GUATEMALA, S.A.	\$ Q 2,975,000.00	Sl. Saldo por pagar
320	08-ene-16	Pago compra de producto	CENTRAL ALMACENADORA S.A.	\$ Q 786,500.00	Sl. Saldo por pagar
325	25-ene-16	Pago compra de producto	INDURAMA S.A.	\$ Q 10,000.00	VER HALLAZGO 3
330	25-ene-16	Pago servicio outsourcing	MERCADERES, S.A.	\$ Q 350,000.00	Sl. Saldo por pagar
335	08-ene-16	Pago compra de producto	YOBEL SCM LOGISTICS S.A	\$ Q 354,667.00	Sl. Saldo por pagar
340	25-ene-16	Pago compra de producto	MIDEA ELECTRIC TRADING	\$ Q 985,876.00	Sl. Saldo por pagar
345	25-ene-16	Pago por Fletes Distribucion	SOPRINSA EXPRESS, S.A.	\$ Q 20,000.00	VER HALLAZGO 3
350	25-ene-16	Pago compra de producto	INDURAMA S.A.	\$ Q 1,768,987.00	Sl. Saldo por pagar
TOTAL				Q 7,251,030.00	^

PRIVADO GANADO, S.A.
PROVEEDORES
VALUACION TIPO DE CAMBIO
PROVEEDORES DEL EXTERIOR

	P. T.	AA-9
	Auditoría	31-dic-16
Hecho Por:	MJP	17-mar-17
Revisado Por:	SP	18-mar-17

EXTERIOR

US\$	114,228.21	✓
TC 7.6	7.63237	
S/ Audi	871,831.96	
S/ Conta	990,000.00	
Dif	118,168.04	(A) AA-9

✓ **Cotejado contra Diario Mayor General**

(A) Por esta diferencia proponemos Ajuste
Ver cedula de ajustes
AA-9

ELECTRODOMÉSTICOS EL AHORRO, S.A.

PROVEEDORES

CEDULA DE AJUSTES

P. T.	AA-10
Auditoría	31-dic-16
Hecho Por:	MJP 17-mar-17
Revisado Por:	SP 18-mar-17

		Aceptacion Cliente	Firma cliente
AA-9	31 de diciembre de 2016		
1	Proveedores exterior		
	Diferencia cambiario		
	Ingreso	118,168.04	
	Por la diferencia en proveedores	118,168.04	Gerente General
	Resultado de Diferencial Cambiario	118,168.04	De acuerdo
AA-8	31 de diciembre de 2016		
2	Gastos Promotoria		
	Gastos Servicio Tecnico		
	Proveedores Locales	30,000.00	
	Registro de Facturas	30,000.00	Gerente General
	No registradas al 31.12.2016	30,000.00	De acuerdo

ELECTRODOMÉSTICOS EL AHORRO, S.A.
DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO
PROVEEDORES

P. T.	AA-11
Auditoría	31-dic-16
Hecho Por:	MJP 17-mar-17
Revisado Por:	SP 18-mar-17

Ref.	Deficiencia	Recomendación	Comentario del Cliente
AA-3	No. 1 Detectamos que existen registros de proveedores, que no tienen la documentación soporte que validen dicho registro.	Que todas las operaciones que registrar tengan la debida documentación de soporte	De Acuerdo 
AA-3	No. 2 Detectamos que existen registros de documentos de proveedores, que no tienen la firma de aprobación	Que los documentos y registros tengan la debida aprobación del gerente de area.	De Acuerdo 
AA-3	No. 3 Detectamos registros que no estaban registrados correctamente	Se recomienda revisar los registros contables de forma oportuna, para presentar los saldos razonables al cierre.	De Acuerdo 
AA-8	No. 4 Al realizar la revision de echos posteriores, y la debida documentacion de soporte se detecto que existen operaciones que no fueron contabilizadas	Se recomienda realizar la debida revision de los soportes y registros para contabilizar los saldos de forma razonable.	De Acuerdo 

ELECTRODOMÉSTICOS EL AHORRO, S.A.
COMPRAS
SUMARIA

P. T.	RC-1
Auditoría	31-dic-16
Hecho Por:	MJP
Revisado Por:	SP
	17-mar-17
	18-mar-17

Descripción	Saldo s/ contabilidad	Ref. pt 's	Ajustes y reclasificaciones		Saldo s/ auditoría
			Debe	Haber	
Inventario Inicial	14,917,268	✓	-	-	14,917,268 BG
(+) Compras	34,918,529	✓	-	-	34,918,529 BG
Mercadería Disponible	49,835,797	✓	-	-	49,835,797 BG
Inventario Final	16,265,718	✓	-	-	16,265,718 BG
Costo de Ventas	33,570,079	✓	-	-	33,570,079 BG

Conclusión:

Los saldos del rubro de compras, estan debidamente presentados al 31-12-2016, de acuerdo a la Norma de Informacion Financiera Para Pequeñas y Medianas Empresas

ELECTRODOMÉSTICOS EL AHORRO, S.A.
COMPRAS
PROGRAMA DE AUDITORIA

	P. T.	RC-2
	Auditoría	31-dic-16
Hecho Por:	MJP	17-mar-17
Revisado P	SP	18-mar-17

I OBJETIVOS DE AUDITORÍA					
1	Que las compras sean reales.				
2	Que los bienes y servicios adquiridos sean propiedad de la empresa				
3	Que las transacciones hayan ocurrido				
4	Que las transacciones se hayan registrado al 100%				
5	Que las transacciones se hayan cortado adecuadamente				
6	Que los saldos se hayan valuado adecuadamente				
7	Que los saldos se hayan presentado y revelado adecuadamente				
II PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA					
		REF. PT	AUDITOR	T. PLANEADO	T. REAL
1	Se solicito una relación de las compras realizadas en el periodo analizado, la cual contenga la siguiente información: Numero de orden de compra, proveedor, tipo de bienes adquiridos, valor unitario y valor total.	RC-5	MJP	2 Horas	2 Horas
2	Se Verifico que las compras realizadas tienen soporte si se esta afectando correctamente el rubro correspondiente de acuerdo con la adquisición realizada	RC-5	DB	8 Horas	8 Horas
3	Se verifico que las compras contengan los soportes exigidos: Cotizaciones, Cuenta de cobro o factura aprobada por la entidad, Comprobante de ingreso de bienes al almacén	RC-5	DB	8 Horas	8 Horas
4	Se verifico el comprobante de pago debidamente diligenciado (fecha de elaboración, número de cheque y fecha de giro, imputación contable, fecha de recibo del pago por el contratista o su delegado debidamente facultado y autorizado).	RC-6	DB	4 Horas	4 Horas

ELECTRODOMÉSTICOS EL AHORRO, S.A.
COMPRAS
ALCANCES Y REVELACIONES

P. T.	RC-3
Auditoría	31-dic-16
Hecho Por:	MJP
Revisado Por:	SP
	17-mar-17
	18-mar-17

I ALCANCES	Cuenta	Saldo	REF. PT	Sustantivas	Cumplimiento	Cruce Otras Cuentas	Total
	COMPRAS	Q 34,918,529.23	RC-1	100%	0%	0%	100%
		Q 34,918,529.23					100%
		^					
	^ Sumado Vertical						
	RC-1 <small>Cedula Sumaria</small>						
II REVELACIONES Y DIVULGACIONES OBLIGATORIAS							
	1	Las compras se registran por el metodo de lo devengado.					

ELECTRODOMÉSTICOS EL AHORRO, S.A.
COMPRAS
AJUSTES Y RECLASIFICACIONES
(CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES)

	P. T.	RC-4
	Auditoría	31-dic-16
Hecho Por:	MJP	17-mar-17
Revisado Por:	SP	18-mar-17

No.	Cuenta	Ref.	Ajustes y Reclasificaciones		Ref.
			Debe	Haber	
Aj. 1	31/12/20016				
	Otras Cuentas Por Pagar		Q 550,000.00		
	a. Proveedores	RC 6		Q 550,000.00	AA-1
	R/Factura no contabilizada en el rubro de proveedores		Q 550,000.00	Q 550,000.00	

Aceptacion Cliente
De acuerdo

Firma cliente

Gerente General



ELECTRODOMÉSTICOS EL AHORRO, S.A.
COMPRAS
REVISIÓN FÍSICA DE LOS DOCUMENTOS DE COMPRAS

P. T. RC-5 1/2
Auditoría 31-dic-16
MJP 17-mar-17
SP 18-mar-17

Procedimiento:

Se solicitó el total de compras efectuado durante el año 2016 a los proveedores que cubren el 80% de la integración de proveedores

Proveedores	No. Cotización	Orden De COMPRA	No. Factura	Fecha Factura	Concepto	Cantidad	Precio Unitario	Monto	No. Ingreso Bodega
INDURAMA S.A.	11015	\$ 4500012345	\$ 8590000075	02/01/2016	HORNO MICROONDAS	50	9,052.35	452,617.55	460000010
CENTRAL ALMACENADORA S.A.	11127	\$ 4500012450	\$ 93000076	03/01/2016	Refrigerador	1	2,878.65	287,865.08	460000011
KENFLO	11239	\$ 4500012555	\$ 458765	03/01/2016	MICROONDAS	150	2,527.30	379,095.09	460000011
GALANZ ELECTRIC	11351	\$ 4500012660	\$ 123456	05/01/2016	Lavadora	1	3,100.00	372,000.00	460000013
SOPRINSA EXPRESS, S.A.	11463	\$ 4500012765	\$ 100876509	07/01/2016	Secador	1	2,596.91	363,567.08	460000015
MIDEA ELECTRIC TRADING	11575	\$ 4500012870	\$ 31426578009	07/01/2016	TORRE DE MICROONDAS	80	10,094.78	807,582.40	460000015
WHIRLPOOL GUATEMALA, S.A.	12023	\$ 4500013290	\$ 15000876598	10/01/2016	Lavadora	1	6,326.55	759,186.44	460000018
HEFEI RONGSHIDA WASHING E	12135	\$ 4500013395	\$ 9876543456	11/01/2016	Equipos	100	5,500.00	550,000.00	460000019
INDUSTRIAS HACEB S.A.	12359	\$ 4500013605	\$ 7689009	13/01/2016	Estufa Whirlpool 30 pul	175	2,433.71	425,899.61	460000021
INDURAMA S.A.	12471	\$ 4500013710	\$ 8590000135	03/03/2016	HORNOS MICROONDAS	1	9,052.35	452,617.55	460000081
CENTRAL ALMACENADORA S.A.	12583	\$ 4500013815	\$ 9300136	04/03/2016	Refrigerador	1	2,878.65	287,865.08	460000082
KENFLO	12695	\$ 4500013920	\$ 458826	04/03/2016	MICROONDAS	150	2,527.30	379,095.09	460000082
GALANZ ELECTRIC	12807	\$ 4500014025	\$ 123556	06/03/2016	Lavadora	1	3,100.00	372,000.00	460000084
SOPRINSA EXPRESS, S.A.	12919	\$ 4500014130	\$ 100876569	08/03/2016	Secador	1	2,596.91	363,567.08	460000086
MIDEA ELECTRIC TRADING	13031	\$ 4500014235	\$ 31426578076	08/03/2016	TORRE DE MICROONDAS	80	10,094.78	807,582.40	460000086
WHIRLPOOL GUATEMALA, S.A.	13255	\$ 4500014445	\$ 1500087285	11/03/2016	Lavadora	1	6,326.55	759,186.44	460000148
HEFEI RONGSHIDA WASHING E	13367	\$ 4500014550	\$ 9876543516	12/03/2016	Equipos	100	5,500.00	550,000.00	460000208
INDUSTRIAS HACEB S.A.	13591	\$ 4500014760	\$ 7689129	14/03/2016	Estufa Whirlpool 30 pul	175	2,433.71	425,899.61	460000210
INDURAMA S.A.	13703	\$ 4500014865	\$ 8590000195	02/05/2016	HORNOS MICROONDAS	1	9,052.35	724,188.07	460000259
WHIRLPOOL GUATEMALA, S.A.	13815	\$ 4500014970	\$ 15000887161	02/05/2016	Lavadora	1	6,326.55	1,518,372.88	460000259
CENTRAL ALMACENADORA S.A.	13927	\$ 4500015075	\$ 9300196	03/05/2016	Refrigerador	200	2,878.65	575,730.16	460000260
KENFLO	14039	\$ 4500015180	\$ 456891	03/05/2016	MICROONDAS	250	2,527.30	631,825.15	460000260
GALANZ ELECTRIC	14151	\$ 4500015285	\$ 123656	05/05/2016	Lavadora	1	3,100.00	744,000.00	460000262
SOPRINSA EXPRESS, S.A.	14263	\$ 4500015390	\$ 100876694	07/05/2016	Secador	280	2,596.91	727,134.17	460000264
MIDEA ELECTRIC TRADING	14375	\$ 4500015495	\$ 31426578141	07/05/2016	TORRE DE MICROONDAS	120	10,094.78	1,211,373.60	460000264
INDUSTRIAS HACEB S.A.	14823	\$ 4500015915	\$ 7689194	13/05/2016	Estufa Whirlpool 30 pul	175	2,433.71	547,585.21	460000270
INDURAMA S.A.	14935	\$ 4500016020	\$ 8590000255	01/07/2016	HORNOS MICROONDAS	1	9,052.35	452,617.55	460000319
CENTRAL ALMACENADORA S.A.	15047	\$ 4500016125	\$ 9300256	02/07/2016	Refrigerador	1	2,878.65	287,865.08	460000320
KENFLO	15159	\$ 4500016230	\$ 456958	02/07/2016	MICROONDAS	150	2,527.30	379,095.09	460000320
GALANZ ELECTRIC	15271	\$ 4500016335	\$ 123756	04/07/2016	Lavadora	1	3,100.00	372,000.00	460000322
SOPRINSA EXPRESS, S.A.	15383	\$ 4500016440	\$ 100876827	06/07/2016	Secador	140	2,596.91	363,567.08	460000324
MIDEA ELECTRIC TRADING	15495	\$ 4500016545	\$ 31426578375	06/07/2016	TORRE DE MICROONDAS	80	10,094.78	807,582.40	460000324
WHIRLPOOL GUATEMALA, S.A.	15943	\$ 4500016965	\$ 15000899498	09/07/2016	Lavadora	1	6,326.55	759,186.44	460000327
INDUSTRIAS HACEB S.A.	16167	\$ 4500017175	\$ 7689263	10/07/2016	Estufa Whirlpool 30 pul	175	2,433.71	425,899.61	460000330
INDURAMA S.A.	16279	\$ 4500017280	\$ 8590000315	30/08/2016	HORNOS MICROONDAS	1	9,052.35	452,617.55	460000379
CENTRAL ALMACENADORA S.A.	16391	\$ 4500017385	\$ 9300316	31/08/2016	Refrigerador	1	2,878.65	287,865.08	460000380
KENFLO	16503	\$ 4500017490	\$ 457027	31/08/2016	MICROONDAS	150	2,527.30	379,095.09	460000380
GALANZ ELECTRIC	16615	\$ 4500017595	\$ 123860	02/09/2016	Lavadora	1	3,100.00	372,000.00	460000382
SOPRINSA EXPRESS, S.A.	16727	\$ 4500017700	\$ 100876950	04/09/2016	Secador	140	2,596.91	363,567.08	460000384
MIDEA ELECTRIC TRADING	16839	\$ 4500017805	\$ 31426578609	04/09/2016	TORRE DE MICROONDAS	80	10,094.78	807,582.40	460000384
HEFEI RONGSHIDA WASHING E	17287	\$ 4500018225	\$ 9876543636	07/09/2016	Equipos	100	5,500.00	550,000.00	460000387

ELECTRODOMÉSTICOS EL AHORRO, S.A.
 COMPRAS
 REVISION FISICA DE LOS DOCUMENTOS DE COMPRAS

		P. T. Auditoría		RC-5 2/2											
		MJP		31-dic-16											
		SP		17-mar-17											
		Revisado Por:		18-mar-17											
17399	WHIRLPOOL GUATEMALA, S.A.	\$	4500018330	\$	150009003597	\$	6,326.55	120	Lavadora Carga F 20k	07/09/2016	\$	150009003597	\$	759,186.44	460000387
17623	INDUSTRIAS HACEB S.A.	\$	4500018540	\$	7689361	\$	2,433.71	175	Estufa Whirpool 30 pl	10/09/2016	\$	7689361	\$	425,899.61	460000390
17735	INDURAMA S.A.	\$	4500018645	\$	8590000375	\$	9,062.35	50	HORNO MICROONDA	29/10/2016	\$	8590000375	\$	452,617.55	460000439
17847	CENTRAL ALMACENADORA S.A.	\$	4500018750	\$	9300376	\$	2,878.65	100	Refrigerador Top Mou	30/10/2016	\$	9300376	\$	287,865.08	460000440
17959	KENFLO	\$	4500018855	\$	457114	\$	2,527.30	150	MICROONDAS KITCH	30/10/2016	\$	457114	\$	379,095.09	460000440
18071	GALANZ ELECTRIC	\$	4500018960	\$	123975	\$	3,100.00	120	Lavadora ATLANTIS	01/11/2016	\$	123975	\$	372,000.00	460000442
18183	MIDEA ELECTRIC TRADING	\$	4500019065	\$	31426579596	\$	10,094.78	80	TORRE DE HORNOS	03/11/2016	\$	31426579596	\$	807,582.40	460000444
18295	HEFEI RONGSHIDA WASHING E	\$	4500019170	\$	9876543576	\$	5,500.00	100	Equipos de sonido	05/11/2016	\$	9876543576	\$	550,000.00	460000446
18743	HEFEI RONGSHIDA WASHING E	\$	4500019590	\$	9876543696	\$	5,500.00	100	Equipos de sonido	06/11/2016	\$	9876543696	\$	550,000.00	460000447
18855	WHIRLPOOL GUATEMALA, S.A.	\$	4500019695	\$	15000911584	\$	6,326.55	120	Lavadora Carga F 20k	06/11/2016	\$	15000911584	\$	759,186.44	460000447
19079	INDUSTRIAS HACEB S.A.	\$	4500019905	\$	7689459	\$	2,433.71	175	Estufa Whirpool 30 pl	09/11/2016	\$	7689459	\$	425,899.61	460000450
19415	HEFEI RONGSHIDA WASHING E	\$	4500020220	\$	9876543756	\$	5,500.00	100	Equipos de sonido	04/12/2016	\$	9876543756	\$	550,000.00	460000475
Total														<u>28,855,708.42</u>	

ELECTRODOMÉSTICOS EL AHORRO, S.A.
 COMPRAS
 CRUCE AL AREA DE PROVEEDORES

P. T.
 Auditoría
 Hecho Por: MJP
 Revisado Por: SP
 RC-6 1/2
 31-dic-16
 17-mar-17
 18-mar-17

Procedimiento:

De la documentación revisada y cotejada del papel del trabajo RC - 5, se efectuó la revisión del pago efectuado, validando que dicho pago se halla efectuado de forma correcta.

Proveedores	No. Factura	Fecha Facturá	Concepto	Cantidad	Precio Unitario	Monto	Documento de Pago
INDURAMA S.A.	8590000075	02/01/2016	HORNO MICROONDAS KMBP100ESS	50	9,052.35	452,617.55	2400000004
CENTRAL ALMACENADORA S.A.	9300076	03/01/2016	Refrigerador Top Mount LW13530D	100	2,878.65	287,865.08	2400000064
KENFLO	456765	03/01/2016	MICROONDAS KITCHENAID 1.6' KCMS165EB	150	2,527.30	379,095.09	2400000124
GALANZ ELECTRIC	123456	05/01/2016	Lavadora ATLANTIS 19KG 7MMWTW1955EW	120	3,100.00	372,000.00	2400000184
SOPRINSA EXPRESS, S.A.	100876509	07/01/2016	Secadora Eléctrica 18kg 7MWE6900EM	140	2,596.91	363,567.08	2400000244
MIDEA ELECTRIC TRADING	31426578009	07/01/2016	TORRE DE HORNOS 30PULGADAS KOCE50	80	10,094.78	807,582.40	2400000304
WHIRLPOOL GUATEMALA, S.A.	15000876598	10/01/2016	Lavadora Carga F 20kg 7MMWF90HEFC	120	6,326.55	759,186.44	2400000544
HEFEI RONGSHIDA WASHINGTON S.A.	9876543456	11/01/2016	Equipos de sonido OESS	100	5,500.00	550,000.00	2400000604
INDUSTRIAS HACEB S.A.	7689009	13/01/2016	Estufa Whirlpool 30 pulgadas acero inox LWF	175	2,433.71	425,899.61	2400000724
INDURAMA S.A.	8590000135	03/03/2016	HORNO MICROONDAS KMBP100ESS	50	9,052.35	452,617.55	2400000784
CENTRAL ALMACENADORA S.A.	9300136	04/03/2016	Refrigerador Top Mount LW13530D	100	2,878.65	287,865.08	2400000844
KENFLO	456826	04/03/2016	MICROONDAS KITCHENAID 1.6' KCMS165EB	150	2,527.30	379,095.09	2400000904
GALANZ ELECTRIC	123556	06/03/2016	Lavadora ATLANTIS 19KG 7MMWTW1955EW	120	3,100.00	372,000.00	2400000964
SOPRINSA EXPRESS, S.A.	100876569	08/03/2016	Secadora Eléctrica 18kg 7MWE6900EM	140	2,596.91	363,567.08	2400001024
MIDEA ELECTRIC TRADING	31426578076	08/03/2016	TORRE DE HORNOS 30PULGADAS KOCE50	80	10,094.78	807,582.40	2400001084
WHIRLPOOL GUATEMALA, S.A.	15000877285	11/03/2016	Lavadora Carga F 20kg 7MMWF90HEFC	120	6,326.55	759,186.44	2400001204
HEFEI RONGSHIDA WASHINGTON S.A.	9876543516	12/03/2016	Equipos de sonido OESS	100	5,500.00	550,000.00	2400001264
INDUSTRIAS HACEB S.A.	7689129	14/03/2016	Estufa Whirlpool 30 pulgadas acero inox LWF	175	2,433.71	425,899.61	2400001384
INDURAMA S.A.	8590000195	02/05/2016	HORNO MICROONDAS KMBP100ESS	80	9,052.35	724,188.07	Programa Factoraje Banco Bradesco
WHIRLPOOL GUATEMALA, S.A.	15000887161	02/05/2016	Lavadora Carga F 20kg 7MMWF90HEFC	240	6,326.55	1,518,372.88	Programa Factoraje Banco Bradesco
CENTRAL ALMACENADORA S.A.	9300196	03/05/2016	Refrigerador Top Mount LW13530D	200	2,878.65	575,730.16	Programa Factoraje Banco Bradesco
KENFLO	456891	03/05/2016	MICROONDAS KITCHENAID 1.6' KCMS165EB	250	2,527.30	631,825.15	Programa Factoraje Banco Bradesco
GALANZ ELECTRIC	123656	05/05/2016	Lavadora ATLANTIS 19KG 7MMWTW1955EW	240	3,100.00	744,000.00	Programa Factoraje Banco Bradesco
SOPRINSA EXPRESS, S.A.	100876694	07/05/2016	Secadora Eléctrica 18kg 7MWE6900EM	280	2,596.91	727,134.17	Programa Factoraje Banco Bradesco
MIDEA ELECTRIC TRADING	31426578141	07/05/2016	TORRE DE HORNOS 30PULGADAS KOCE50	120	10,094.78	1,211,373.60	Programa Factoraje Banco Bradesco
INDUSTRIAS HACEB S.A.	7689194	13/05/2016	Estufa Whirlpool 30 pulgadas acero inox LWF	225	2,433.71	547,585.21	Programa Factoraje Banco Bradesco
INDURAMA S.A.	8590000255	01/07/2016	HORNO MICROONDAS KMBP100ESS	50	9,052.35	452,617.55	Programa Factoraje Banco Bradesco
CENTRAL ALMACENADORA S.A.	9300256	02/07/2016	Refrigerador Top Mount LW13530D	100	2,878.65	287,865.08	Programa Factoraje Banco Bradesco
KENFLO	456958	02/07/2016	MICROONDAS KITCHENAID 1.6' KCMS165EB	150	2,527.30	379,095.09	Programa Factoraje Banco Bradesco
GALANZ ELECTRIC	123756	04/07/2016	Lavadora ATLANTIS 19KG 7MMWTW1955EW	120	3,100.00	372,000.00	Programa Factoraje Banco Bradesco
SOPRINSA EXPRESS, S.A.	100876827	06/07/2016	Secadora Eléctrica 18kg 7MWE6900EM	140	2,596.91	363,567.08	Programa Factoraje Banco Bradesco
MIDEA ELECTRIC TRADING	31426578375	06/07/2016	TORRE DE HORNOS 30PULGADAS KOCE50	80	10,094.78	807,582.40	Programa Factoraje Banco Bradesco
WHIRLPOOL GUATEMALA, S.A.	1500089498	09/07/2016	Lavadora Carga F 20kg 7MMWF90HEFC	120	6,326.55	759,186.44	Programa Factoraje Banco Bradesco
INDUSTRIAS HACEB S.A.	7689263	12/07/2016	Estufa Whirlpool 30 pulgadas acero inox LWF	175	2,433.71	425,899.61	Programa Factoraje Banco Bradesco
INDURAMA S.A.	8590000315	30/08/2016	HORNO MICROONDAS KMBP100ESS	50	9,052.35	452,617.55	Programa Factoraje Banco Bradesco
CENTRAL ALMACENADORA S.A.	9300316	31/08/2016	Refrigerador Top Mount LW13530D	100	2,878.65	287,865.08	Programa Factoraje Banco Bradesco
KENFLO	457027	31/08/2016	MICROONDAS KITCHENAID 1.6' KCMS165EB	150	2,527.30	379,095.09	Programa Factoraje Banco Bradesco

ELECTRODOMÉSTICOS EL AHORRO, S.A.
 COMPRAS
 CRUCE AL AREA DE PROVEEDORES

Hecho Por: P. T. Auditoría MJP SP
 Revisado Por: RC-6 2/2 31-dic-16 17-mar-17 18-mar-17

Procedimiento:		De la documentación revisada y cotejada del papel del trabajo RC - 5, se efectúo la revision del pago efectuado, validando que dicho pago se halla efectuado de forma correcta.									
GALANZ ELECTRIC	\$	123860	\$	02/09/2016	Lavadora ATLANTIS 19KG 7MMWTW1955EW	120	3,100.00	372,000.00	Programa Factoraje Banco Bradesco	\$	
SOPRINSA EXPRESS, S.A.	\$	100876950	\$	04/09/2016	Secadora Eléctrica 18kg 7MWED1800EM	140	2,596.91	363,567.08	Programa Factoraje Banco Bradesco	\$	
MIDEA ELECTRIC TRADING	\$	31426578609	\$	04/09/2016	TORRE DE HORNOS 30PULGADAS KOCEE	80	10,094.78	807,582.40	Programa Factoraje Banco Bradesco	\$	
HEFEI RONGSHIDA WASHING	\$	9876543636	\$	07/09/2016	Equipos de sonido	100	5,500.00	550,000.00	Programa Factoraje Banco Bradesco	\$	
WHIRLPOOL GUATEMALA, S.A.	\$	15000900597	\$	07/09/2016	Lavadora Carga F 20kg 7MMWF90HEFC	120	6,326.55	759,186.44	Programa Factoraje Banco Bradesco	\$	
INDUSTRIAS HACEB S.A.	\$	7689361	\$	10/09/2016	Estufa Whirpool 30 pulgadas acero inox LW	175	2,433.71	425,899.61	Programa Factoraje Banco Bradesco	\$	
INDURAMA S.A.	\$	8590000375	\$	29/10/2016	HORNO MICROONDAS KMBP100ESS	50	9,052.35	452,617.55	Programa Factoraje Banco Bradesco	\$	
CENTRAL ALMACENADORA S	\$	9300376	\$	30/10/2016	Refrigerador Top Mount LWT3530D	100	2,878.65	287,865.08	Programa Factoraje Banco Bradesco	\$	
KENFLO	\$	457114	\$	30/10/2016	MICROONDAS KITCHENAID 1.6' KCMS1655	150	2,527.30	379,095.09	Programa Factoraje Banco Bradesco	\$	
GALANZ ELECTRIC	\$	123975	\$	01/11/2016	Lavadora ATLANTIS 19KG 7MMWTW1955EW	120	3,100.00	372,000.00	Programa Factoraje Banco Bradesco	\$	
MIDEA ELECTRIC TRADING	\$	31426579596	\$	03/11/2016	TORRE DE HORNOS 30PULGADAS KOCEE	80	10,094.78	807,582.40	Programa Factoraje Banco Bradesco	\$	
HEFEI RONGSHIDA WASHING	\$	9876543576	\$	05/11/2016	Equipos de sonido	100	5,500.00	550,000.00	Programa Factoraje Banco Bradesco	\$	
HEFEI RONGSHIDA WASHING	\$	9876543696	\$	06/11/2016	Equipos de sonido	100	5,500.00	550,000.00	Programa Factoraje Banco Bradesco	\$	
WHIRLPOOL GUATEMALA, S.A.	\$	15000911584	\$	06/11/2016	Lavadora Carga F 20kg 7MMWF90HEFC	120	6,326.55	759,186.44	Programa Factoraje Banco Bradesco	\$	
INDUSTRIAS HACEB S.A.	\$	7689459	\$	09/11/2016	Estufa Whirpool 30 pulgadas acero inox LW	175	2,433.71	425,899.61	Programa Factoraje Banco Bradesco	\$	
HEFEI RONGSHIDA WASHING	\$	9876543756	\$	04/12/2016	Equipos de sonido	100	5,500.00	550,000.00	Programa Factoraje Banco Bradesco	\$	
Total								28,855,708.42	Contabilizado cuenta erronea	A	

A Factura no contabilizada en el rubro de proveedores, por error se contabilizo en la cuenta otras cuentas por pagar.

**ELECTRODOMÉSTICOS EL AHORRO, S.A.
AJUSTES Y RECLASIFICACIONES
DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO
(CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES)**

P. T.	RC-7
Auditoría	31-dic-16
MJP	15-mar-17

Ref.	Deficiencia	Recomendación	Comentario del Cliente
A-6	No. 1 Detectamos una factura que no estaba debidamente contabilizada en el rubro de proveedores.	Que los registros contables sean debidamente revisados por el contralor. o ejecutivo encargado.	De Acuerdo 

ELECTRODOMÉSTICOS EL AHORRO, S.A.

CÉDULA DE MARCAS

P. T.	CM
Auditoría	31-dic-16
MJP	15-mar-17

MARCA	SIGNIFICADO
CPE	Copia Proporcionada por la Entidad
v	Cotejado Diario, Mayor General
<	Sumado Vertical
BG	Balance General
↻	Cálculo verificado
§	Cotejado con documento
x	Cotejado Contra Confirmacion Bancaria
S	Solicitud de confirmación enviada

4.7.5 Carta de Representaciones de la Administración

Guatemala, 21 de marzo de 2017

Señores

Sicán & Asociados S. C.

18 Calle 24-64 Zona 10, Empresarial Zona Pradera, Torre 3 Nivel 14 Zona 10
Guatemala

Estimados Señores:

Emitimos esta carta en relación a la auditoría que efectuaron del rubro de proveedores de Electrodomésticos el Ahorro, S.A. (la Compañía), con el propósito de expresar una opinión respecto a si el rubro de proveedores se presenta razonablemente, en todos los aspectos importantes, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera Para Pequeñas y Medianas empresas. “NIIF Pymes” Confirmamos que somos responsables de lo siguiente:

- La presentación razonable en los estados financieros del rubro de proveedores de la Compañía de conformidad con las NIIF Pymes.
- El diseño e implantación de programas y controles para prevenir y detectar fraudes.
- Establecer y mantener un control interno efectivo sobre la información financiera.

Ciertas declaraciones en esta carta se describen como limitadas a asuntos que son importantes. Las partidas se consideran importantes, sin considerar el tamaño, si involucran una omisión o error en la información contable que, a la luz de las circunstancias prevalecientes, puede hacer que, por la omisión o el error, cambie o se vea influenciado el juicio de una persona razonable que confía en la información financiera.

Las cifras mostradas en el rubro de proveedores en el Balance General integral por el período del 1 de enero Al 31 de diciembre de 2016, están razonablemente presentados conforme a las NIIF Pymes.

La Compañía ha puesto a su disposición todos(as):

- Los registros de contabilidad e información relativa.
- Las actas de las asambleas de accionistas y de las juntas del consejo de administración, o los resúmenes de acuerdos de asambleas o juntas recientes por las que aún no se han preparado las actas.

No se ha recibido ninguna comunicación por parte de agencias regulatorias en relación con el incumplimiento de las prácticas de información financiera, o deficiencias en las mismas.

No tenemos conocimiento de ningún fraude o sospecha de fraude que afecte a la Compañía Que involucre:

- A la administración,
- A los empleados que ocupan puestos importantes relacionados con el control interno sobre la información financiera de la Compañía, o a terceros, en donde el fraude pudiera tener un efecto importante en los estados financieros.

No tenemos conocimiento de ninguna acusación de fraude o sospecha de fraude que afecte a la Compañía, recibida a través de comunicados de empleados, ex empleados, analistas, agencias regulatorias, vendedores, u otros.

No hay operaciones importantes que no se hayan registrado debidamente en los registros contables, base de los estados financieros. Los riesgos asociados con concentraciones, con base en información de la que tenga conocimiento la administración y que reúnen los siguientes criterios, se revelaron en los estados financieros:

- Que la concentración exista a la fecha de los estados financieros.
- Que la concentración haga que la empresa sea vulnerable al riesgo de impacto grave en el futuro cercano.
- Que, cuando menos, sea razonablemente posible que los sucesos que puedan causar un impacto grave ocurrirán en el futuro cercano.

No se han presentado:

- Violaciones, o posibles violaciones a leyes o reglamentos cuyos efectos deban considerarse para su revelación en los estados financieros o como base para registrar una pérdida.

La Compañía mantuvo un control interno efectivo sobre la información financiera Al 31 de diciembre de 2016 y por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con la estructura de control interno establecido cuyo cumplimiento está a cargo de la Administración local.

El rubro de proveedores está libre de representaciones erróneas, incluyendo omisiones.

f. _____ f.
 Lic. Antonio Cifuentes
 Gerente General
 Electrodomésticos el Ahorro, S.A.



 Lic. Juan Carlos Villaverde
 Gerente Financiero
 Electrodomésticos el Ahorro, S.A.

f. 

 Lic. Luis Sandoval
 Contador General
 Electrodomésticos el Ahorro, S.A.

Electrodomésticos el Ahorro, S.A.

Informe de los Auditores Independientes del Rubro de Proveedores por los doce meses terminados el 31 de diciembre de 2016 Fechado 31 de marzo de 2016.

Sicán & Asociados S. C.

Electrodomésticos el Ahorro, S.A.

CONTENIDO

Informe de los Auditores Independientes del rubro de proveedores por los doce meses terminado el 31 de diciembre de 2016

Integración Proveedores al 31 de diciembre de 2016

Notas a los Estados Financieros

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Accionistas de
Electrodomésticos el Ahorro, S.A.

Opinión

Hemos auditado el rubro de proveedores presentado en el Estado de situación financiera consolidado, de la Compañía Electrodomésticos el Ahorro, S.A. al 31 de diciembre de 2016, así como las notas explicativas a los estados financieros, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, el rubro de proveedores presenta razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Electrodomésticos el Ahorro, S. A. al 31 de diciembre de 2016, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera Para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES).

Fundamento para la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de este informe. Somos independientes de Electrodomésticos el Ahorro, S.A. de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de ética del IESBA), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Responsabilidades de la Gerencia y de los Encargados del Gobierno de la Entidad en Relación con los Estados Financieros

La gerencia de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las NIIF Pymes, y del control interno que la gerencia considere necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la gerencia es responsable de la valoración de la capacidad de la Compañía de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con el negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, salvo que la gerencia tenga la intención de liquidar la Compañía o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los encargados del gobierno de la Compañía son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un dictamen de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA, siempre detecte errores materiales cuando existan. Los errores pueden deberse a fraude o error, y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que

influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría que responden a esos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría que es suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material que resulte de un fraude es mayor de las que resulten de un error, ya que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisión intencional, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la anulación del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría para diseñar procedimientos de auditoría apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y sus revelaciones correspondientes realizadas por la gerencia.
- Concluimos sobre lo adecuado del uso por la gerencia de la base contable de negocio en marcha y, en base a la evidencia de auditoría obtenida, si existe o no incertidumbre material en relación a eventos o condiciones que pueden originar una duda significativa sobre la capacidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha. Si concluimos que existe una

incertidumbre material, estamos obligados a señalar en nuestro informe de auditoría sobre las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si tales revelaciones son inadecuadas, a modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida a la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Compañía cese de continuar como negocio en marcha.

Nos comunicamos con aquellos encargados de la Compañía con respecto a, entre otros asuntos, el enfoque planeado y la oportunidad de la auditoría y los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

Sicán & Asociados, S.C.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Erick Sicán', written over a horizontal line.

Lic. Erick Sicán

Colegiado No. 141189

Guatemala 31 de Marzo de 2017.

ELECTRODOMÉSTICOS EL AHORRO, S.A.

PROVEEDORES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(Expresado en Quetzales)

	Nota		2016	2015
Proveedores Locales	4	Q	32,625,509	Q 42,107,326
Proveedores del Exterior			871,832	1,500,000
		Q	<u>33,497,341</u>	<u>Q 43,607,326</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

ELECTRODOMÉSTICOS EL AHORRO, S.A.

NOTAS AL RUBRO DE PROVEEDORES

POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

1. OPERACIONES

A finales del siglo XIX, Electrodomésticos el Ahorro, S.A. fue fundada bajo el nombre Sociedad de Comercio e Industria de Electrodomésticos el Ahorro, S.A., la cual se dedicaba a la explotación de puertos. Fue rebautizada en 1911 como Electrodomésticos el Ahorro, S.A. dedicada a la venta de productos para el hogar y algunos insumos agrícolas

.

En 1945, Electrodomésticos el Ahorro, S.A. cambia su estrategia de venta y pasó del rubro de insumos agrícolas al de electrodomésticos al detalle. Por tal motivo, se abrieron las primeras tiendas bajo el nombre comercial de Electrodomésticos el Ahorro, S.A. lo que permitió un rápido crecimiento en toda Guatemala

Los Guatemaltecos identifican a la empresa por su logo y sus colores, además de su famoso personaje "Facilito", quien nació gracias a un vendedor que mantuvo siempre como promesa básica para sus clientes "Facilito se lo vendo, facilito se lo lleva, facilito lo compra". Se cuenta con 160 sucursales de la cadena. Electrodomésticos el Ahorro, S.A. se colocó entonces en los primeros lugares en la preferencia comercial. Todo esto gracias a que ofrece a sus clientes beneficios extras que le brindan seguridad y facilidad en su compra, entre los que se destacan crédito instantáneo, entrega gratis, garantía adicional y servicio de mantenimiento para los productos adquiridos en los almacenes de la compañía.

2. UNIDAD MONETARIA

La Compañía mantiene sus registros contables en Quetzales (Q.), moneda oficial de la República de Guatemala. Al 31 de diciembre de 2016, su cotización con relación al dólar de los Estados Unidos de América (US\$) era de Q. 7.561

3. POLITICAS CONTABLES

Las políticas contables más importantes aplicadas por la Compañía en la preparación de sus estados financieros relativas al rubro de proveedores, se resumen a continuación:

a) **Bases de Presentación.** Los estados financieros Al 31 de diciembre de 2016 fueron preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera Para pequeñas y medianas empresas. Estas normas requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos. Aún cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las Circunstancias.

b) **Reconocimientos de Proveedores:** Los proveedores son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses. Los importes de proveedores, denominados en moneda extranjera se convierten a la unidad monetaria (u.m.) usando la tasa de cambio vigente en la fecha sobre la que se informa. Las ganancias o pérdidas por cambio de moneda extranjera se incluyen en otros gastos o en otros ingresos.

4. PROVEEDORES.

Los proveedores se muestran a continuación:

		2016		2015
WHIRLPOOL GUATEMALA, S.A.	Q	3,589,097.01	Q	4,632,181.46
MIDEA ELECTRIC TRADING	Q	3,300,687.42	Q	4,259,952.59
HEFEI RONGSHIDA WASHING E	Q	3,754,550.90	Q	4,845,720.53
INDURAMA S.A.	Q	3,012,277.84	Q	3,887,723.72
INDUSTRIAS HACEB S.A.	Q	2,900,118.56	Q	3,742,968.05
GALANZ ELECTRIC	Q	2,595,686.23	Q	3,350,059.80
KENFLO	Q	2,563,640.72	Q	3,308,701.04
SOPRINSA EXPRESS, S.A.	Q	2,531,595.21	Q	3,267,342.28
CENTRAL ALMACENADORA S.A.	Q	2,243,185.63	Q	2,895,113.41
FOSHAN SHUNDE MIDEA	Q	1,922,730.54	Q	2,481,525.78
GUANGDONG FUXIN	Q	1,121,592.81	Q	1,447,556.70
HEFEI MELING COMPANY	Q	1,025,456.29	Q	1,323,480.42
HACEB WHIRLPOOL INDUSTRIAL	Q	981,365.27	Q	1,266,575.41
PROMOTORES, S.A.	Q	640,910.18	Q	827,175.26
CTI CREATIVE TRADE INNOVA	Q	330,455.09	Q	426,493.89
CAC, S.A.	Q	28,840.96	Q	37,222.89
GRUPO BR, S.A	Q	25,636.41	Q	33,087.01
MERCADERES, S.A.	Q	22,431.86	Q	28,951.13
ASESORES Y CONSULTORES, S.A.	Q	19,227.31	Q	24,815.26
AGENTES MEGAPOLIZAS, S.A.	Q	16,022.75	Q	20,679.38
WHIRLPOOL CORPORATION	Q	871,831.96		1,500,000
	Q	33,497,340.94	Q	43,607,326.00

Se tiene como política el programa de factoraje con la entidad bancaria Banco Industrial, en la cual, el banco le paga a 30 días al proveedor, y la entidad Electrodomésticos el Ahorro, S.A. le paga al banco a un término de 8 meses. Para lo cual el banco cobra una tasa de interés de 0.75%

5. EVENTOS SUBSECUENTES

La Compañía ha evaluado los eventos subsecuentes a partir del 31 de diciembre de 2016 para determinar la necesidad de registros o revelaciones potenciales en los estados financieros. Tales eventos fueron evaluados hasta el 20 de marzo de 2017, fecha en la cual estos estados financieros se consideran disponibles para ser emitidos. Sobre la base de esta evaluación, no se tiene conocimiento de hechos posteriores ocurridos entre la fecha de cierre de estos estados financieros y la fecha de emisión, que puedan afectarlos significativamente.

6. APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros Al 31 de diciembre de 2016 fueron aprobados por la Administración el 31 de enero de 2017.

Electrodomésticos el Ahorro, S.A.

Carta de Observaciones a la Gerencia Por La Revisión Al Rubro de Proveedores

Revisión del rubro de proveedores por los doce meses terminados
Al 31 de diciembre de 2016.

Sicán & Asociados S. C.

Electrodomésticos el Ahorro, S.A.

CONTENIDO

Carta de observaciones a la gerencia por la revisión al rubro de proveedores por los doce meses terminados el 31 de diciembre de 2016

Carta de presentación

Hallazgos de revisión sustantiva

31 de marzo de 2017

A. Consejo de Administración

Electrodomésticos el Ahorro, S.A.

Las Normas Internacionales de Auditoría establecen que los auditores informen aquellos asuntos concernientes a desviaciones de los controles internos de la Compañía, observados durante la auditoría, y requieren que algunos de los asuntos sean reportados por escrito. Los asuntos que deben ser reportados por escrito, son deficiencias importantes en el diseño u operación de los controles internos que, a juicio del auditor, podrían afectar adversamente la habilidad de la administración de Electrodomésticos el Ahorro, S.A. para registrar, procesar, resumir y reportar información financiera.

Nuestra revisión del rubro de proveedores, incluyó la evaluación de los procesos de control interno establecidos por la Compañía, que fue hecho con el propósito de hacer recomendaciones detalladas de lo adecuado de los procesos y controles internos, para prevenir o detectar errores e irregularidades relacionados con el cumplimiento al proceso de este ciclo. Asimismo se realizaron las pruebas sustantivas necesarias para establecer la razonabilidad del rubro de proveedores por el período 1 de enero Al 31 de diciembre de 2016.

La administración de la Compañía es responsable de establecer y mantener procedimientos y controles internos. Para cumplir con esta responsabilidad, la administración debe hacer estimaciones y juicios para evaluar los beneficios esperados y costos relativos a las políticas y procedimientos de control interno.

Los objetivos de los procedimientos y controles internos, son proveer a la administración de una seguridad razonable, pero no absoluta, de que los procedimientos de control interno en el rubro de proveedores, es ejecutado de acuerdo con políticas y procedimientos, así como autorizaciones de la

administración y son realizadas apropiadamente.

Debido a las limitaciones inherentes en los procesos establecidos, pueden ocurrir errores o irregularidades y no ser detectados. También, la proyección de cualquier evaluación de los controles internos a períodos futuros está sujeta al riesgo de que los procedimientos se conviertan en inadecuados, debido a cambios en las condiciones o que la efectividad del diseño y funcionamiento de las políticas y procedimientos pueda deteriorarse.

Ya que el propósito de nuestra revisión fue proveer una seguridad sobre los mismos, ciertos asuntos llamaron nuestra atención los cuales deseamos informarles. Los asuntos, los cuales consideramos durante nuestra auditoría se incluyen en el informe adjunto con nuestras recomendaciones.

De acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría, una deficiencia importante es una deficiencia significativa en la cual el diseño u operación de uno o más de los elementos de los controles internos no reducen a un nivel relativamente bajo el riesgo de que errores e irregularidades que podrían ser importantes en relación con la información que está siendo auditada, puedan ocurrir y no ser detectados oportunamente por los empleados en el ejercicio normal de sus funciones asignadas.

Nuestra consideración del proceso establecido por Electrodomésticos el Ahorro, S.A., no necesariamente revelaría todos los aspectos de dichos controles que podrían ser deficiencias significativas y, en consecuencia, no necesariamente revela todas las deficiencias significativas que también podrían ser consideradas deficiencias importantes, según la definición anterior.

Consideramos que las debilidades descritas en el informe adjunto, son deficiencias importantes. No somos responsables de la suficiencia y efectiva

implementación de las acciones correctivas.

Este informe es para uso exclusivo de la administración de Electrodomésticos el Ahorro, S.A. Debe interpretarse que el criterio que utilizamos durante nuestra consideración de los controles internos del Compañía, podría diferir significativamente de los criterios que la administración y cualquiera otra parte puedan estar utilizando para sus propósitos.

Sicán & Asociados S. C.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Erick Sicán', written in a cursive style.

Lic. Erick Sicán

Socio Director de Auditoría

ELECTRODOMÉSTICOS EL AHORRO, S.A.
INFORME A LA ADMINISTRACIÓN
REVISIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
HALLAZGOS

REVISIÓN SUSTANTIVA

1. Registro de proveedores sin documentos de soporte.

Condición:

Al momento de realizar la revisión detectamos que existen registros de proveedores, que no tienen la documentación soporte que validen dicho registro.

Efecto:

El que existan registros que no tengan la documentación de soporte, puede dar origen a que los registros no sean reales.

Recomendación:

Que todas las operaciones registradas, cuenten con la documentación de soporte, en caso no se tenga la documentación, solicitarlo al proveedor respectivo y efectuar el registro hasta tener la papelería de soporte completa.

2. Registro de proveedores sin firma de aprobación.

Condición:

Al momento de realizar la revisión detectamos que existen registros de documentos de proveedores, que no tienen la firma de aprobación

Efecto:

El que existan registros sin la firma de autorización, da lugar a que no se tenga control de los registros y así duplicarlos o en el peor de los casos, que no sean por gastos reales.

Recomendación:

Que todos los registros sean aprobados por el gerente a cargo de cada área.

3. Registros no Contabilizados**Condición**

Al realizar la revisión de hechos posteriores, y la debida documentación de soporte se detecto que existen operaciones que no fueron contabilizadas por un total de GTQ 30,000.00

Efecto

Que los registros no se contabilicen y por consiguiente los saldos de los estados financieros no se encuentren presentados de forma razonable.

Recomendación.

Se recomienda revisar los registros contables de forma oportuna, para presentar los saldos razonables al cierre.

4. Registro efectuados de forma incorrecta.**Condición**

Al momento de realizar la revisión detectamos registros que no estaban registrados correctamente, registrando GTQ Q 550,000.00 en otras cuentas por pagar, cuando debió ser registrado en el rubro de proveedores.

Efecto

Que los registros se realicen de forma incorrecta y no se presenten los saldos de forma correcta en los estados financieros, y no se presenten de acuerdo a la naturaleza de cada registro.

Recomendación.

Se recomienda realizar la debida revisión de los soportes y registros para contabilizar los saldos de forma razonable.

CONCLUSIONES

- 1 Al momento de realizar la revisión, detectamos que existen registros de proveedores, que no tienen la documentación soporte que validen dicho registro. El que existan registros que no tengan la documentación de soporte, puede dar origen a que los registros no sean reales.
- 2 Al momento de realizar la revisión detectamos que existen registros de documentos de proveedores, que no tienen la firma de aprobación. El que existan registros sin la firma de autorización, da lugar a que no se tenga control de los registros y así duplicarlos o en el peor de los casos, que sean registros por gastos que no sean reales.
- 3 Al realizar la revisión de hechos posteriores, y la debida documentación de soporte se detecto que existen operaciones que no fueron contabilizadas por un total de GTQ 30,000.00. Esto causa un fuerte impacto en los saldos de los estados financieros dando lugar a que no se encuentren presentados de forma razonable.
- 4 Derivado a las pruebas sustantivas que se efectuaron en la auditoría del rubro de proveedores de la empresa, Electrodomésticos El Ahorro, S.A., dedicada a la compra y venta de electrodomésticos, se logro encontrar un total de Q461,831.96 en ajustes, en el rubro de proveedores. Encontrando principalmente registros contables efectuados de forma errónea, y registros contables que no están registrados en la cuenta contable correcta.

De conformidad con la hipótesis planteada al inicio de la elaboración de la presente tesis, se concluye que las pruebas sustantivas aplicadas por el contador público y auditor, realizadas de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, permiten determinar que las políticas y procedimientos contables que la

compañía dedicada a la compra y venta de electrodomésticos, están apegadas a las Normas Internacionales de Información Financiera, para pequeñas y medianas empresas, además que la compañía cuenta con un adecuado control interno lo que le permite aplicar sus políticas eficazmente. Por lo que la hipótesis se afirma y los objetivos generales y específicos propuestos se han cumplido.

RECOMENDACIONES

- 1 Que el encargado del registro de las facturas, antes de efectuar el registro, valide que todas las facturas, cuenten con la documentación de soporte, en caso no se tenga la documentación, solicitarlo al proveedor respectivo y efectuar el registro hasta tener la papelería de soporte completa.
- 2 Que el gerente a cargo de cada área, revise, valide y firme de aprobación todas las facturas, es sumamente importante, que antes de trasladar las facturas al analista de pagos, estas cuenten con las debidas aprobaciones.
- 3 Se recomienda al contador general de la empresa, revisar los registros contables de forma oportuna, antes del cierre de cada mes, y posterior al cierre, validar que los estados financieros presente los saldos razonables
- 4 Que la gerencia de finanzas, haga énfasis en cuanto al cuidado, control y debida aprobación de los documentos registrados sobre el rubro proveedores, el cual permitirá una mayor razonabilidad en los registros y por consiguiente en las cifras en los estados financieros.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Adam Smith, Administración de Empresas, 2007, 336 Páginas
2. Arens, Alvin / Loebbecke, James, Auditoría un Enfoque Integral, Pearson Educación, sexta edición. México 1996. 218 Páginas
3. Base Tecnológica Madrid, Las empresas en el mundo 2014, 225 páginas.
4. Carlos Muñoz Razo, La Auditoría, 2014, 186 Páginas.
5. Código Penal, Decreto No. 17-73. 118 Páginas
6. Colegio de Contadores Públicos y Auditores, Estatutos del Colegio de Contadores Públicos y Auditores, noviembre de 2002. 25 Páginas.
7. Comisión de la Unión Europea , Empresas en el ámbito mundial 2014, 175 paginas
8. Comité Internacional de Prácticas de Auditoría, Norma Internacional de Auditoría 200, Edición 2016. 997 Páginas.
9. Congreso de la República de Guatemala, Código Tributario, Decreto No. 6-91, Guatemala 1991. 171 Páginas.
10. Congreso de la República de Guatemala, Código de Comercio, Decreto No. 2-70, Guatemala 1970. 145 Páginas.
11. Kell Walter, Boyton William, Ziegler Richard, Auditoría Moderna, Compañía Editorial Continental, S.A. de C.V, segunda reimpresión. México 2000. 836 Páginas.
12. Merriam-Webster's Dictionary of Law, 2010, 387 Páginas
13. Norma Internacional de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades, 2016, Pagina 16.
14. Norma internacional de auditoría 200, objetivos globales del auditor independiente y realización de la auditoría de conformidad con las normas internacionales de auditoría, 25 Páginas

15. Norma internacional de auditoría 315, entendimiento de la entidad y su entorno y evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia relativa, 35 Páginas
16. Norma internacional de auditoría 500, Evidencia de Auditoría, 15 páginas.
17. Norma internacional de auditoría 520, procedimientos analíticos, 7 páginas.
18. Norma Internacional de auditoría 800, Consideraciones especiales— Auditorías de estados financieros preparados de acuerdo con marcos de referencia de propósito especial, 23 Páginas.
19. Norma Internacional de auditoría 805, Consideraciones especiales- Auditorías de un solo estado financiero o de un elemento, cuenta o partida específicos de un estado financiero, 22 Páginas.

